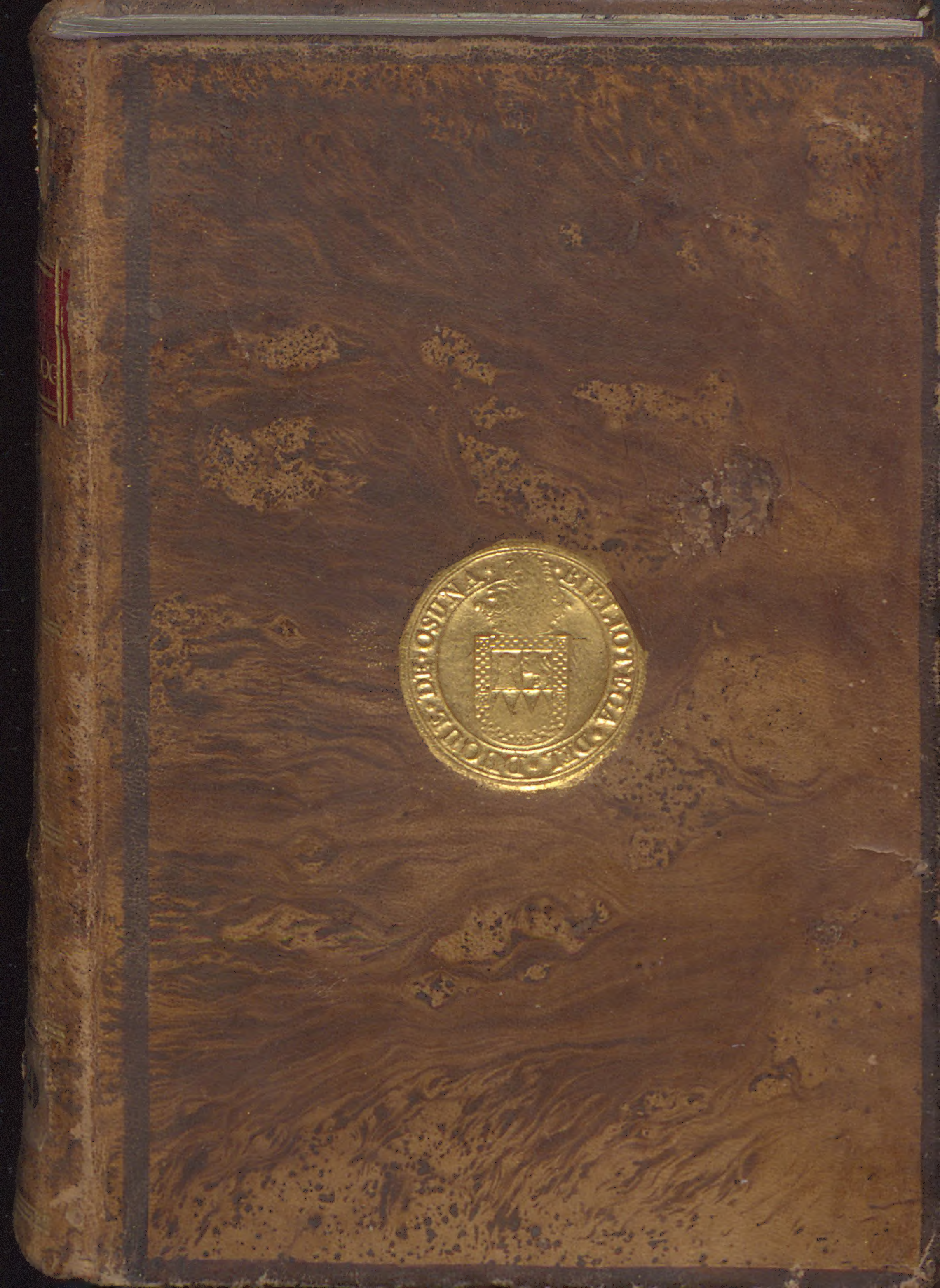
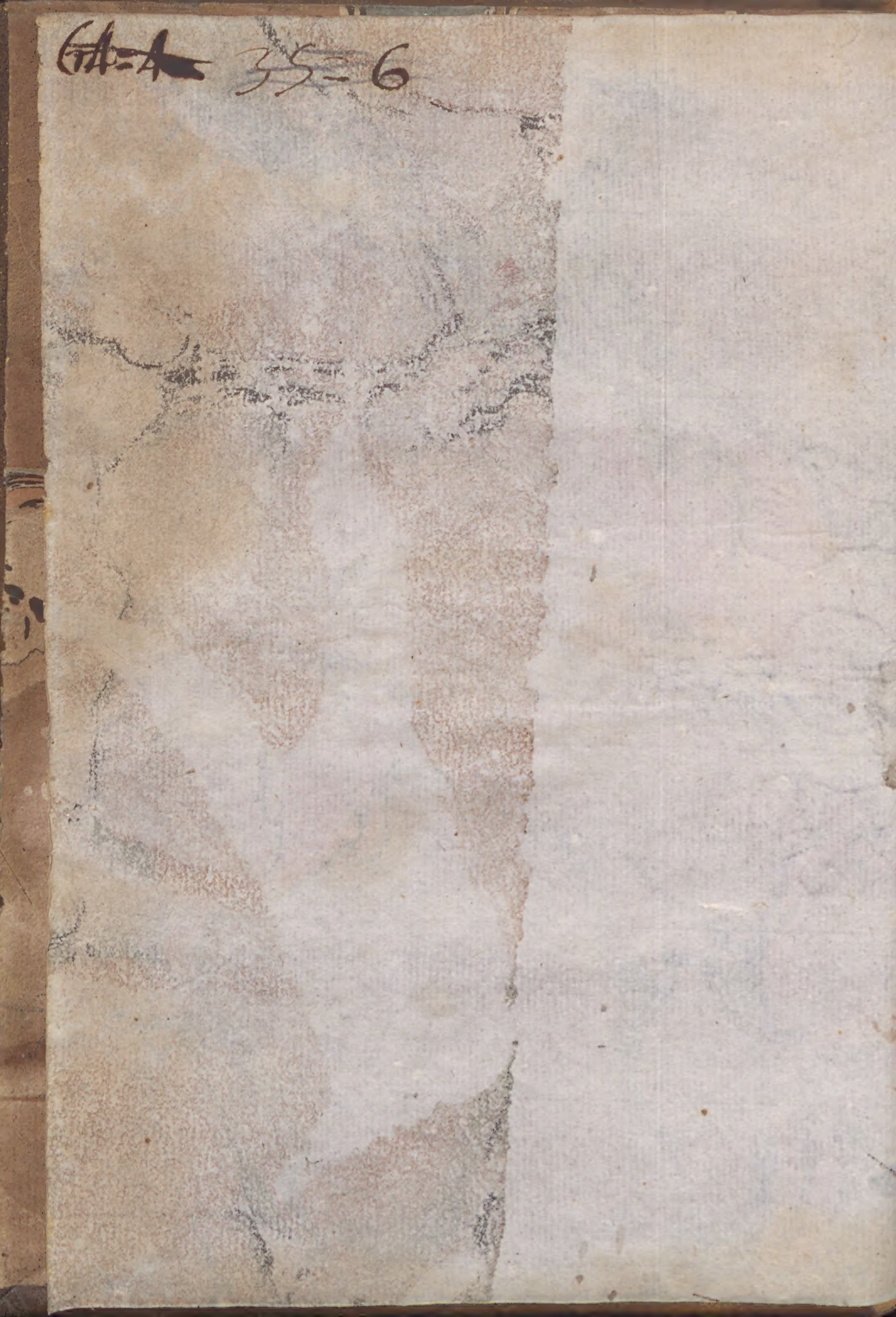

BIBLIOTECA · DEL · DUQUE · DE · OSUNA







Vilar

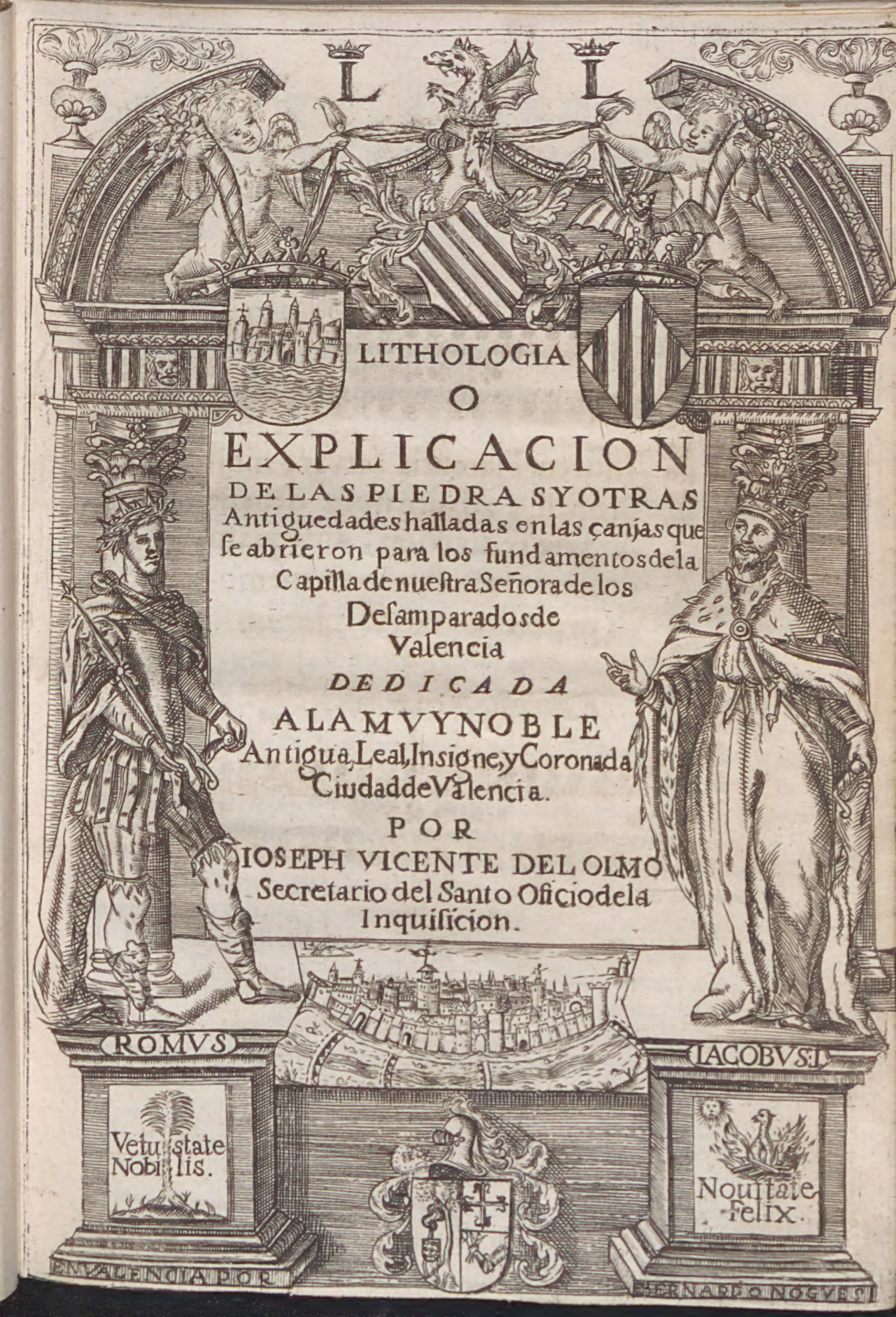
Ayala.

LITHOLOGIA
DE
IOSEF VICENTE
DEL OLMO.

12

Indecorè iacentia ſervare nihil proficit, ad ornatum debent ſurgere redivivum, antequam dolorem monſtrare ex memoria præcedentium ſæculorum.

Caſsiodor. variar. lib. 3. Epiſt. 9.


L L
LITHOLOGIA
O
EXPLICACION
DE LAS PIEDRAS Y OTRAS
Antiguedades halladas en las çanjas que
se abrieron para los fundamentos de la
Capilla de nuestra Señora de los
Desamparados de
Valencia
DEDICADA
A LA MUY NOBLE
Antigua, Leal, Insigne, y Coronada
Ciudad de Valencia.
POR
IOSEPH VICENTE DEL OLMO
Secretario del Santo Oficio de la
Inquisicion.
ROMVS
IACOBVS I
Vetustate
Nobilis.
Nouitate
Felix.
EN VALENCIA POR
ERNARDO NOGVES

CENSVRA, Y APROBACION del Padre fray Luis de Valēcia, de la Orden de los Menores Capuchinos del Padre san Francisco, Ministro Provincial, vna, y otra vez de la Provincia de la Sangre de Christo, en los Reinos de Valencia, y Murcia, Maestro en Artes, y en santa Teologia Letor Iubilado, y en las causas de Fê en los Senados de la santa Inquisicion de dichos Reinos, Consultor Calificador.

POr especial favor del Ilustrissimo, y Reverendissimo señor el señor don Iacinto Minuarte Obispo de Marunea, y Vicario general del Ilustrissimo, y Excelentissimo señor el señor don Fray Pedro de Vrbina, Arçobispo de Valencia, y del Consejo de su Magestad, su Virrey que fue, y Capitan general deste Reino, y aora su Embaxador extraordinario a la Sede Apostolica, gozè de la dicha, y gusto acelerados, de ver la obra, cuyo titulo es: *Lithologia, ò explicacion de las piedras, y otras antiguedades halladas en las çanjas que se abrieron para los fundamentos de la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia, por Iosef Vicente del Olmo Secretario del santo Oficio de la Inquisicion*; la qual me ordena su Ilustrissima censurar. Mirèla con atencion, y singular contentamiento, y hallo ser esta vez escusada la censura quando el mas eloquente panegirico le es devido de justicia, siendo tan Erculeo el assunto (en que sudaron los mayores ingenios de Europa, y no con poca felicidad los nuestros) que solo el intento es mucho osar, y qualquier empresa, gloriosamente vencer. Que serà la que salio tan luzida? No parece pudo Plinio con mayor gala, y propriedad adornarla, que diziendo: *Res ardua, vetustis novitatem dare, novis authoritatem, obsoletis nitorem, obscuris lucem, fastiditis gratiam, dubijs fidem, omnibus naturam, & naturæ suæ omnia. Itaque etiam non assequutis, voluisse, abunde pulchrum, & magnificum est*, in præfat. natur. histor. Con roncas vozes los riscos, y quebrantos funebres, q̃ reverentes, las piedras publicaron al orbe vitorias del mas poderoso, y justo Rey: *Et petræ scissæ sunt.* Matth. 27. v. 51. Vencimientos del tirano, q̃ con crueldad violenta

lo tenia ocupado, y prisionero; y otras, no solo cejan corteses a
las que con embidiosa dicha serviràn basas al celebre sagrario q̃
se erige a la prodigiosa Imagen de la mejor Reina Madre Augusta
suya, Virgen siempre, y siempre mas que la luz limpia, protecto-
ra de desamparados (y assi amparo de la misma gracia, que lo que-
dô por la culpa del primer padre humano, y original de sus hijos, y
por esta Reina restituida, y amparada en el sagrado de su con cep-
cion, por lo qual la aclamó *Arx gratiæ, sanctitatis monumentum*, san
Gregorio el Teomaturgo) pero assistidas del arte primoroso del
Autor, publican la antigua nobleza, y gloriosos triunfos de nues-
tra esclarecida, y jamas dignamente celebrada Valencia, segunda
Roma, que como de nuevo funda para la eternidad, si damos cre-
dito al Poeta:

Regna cadunt, vrbes per eunt, nec quæ fuit olim
Roma manet, præter nomen inane nihil;
Solam tamen rerum, doctis quæsita libellis
Effugiunt structos, fama, decusq; rogos. Battill. Embl. 29.

y llega su destreza, y maña a dar lengua a las piedras, y eloquen-
cia. No fue solo castigo, tābien misterio el que precediera al Bau-
tista que fue voz, *Ego vox clamantis*, Luc. 3. 4. el silencio mudo de
su padre Zacarias, *Ecce eris tacens*, Luc. 1. 20. siendo aquel el ama
que mas luzí la razon cria, el Maestro de la elegancia mas retori-
ca en sentir de otro Poeta:

Sermonis est nutrix idem silentium;
Sermonis haud Doctor malus silentium est.

Pues con que no se salerà vn cerrado callar de Inquisicion? no solo
heredado de su ilustre familia que ha mas de ciento y treinta años
que le professa por la fè del honorifico titulo de Secretario de tan
sagrado Tribunal, aviendo dado principio a sus servicios don Iuan
de Chorruca Chātre de Almeria, Inquisidor deste Reino en el año
mil quiniētos y veinte, tio de don Iuan de Chorruca tercero abuelo
del Autor; mas de quiē de diez y siete años se dedicó al silencio (en
tan pocos se fiò de su gran caudal oficio de tal calidad) y que mu-
cho, que como mil Iendo de represa aora haga hablar (y tan bien)
las mismas piedras? Que comunique eloquēte lengua a los marmo-
les loses del Olmo? Pensava yo en q̃ vna vez sola tomò el Espiritu
santo en su boca, y libros sagrados al Olmo hermoso, y alegre ar-
bol (cuyas vistosas galas adornan el Paraiso, testigo con otros Ter-
tuliano en el lib. de Iudicio Domini) y en essa fue para en el sin bolo
de su frescura, y lozania vistosa afianҫar dichas, y felicidades a la
Igle-

Iglesia en el sentir del Maximo Geronymo, sobre el verso 19. de Esaias, cap. 41. *Ponam in deserto Vlmũ, &c.* Y san Gregorio el Magno: *Vlmi quæ vites sustinent sunt sæculares, qui sanctos viros donis spiritualibus plenos sustentant.* Homil. 20. in Evangel. Mas noble se mira en Iosef del Olmo su emulacion, pues sustenta, y lleva el peso de los Ministros Apostolicos del santo Oficio, y distante de toda ociosidad, que llamò Seneca muerte, y sepulcro de la humana vida: *Otium sine literis mors est, & vivi hominis sepultura*, por descanso de su continua, y penada ocupacion, se engolfa en la de todas buenas letras, y tiene por descanso, no deponer, sino taracear el trabajo: *Instar refectionis existimans mutationem laboris.* Plin. in panegyr. ad Traian. Y con felicidad tanta, que es suya la mas segura pompa, pues si dixo nuestro Español Isidoro: *Vlmus nomen accipit, quòd vliginosis locis, & humidis melius proficit, nam in montanis, & asperis minus læta est.* lib. 16. Origin. cap. 7. El nuestro haze alarde de su mayor lozania entre las piedras asperas, ostenta sus verdores entre marmoles secos, q̃ assistidos de su industria, como de otro Moysen, Exod. 17. 6. arrojan fuentes claras de noticias, despiden cristales que descubren la antiguedad, autoridad, y nobleza de nuestra esclarecida, y siempre fidelissima Ciudad. Con que llego a rendir (en vez de censura) parias de veneracion al Autor con Plin. iun. *Equidem omnes, qui aliquid in studijs faciunt, venerari etiam, mirarique soleo.* lib. 6. epistol. 17. Y aunque aquella se deva a la antiguedad, no es a sola ella reservada, quando no deve negarse a nuestra Era, y mucho menos a nuestros concives, y amigos: *Veneror antiquos, non tamen ita vt coëquorum meorum virtutes, & merita post ponam*, dezia Sidonio lib. 3. epist. 8. y mas quando, ni aquella llevó siempre lo mejor, ni dexó tan esteril nuestra edad q̃ no le quede mucho que pudiera la antiguedad embidiar, y imitar la posteridad. Cornel. Tacit. *Neque enim omnia apud priores meliora, sed nostra quoque ætas multa laudis, & artium imitanda posteris tulit*, lib. 3. annal. Desempeño luzido deste siglo es el Autor de la Lithologia, y su brevedad, como recomendacion, seña cierta de su mucha arte, y maestria. Seneca: *Magna artificia sunt, totum comprehẽdere sub exiguo.* epist. 88. y con acierto tanto, que ni tiene voz que ofenda las buenas costumbres, ni discurso que decline de la piedad y Fè Catolica Romana. Y assi no solo siento ser digno este libro de la estampa, y licencia que pide su Autor, sino que se le deve, y se le pida el cumplimiento de la palabra de emplear de nuevo tan bien cortada pluma, cincel ya que de desperdiciados marmoles, y to-

cos,

ces, supo a su dueño labrar aras de fama, y a su fama eterno monumento, de quien parece aver dicho el otro Poeta de vna grande arte, aunque mas tardia que la nuestra.

Praxitelis seruus labor est, sed gloria fœlix
Quod iam de Pario marmore surgit opus;
Cui tamen imber edax, cui vel subducat honores,
Flamma suos, & quod sternat iniqua dies:
Sed docta durant, viuuntque in sæcula chartæ,
Solaq; non norunt hæc monumenta mori. Battil.emb.44.

Este es mi parecer, &c. En Valencia, y este Convento de la Sangre de Christo a 5. de Abril de 1653.

Fr. Luis de Valencia.

Imprimatur.

H. Episc. Maron. Vicar. genl.

Imprimatur.

Don Francisc. Scorcia & Ladron, R.F.A.

A SECRETIS
FIDEI CONSISTORII INCLYTO ALVMNO.
EQVESTRIS ORDINIS GENEROSO VIRO.
IOVIS ET MINERVÆ INCREMENTO MAGNO.
CHORI COTHVRNATI IVCVNDÆ GLORIÆ.
IOSEPHO VINCENTIO DEL OLMO.

ENCOMIASTICON.

PRodiga dum Tellus postquam fuit imbribus aucta,
Concipit irriguo semina multa sinu.
Læta salutiferis Zephirorum flatibus arbor
Auricomis vestit brachia pulchra comis.
Germina rorantes pariunt vernantia flores
Fæcundæ Floræ florea dona Deæ.
Non ego, mi IOSEPH, miror tot fundere flores,
Tot fructus, & tot gemmea poma dare.
Pegasei lymphâ nitidâ nam fontis inundat
Aonidum mentem clara Propago tuam.
Hinc methodo cultâ fæcundas lucida scripta,
Hinc Aganippæa Pallados arte beas,
Hinc merito Clio clamat: lætare Minerva,
Matre cares; IOSEPH sed tibi frater adest.

D. Mathias Morlà Præpositus sanctæ Metropolitanæ Ecclesiæ Valentinæ, & in Alma Academia iuris Civilis Primarius Professor, & Censor sacrabat.

¶ HIS-

HISTORICI

ORDINIS EX ORDINE PRIMO.

VALENTINI

SOLI NITIDISSIMO SOLI.

IOSEPHO

VINCENTIO DEL OLMO.

DECASTICON.

MArmora *quæ longo latitarunt condita ab ævo,*
Pulchra laboris erunt fama Iosephe *tui.*
Clauserat hæc tellus veteris pia rudera sæcli,
Dum tua non poterat reddere penna diem:
Verûm vbi Marmoribus *cœpit tuus addere lucem*
Et labor, & nullo fracta labore manus;
Tunc verò (morâ nullâ) aperit sua viscera tellus,
Recluditque suas, quas bene clausit, opes.
Sic tu de antiquis, & de te antiqua merentur,
Ipsaq; (quod mirum est) vivere saxa doces.

Simon Plaça é Societate Iesu.

BENE

BENE ERVDITO
POLITIORIS LITERATVRÆ VIRO,
ANTIQVITATVM
ORBIS ET VRBIS VERSATISSIMO
INTERPRETI
IOSEPHO VINCENTIO DEL OLMO.

EPIGRAMMA.

MArmora ſiqua Paros, ſiquæ lapidoſa Cariſtas;
Siqua ſuo ſervat terra ſepulta ſinu;
Siquæ foſsilibus Pluti celantur in antris,
Quæ inſcripſêre ſuis ſæcula priſca ſtylis.
Ignorata ſuis claudant myſteria ſignis,
Vt Sphinges ſolvas Oedipus OLMVS eris:
Nihil ſine luce illis, tibi nihil ſine laude manebit;
Nec male convenient marmora, lauſq; tua:
Namq; tuo dignum calamo ſi marmor habetur,
Et calamus pariter marmore dignus erat.

Ioſeph Zaragoza è Societate Ieſu,
in animi grati monumentum dicat.

DE AVCTORIS LATINO NOMINE ÆTERNVM CORONANDO TANQVAM DE IPSIS TEMPORIBVS ET ANTIQVITATIBVS BENEMERITO.

EPIGRAMMA.

QVid tibi cum populis, cui nihil populare nitescit?
Quid ferale tuum populus arbor habet?
Desine tam steriles, tam nudas arboris vmbras,
Sis, quo vitæ redeant mortua saxa, iubar.
Iure suo Pallas, sacro te nomine Athenas
Nuncupet, & lauro certet oliva tibi
Fronde sed en vario signat noctesque diesque
Populus alba diem, nigraque noctis opes.
Ergo vera fidem modò sumet fabula: fronde
Populea Alcides tempora cinctus ades:
Tempora cuncta, quasi tibi sint diademata, fulgent
Nox, annus, mensis, sæcula, lustra, dies.

Doct. D. Antonius Solivellas,
Serenissimi D. D. Ioannis Austriaci Medicus.

ALA

A LA MVY NOBLE
ANTIGVA LEAL INSIGNE
Y CORONADA CIVDAD DE
VALENCIA.
REPRESENTADA
POR LOS EGREGIOS NOBLES
Y MAGNIFICOS SEÑORES
D. PEDRO SANCHIZ DE CALATAYV OLIM
don Ximen Perez de Calatayu, Bou, Català, y Belvis, Mayordomo de la Reyna N. Señora, Conde del Real, Señor de las Baronias de Pedralva, y Bugarra, Millàs, Monſerrate, y de las Valles de Alcalà, Beniajar, Salem, y Rafol, &c.
CHRISTOVAL ROGLA CIVDADANO.
VALERO SANS DE GETA GENEROSO.
FRANCISCO LORENS.
GASPAR IOSEF SANCHIS.
Y PEDRO ANTONIO TORRES CIVDADANOS
IVRADOS.
MIGVEL GERONIMO ESCRIVA CIVDADANO
RACIONAL.
GASPAR SANS CIVDADANO
SYNDICO.

ATREVIOSE la oſadia de Archimedes a dezir, que ſi pudiera poner el pie en parte que no fuera el globo de la tierra, la deſquiciâra de ſu centro: Da mihi vbi ſiſtam *(dixo)* terramque movebo. *Lo que tuvo de impoſſible, aunque celebrada tan ſingular arrogancia, tuviera*

G. Vbald. in præfat. l. mechan.

de

de culpable en mis atenciones, si sacâra de su esfera tan raras antiguedades, sino las dedicâra a V. S. reconociendola siempre por la mas interessada en ellas: fragmentos son de sus mayores, y mas antiguos trofeos, mal hallados con tan dilatado silencio renacen a publicarles, agradecidos a lo que se mejora, y engrandece el sitio que ocuparon. Suplico a V. S. admita lo que es tan suyo, que fuera no rendir a sus plantas este corto desvelo, sacarle con violencia de su centro: repetir pudiera, Da mihi vbi sistam, *pero no hallâra otra proteccion, ni sagrado mas seguro. Y aunque inutil al servicio de V. S. en otro assunto espero dilatar mas sus elogios, sin que me sean estorvo las continuas tareas de mi oficio, que no me ha de faltar tiempo para empleos tan dignos de vn hijo suyo. Dios guarde a V. S. eternos siglos con los aumentos, y felicidades que merece.*

Ioseph Vicente del Olmo.

AL

AL LETOR.

QVANDO vi eſtas piedras, que con ſilencio mudo calificavan las grandezas, y antiguedades de Valencia, reparè en quan proprio era de quien tenia por oficio el callar como vna piedra, hazerlas hablar a ellas. Eſta conſideracion me puſo en el empeño de explicarlas, y las que primero con mal entendidas ſeñas acreditavan lo inſigne de mi patria, ſirviendoles de lengua eſte diſcurſo publican ya, y le aſſeguran la mayor parte de la antiguedad que tiene, y embidian grandes ciudades. Al critico teatro de la cenſura ſale, fiado ſolamente en que ſiempre fueron veneradas tales antiguedades. Vale.

AVTORES QVE SE CITAN.

A

ABRAHAMI Ortelij Theatrum orbis.
Eiuſdem Theſaurus geographicus.

Abulcacim Tarif: Hiſtoria del Rey don Rodrigo.

Adolphi Occonis Inſcript. Vet. in Hiſpania.

Adriani Turnebi Adverſaria.

Ælius Lampridius } vitę Cęſarũ
Ælius Spartianus }

Albricus de Imaginibus deorũ.

Aldus Manutius de Vet. not. explic.

Alexandri ab Alexandro Dies geniales.

Alexandri Donati Roma vetus, ac recens.

Alphonſi à Cartagena Regum Hiſpanorum, Anacephalœoſis.

Ambroſij Calepini Dictionariũ.

Ambroſio de Morales: Coronica general de Eſpaña.

Ammiani Marcellini rerum geſtarum Hiſtoria.

Anaſtaſio Pantaleon: Obras poſthumas.

Andreas Dominicus Floccus de poteſtatibus Romanorum.

Andreas Reſendius de Antiquitatibus Luſitaniæ.

Andreas Tiraquellus in Alexandrum ab Alexandro.

Andreæ Argoli Ephemerides.

Andres Laguna ſobre Dioſcorides.

Andres de Poza de la antigua lengua, y poblaciones de Eſpaña.

Angeli Politiani Miſcellanea.
Eiuſdem Herodianus.

Antonij Sabellici Enneades.

Antonio Aguſtin: Dialogos de medallas.

Appianus Alexandrinus de Bello civili.

Arati Phænomena.

Aretius in Calipho.

Ariſtidis orationes.

Arnobius adverſus gentes.

Artemidorus Daldianus de ſomniorum interpretatione.

Atlas Nouus.

Auguſtini Tornielij Annales ſacri.

Aulus Hirtius de Bello Hiſpanienſi.

Aurelij Caſsiodori Chronicon.
Eiuſdem Variarum libri.

B

BAltaſar de Vitoria: Teatro de los dioſes.

Baptiſta Egnatius de Romanis Principibus.

Bar-

Bartholomęi Cassanei Catalogus gloriæ mundi.
Battista Mancino: dell' meteore rettoriche proginnasmata.
Benedicti Gononi Chronicō SS. Deiparæ.
Benedictus Pererius in Genesim.
Bernabe Moreno de Vargas: discursos de la nobleza de España.
Bernardinus Gomesius Miedes de vita, & rebus gestis Iacobi I. Regis Arag.
Bernardo Aldrete origen de la lengua Castellana.
Berosus de Regibus Babyloniæ.
Biblia sacra.

C

CÆsaris Baronij Annales.
Christophorus Clavius in Sphęram Ioan. de Sacrobosco
Chronica del Rey en Iacme escrita por lo mateix Rey.
Chrysostomus Iavellus in Aristotelis, & Platonis Philosophiam.
Chuonradus Peutinger de inscriptionib. vetust. Roman,
Ciceronis opera.
Conradi Gesneri Onomasticon propriorum nominum. Eiusdem Lexicō Græco-latinum.
Cornelius Tacitus.
Cornelius Iansenius Gandavensis Episc. in Ecclesiasticum.
Curtij Inghiramij Etruscarum antiquitatum fragmenta.

D

DAniel Barbarus in Vitruvium.
Decius Ausonius.
D. Diego Saavedra Fajardo: Corona Gotica.
Digestum infortiatum.
Digestum vetus.
Dionis Cassij Historia.
Dionis Chrysostomi Orationes.
Diodori Siculi Bibliotheca Historia.
Diogenes Laertius.
Dionysius Gothofredus in ius civile.
Dionysius Lambinus in Horatium.

E

EStevan de Garibay: Compendio historial.
Eusebij Chronicon.
Eiusdē historia Ecclesiastica.
Eutropij Historia Romana.

F

FEnestella de Magistratibus Romanorum.
Festus de verborum significatione.
Flavius Vegetius de re militari.
Flavij Vopisci vitæ Imperatorū.
Flavij Lucij Dextri Chronicon.
Florian Decampo: Chronicon de España.
Francisco Diago: Anales de Valencia.
Francisco de Sāta Maria: Historia profetica del Carmen.
Francisci Bivarij Commentaria in Fl. Lucium Dextrum.
Francisci Costeri Meditationes de Christi passione.

¶¶ Fran-

Franciscus Iunctinus in Sphęrā Ioannis de Sacrobosco.

Franciscus Tarapha de Regibus Hispaniæ.

G

GAbriel Symeon de Illustr. de gli Epitaffi & medaglie antiche.

Gaspar Escolano: Historia de la Ciudad, y Reino de Valencia.

Georgius Vauchopius de Magistratibus Vet. Pop. Rom.

Geronymo Zurita: Anales de la Corona de Aragon.

Geronym Pujades: Coronica del Principat de Catalunya.

Gilberti Genebrardi Chronographia.

D. Gines de Rocamora: Sphera

S. Gregorij Nazianzeni Orationes.

Gregorio Lopez Madera: Excelencias de la Monarquia de España.

Guidus Pancirolus in notitiam vtriusque Imperij.

Guidus Vbaldus de Mechanicis.

Gulielmi Rovilij Promptuariū iconum.

Gulielmus Philander in Vitruvium.

Guilielmus Xilander in Strabonem.

Guillermo de Choul: Religion, y castrametacion de los Romanos.

H

HArthmani Schedel Chronicon.

Hieronymus Aleander in explicatione antiquæ tabulæ marmoreæ.

Hieronymus Mercurialis de arte Gymnastica.

Hieronymus Paulus de fluminibus Hispaniæ.

Historia Germaniæ, seu translationis Imperij.

Homerus.

Honofre Manescal: Sermo del Rey don Iaume el II.

Horatius Poëta.

Horatij Turcelini Epitome historiarum.

Hubertus Goltzius de vrbibus Magnæ Græciæ.

Eiusdem Catalogus Consulū.

Eiusdem Thesaurus rei antiquariæ.

Hugo Cardinalis in S. Scripturā

I

IAcobi Gaulterij Chronographia.

Iacobi Gretseri institutiones linguæ Græcæ.

Iacobi Lauri Antiquæ vrbis splēdor.

Iacobi Mazochij Epigram. antiq. vrbis.

Iacobi Saliani Annales.

Iacobus Menœtius de municipio Eborensi.

Iacobus Philippus Tomasinus de donarijs.

Iayme Bleda: Coronica de los Moros.

Ianus Iacobus Boissardus de divinatione, & magicis præstigijs.

Iani

Iani Lautembergij Antiquarius.
Idacij Chronographia.
Ioannes Annius de Regibus Hispaniæ.
Idem in Berosum.
Ioannes Baptista Villalpandus super Ezechielem.
Ioannes Choler apud Petrum Apianum in inscript. sacros. Vetustatis.
Ioannes Mariana de rebus Hispaniæ.
Ioannes Obsopeus in oraculis Metricis.
Ioannes Rosinus de antiquit. Roman.
Ioannis Barclaii Argenis continuata.
Ioannis Fungeri Etymologium trilingue.
Ioannis Hemelarij Aurea numismata.
Ioannis Huttichij Imperatorum vitæ, & imagines.
Eiusdem collect. antiquit. in vrbe.
Ioannis Margarini Gerundens. Paralipomenon.
Ioannis Naucleri Chronica.
Ioannis Pauli Gallucij Theatrũ mundi.
Ioannis Trithemij Polygraphia
Ioannis Tzetzæ variæ historiæ.
Ioannis Vasæi Chronicon Hispaniæ.
Iodocus Badius Ascensius in navi stultifera Sebastiani Brant.
Iornandes de Regn. & temp. successione.
Ioseph Laurentij Amalthea Onomastica.
Iosephi Scaligeri Animadversiones in Chronolog. Eusebij.
Iosephus de antiquitatibus.
S. Isidori Chronicon Gothorum.
Eiusdem etymologiæ.
Iuan Baptista Roig de la Peña: Epilogo de la Catolica Monarquia M. S.
D. Iuan Orozco de Covarruvias: Emblemas morales.
Iuan Perez de Moya: Filosofia secreta.
Iuan de Pineda: Monarquia Eclesiastica.
Iuan de la Puente: Convencion de las dos Monarquias.
Iulij Capitolini vitæ Imperatorum.
Iulij Hygini fabulæ.
Eiusdem Poeticon Astronomicon.
Iulius Cæsar Bulengerus de Imperatore, & Imperio Romano.
Eiusdẽ opusculorum systema.
Iulius Cæsar Scaliger de subtilitate ad Cardanum.
Iusti Lipsij opera.
Iustini ex Trogo Pompeio hist.
Iuvenalis.

L

LActantius Firmianus de falsa religione.
Laurentij Schraderi monumẽta Italiæ.
Lucanus.
Lucæ Tudensis Chronicon mũdi.
Luciani Samosatensis opera.
Lucij Annæi Senecæ opera.
Lucij Apuleii opera.

Lucius Florus de gestis Roman.
Lucius Marineus Siculus de rebus Hispaniæ.
Idem de primis Aragoniæ Regibus.
Lucretius.
Ludovici Nonij Hispania.
Luis Pons de Ycart: grandezas de Tarragona.
Luitprandi Chronicon.

M

MAcrobij Saturnália.
D. Marco Antonio Orti: siglo quarto de la conquista de Valencia.
Marcus Antonius Muretus in Seneccam.
Martialis.
Martini Poloni Chronicon.
Matheus Raderus in Martialem.

N

NAtalis Comitis Mythologia.
Nicephori Callisti Historia Ecclesiastica.
Nicolai Clenardi Institutiones in Græcam linguam.

O

OLai Magni de gentibus Septentrionalibus historia à Cornelio Scribonio in epitomen redacta.
Onuphrius Panvinius de vrbe Roma, & Imperio Rom.
Origen de las Pavordrias de Valencia.
Ovidius.

P

PAcuvius Poeta.
Pauli Aringhi Roma subterranea.
Pauli Diaconi epitome de verb. signif.
Pauli Orosij historia.
Pausaniæ veteris Græciæ descriptio.
Pedro de Medina: grandezas de España.
Pedro Mexia: historia Imperial, y Cesarea.
Pedro Sanchez Viana: Comentario a los metamorfoseos de Ovidio.
Pero Anton Beuter: Historia de Valẽcia en lẽgua Valenciana.
Del mismo Coronica general de toda España.
Petri Apiani Inscriptiones sacrosanctæ vetustatis. Eiusdem abreviationes antiquitatis.
Petri Ioannis Nunnesij Gramatistica linguæ Græcæ.
Petrus Bungus de numerorum mysterijs.
Petrus Gregorius de Republica.
Philippi Brietij Parallela geographiæ veteris, & novæ.
Philippus Beroaldus in Apuleiũ.
Idem in Suetonium.
Phornutus de natura deorum.
Pierij Valeriani Hieroglyphica.
Plautus.
Plinij Cæcilij Epistolæ.
Plinij Secundi Historia.
Plutarchi vitæ illustriũ virorũ.
Polibius de veteri militia apud Lipsium.

Pom-

Pomponij Læti Romanæ historiæ compendium.
Procopij Cæsariensis Arcana historia.
Propertius.

R

RAphaelis Volaterrani Cómentaria.
Robertus Valturius de re milit.
Roderici Sátij Historia Hispan.
Rodericus Ximenius Toletanus Archiep. de reb. Hispaniæ.
Rodrigo Mendez Silva: Poblacion general de España.

S

D. SEbastian de Covarruvias Orozco: Tesoro de la lengua Castellana.
Servius in Virgilium.
Sextus Aurelius Victor de Cæsaribus.
Eiusdem Epitome histor. Augustæ.
Simonis Maioli dies Caniculares.
Solini Polyhistor.
Stephanus Vinandus in supplemento fastorum.
Strabonis Geographia.
Suetonius Tranquilus de Cęsaribus.
Suidæ Dictionarium.

T

TErtulliani Apologeticus.
Thomas Bozius de signis Ecclesiæ.
Thomas Campanella de sensu rerum.
Thomas Dempsterus in Rosinú.
Thomas Maluéda de Antichristo
Thomas Morus de optimo Reipub. statu, deque nova insula Vtopia.
D. Thomas Tamayo de Vargas in Luitprandum.
Thomas Vvaldensis de Sacramentalibus.
Tibullus.
Titi Livij historia.
Tomas Garzó: Plaza vniversal.

V

VAlerij Maximi dicta, factaque memorabilia.
Valerius Probus de notis Romanorum.
Velleius Paterculus de historia Romana.
Vincenzo Cartari: le imagini de i dei degli antichi.
Virgilius.
Vitruvius de arquitectura.
Vverneri fasciculus temporum.

TA-

TABLA DE LOS CAPITVLOS.

De



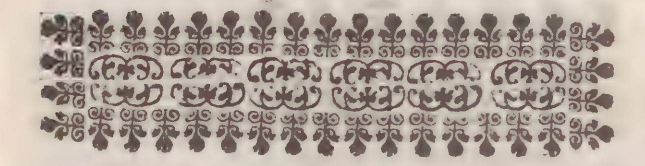
ERRATAS.

Pag. 2. lin. 18. alguno. lee:algunos.
Pag. 11. lin. 21. el que. lee:el tiempo que.
Pag. 56. lin. 8. caminò. lee:cominó.
Pag. 57. lin. 7. MA X. lee:MAXI.
Pag. 73. lin. 9. como. lee:como ſi.
Pag. 120. lin. 9. Sacordocios.lee:Sacerdocios.
Pag. 166. lin. 15. lucìdo. lee:lùcido.
Pag. 174. lin. 12. Hemeliario. lee:Hemelario.
Pag. 182. lin. 2. Aqueos. lee:Acheos.

En las margenes.

Pag. 4. lin. 1. Iunt. lee:Iunct.
Pag. 4. lin. 2. Claud. lee:Clav.
Pag. 5. lin. 9. Athlas. lee:Atlas.
Pag. 53. lin. 15. Domic. lee:Domit.
Pag. 105. lin. 8. Phænon. lee:Phenom.
Pag. 155. lin. vltim. vrbiun.lee:vrbium.

DE



DE LA SITVACION, Y ANTIGVEDAD DE VALENCIA, Y DE LAS NACIONES QVE LA han señoreado.

CAPITVLO I.

CElebrò Ariſtides en vna de ſus elegantes oraciones a la antigua Smyrne, y parece q̃ copiò de Valencia ſu hermoſura, ò que no hallò Valencia otra emulacion mas glorioſa que ſerle tan parecida. Pudiera trasladar en alabança deſta Ciudad inſigne lo miſmo que Orador tan eloquente dixo de aquel famoſo emporio dela Grecia, pero ſiempre quedàra eſcrupuloſa por di-

minuta: no le baſtan [1], a ſus grandezas deſcripciones, ni pueden explicarſe las que dexò en ella la poſteridad depoſitadas; goze de ſus delicias, y amenidades, regiſtre ſus antiguos trofeos, admire lo grande, y ſuntuoſo de ſus edificios, trate la ſutileza de ſus ingenios, venere ſus ricos, y devotos ſantuarios quien quiſiere tã particulares las noticias, q̃ los mayores elogios ſerã informes boſquejos de ſus maravillas, y blaſones. A la iluſtracion de nuevas antiguedades de Valencia me obliga aqueſte aſſunto, y ſin fundamento entràra a diſcurrir en ellas, ſino ajuſtâra primero el origen que ha tenido, alguno de ſus nombres, y las mutaciones de goviernos en tã opueſtas Naciones como la han ſeñoreado.

No la diferencio de otras Ciudades que de ſu miſmo nombre ay en la Europa, ſino con dezir Valencia ſolamente, que aſsi quedã las demas excluidas, ſiendo ella ſola la que por ſu excelencia ſe explica, y entiende por ſu nombre.

1 Quin imo ſola inter omnes vrbes ſpectatorem, non auditorem poſtulat, nec tam ſpectatorem, quàm convictorem perpetuum, ſi quis ipſam probe perſpicere velit, laudumque mercedem inde reportare.

Ariſtid. tom. 1. Orat. in Smyrn.

Eſta

Eſtá ſituada caſi en medio del ameno, y dilatado jardin de ſu rico, y opulento Reino; que aun entre los demàs de Eſpaña, quando ſe nõbra el Reino ſolamente, ſuele entenderſe el de Valencia, cuya amenidad fertil compite con la abundancia de regalos, y todo genero de ſazonados frutos, y mantenimientos de q̃ goza: bien calificada con aquella tan repetida, y antigua moneda con la cabeça de Mercurio, y en ſu reverſo la Cornucopia, y letra que dize VALENTIA. Confina por el Medio dia con el Reino de Murcia, por el Ocaſo con las dos Caſtillas, por Setentrion con Aragon, y Cataluña, y por el Oriente con el Seno Sucronenſe en el mar Mediterraneo. Diſta de ſu ribera la Ciudad dos mil paſſos geometricos, eſtà en el principio del quinto clima de los nueve que contaron los antiguos; pero ſegun las mas modernas, y nuevas tablas [2] q̃ dividen en veinte y quatro climas los ſeſenta y ſeis grados y medio primeros de la latitud

2 *Philipp. Briet. Paral. Geogr. . o.n. 1. part. 1. lib. 2. cap. 3. §. 2.*

tud Setentrional; eſtà en medio del ſexto clima, y en el duodecimo paralelo, donde el Arco diurno del mayor dia del año, tiene catorze horas, y quarenta y ocho minutos, y el menor nueve horas, y doze minutos.

Su verdadera latitud (averiguada con particulares obſervaciones, y tomada la altura del Sol en varios tiempos del año, quitando la parallaxis, y diferencia del centro a la ſuperficie de la tierra) es de treinta y nueve grados, y treinta y ſiete minutos.

La longitud que tiene ſon veinte grados, poniendo el primer Meridiano (donde ninguno le ha pueſto) en la punta del Caboverde, por ſer la parte mas occidental de todo el continente de Europa, Aſia, y Africa; que en tanta variedad de opiniones, y donde no ay, ni puede aver punto fixo, con dificultad ſe ajuſta vna verdadera longitud. Y aunque muchos de los que han hecho [3] tablas para demonſtrar la longitud, y lati-

3 *Franc. Iunt. in Sphær. Chriſtoph. Claud. in Sphær. I. Paul. Galluc. in mun. Theatr. D. Gines de Rocamo. Sphær.*

latitud de las Ciudades mas principales del orbe, le dàn a Valencia catorze grados de longitud, y esto es lo mas recibido; bien que Argolio [4] la pone en veinte y dos grados y cinco minutos: con ninguna de las opiniones que refiere Briecio [5] de la situacion del primer Meridiano, se ajustan los catorze grados, segun la delineacion de todos los globos, planisferios, y mapas que he visto del orbe, ni en los particulares de Europa, España, y Valencia, sino ē Ptolº.

Vna de sus mayores excelencias es la antiguedad que tiene: venerable la llaman [6] Gerardo Mercator, y Ortelio, y mas que venerable dize Plinio [7] el Menor, que es la antiguedad en las Ciudades.

Romo vigesimo Rey de España (segun el Manetō de Iuan [8] Annio Vitterbiense, a quien siguen todos los Historiadores que hazen mencion de los primeros Reyes que la poblaron) reinò en el año treinta y cinco de Zet, novecientos sesenta y ocho años del diluvio, de la poblaciō

4 *And. Argol. in Ephem.*

5 *Philip. Briet Parallel. Geogr. tom. 1 p. 1. lib. 3 cap. 1. §. 3.*

6 Valentia appellationē à sua Metropoli assumpsit emporio nobilissimo, venerandæque antiquitatis.

Athlas Novus tom. 2. vvvvv.

Ortel. in Tabul Valen.

7 Reverere gloriā veterē, & hanc ipsam senectutem, quæ in homine venerabilis in vrbibus sacra est

Plin Cecil. Epist. lib. 8. ad Maxim 24.

8 *Ioann. Ann Vitterb. de Regib. Hisp cap. 23.*

Vasc. Chron Hispan. ann. 967.

Marian. de reb. Hisp. lib. 1. cap. 11.

Luc. Mar. Sic. de rebus Hispan. lib. 6. cap. 1.

Franc Tharaph. de Regib. Hispan. ann. 1350.

Estev. Garib comp histor. tom. 1. lib. 4. c. 24.

Pedr de Med grand. de España, cap. 145.

Onofr. Manesc sermon del Rey don Iayme II. fol. 14.

blacion de Eſpaña trecientos veinte y cinco, deſpues de edificada Troya ciento treinta y ocho, antes de Roma docientos noventa y quatro, y antes del Nacimiento de Chriſto Señor nueſtro mil trecientos quarenta y nueve años. Edificò a Valencia, y le puſo por nombre Roma: y ſegun el computo referido, añadiendo a los mil quatrocientos quarenta y nueve, los mil ſeiſcientos cincuenta y tres que van corriendo, tiene de antiguedad Valencia mas de tres mil años.

El vltimo deſtos primeros Reyes de Eſpaña fue Abides, ponele Vaſeo [9] en el año del diluvio mil docientos diez y ſeis. Iuſtino [10] eſcrive, que ſus ſuceſſores continuaron por mucho tiẽpo el dominio de Eſpaña, pero no ay quien haga mencion de ſus nombres.

9 *Chronic. Hiſpan. ann. 1216. diluv.*

10 Mortuo Abide Regnum per multa ſæcula à ſucceſſoribus eius retentum eſt. *Iuſt. lib. 44.*

Vinieron deſpues a ella los Celtas, Rodios, Fenicios, y Cartagineſes; pero no ſe halla en todo eſte tiẽpo en los hiſtoriadores coſa alguna particular de Valencia.

Deſ-

Destruida por Anibal Sagunto a los tres mil ochocientos treinta y cinco años del mundo segun Saliano, [11] y por consiguiente mil docientos y onze despues que se fundò Valencia, vinieron por los Romanos los dos Scipiones a España en el año quinientos treinta y cinco de la fundacion de Roma, y fueron los primeros Capitanes que la conquistaron, echando della a los exercitos de Cartago. Engrandecieron entõces a Valencia con obras muy costosas, y de magnificos fundamentos. Y dize Beuter [12], q̃ pareciendole a Gn. Scipion humido el terreno, mãdô hazer muchos albañares, y cloacas debaxo de tierra donde se recogiessen las aguas de las lluvias.

11 *Salian. ann.* 3835.

12 *Beut. lib.* 1. *cap.* 17.

Por este tiempo vino tambien a España Iunio Bruto, como lo escrive Floro en el epitome de Livio; y dize que premiò a los soldados por los trabajos de la guerra, con vnos campos, y poblacion que se llamò Valēcia: [13] *Ijs qui sub Viriato militaverant, agros, oppidũque dedit, quod Valentia*

13 *Livij epit. Decad.* 6. *lib.* 5.

tia vocatum est. Y no por entender este lugar de nuestra Valencia se desminuye su antiguedad, ni se dàn por cimentadores della a los soldados de Viriato, como lo estraña, y admira de los escritores Valencianos, Rodrigo Mendez [14] Silva. Resendio [15], y Ludovico Nonio, para probar que a Valencia no la fundò Romo, y que tuvo principio de los soldados de Viriato, se valen del mismo texto de Livio: y si lo dixera como Sabelico [16] a quien Resendio cita, aun pudiera causar alguna duda el texto; pero siempre se ha de estar a lo que Livio dize. Al reparo de Silva, y sentir de Nonio, y Resendio, responde por mi Iuan de la Puente [17] diziendo: *Pero no se enflaquece con lo que refiere Livio, que el Consul Iunio Bruto dio a los soldados que pelearon contra Viriato, los campos, y lugar de Valencia para que labrassen la tierra, y poblassen la Ciudad; antes se colige que estava ya fundada, pues dize que se la dio*. Con que ya quedan excluidos de cimentadores della los solda-

14 *Poblacion general de España, descripciõ de Valencia, cap.2.*

15 Vt liqueat à Lusitanis, cæterisque Viriati militibus Valentiam esse conditam, & nominatam.

Resen. antiq. Lusit. lib. 3.

Non. Hispan. cap. 69.

16 Brutus in Hispaniam profectus, ijs qui cum Viriato militaverant, agrũ, & sedes ad habitandũ assignavit, Valentia oppidũ est vocatum.

Sabel. Ennead. 5. lib. 9.

17 *Iuan de la Puente cõven. de las dos Monarquias, lib. 3. cap. 9. §. 4.*

ſoldados de Viriato, ò los que cõtra él pelearon, y ſu antiguedad baſtantemente calificada.

Deſpues de vn largo diſcurſo que haze Diago [18] ſobre ſi ſe equivocò Floro en dezir, que eſtos ſoldados eran de Viriato, y no de los Romanos, repara en aquellas palabras: *Quod vocatum eſt*, y dellas infiere, que entonces perdio el nombre de Roma, mudandole Bruto en el de Valencia: porque no huviera otra que la ſuya, ſiendo el ſegundo nombre equivalente en la ſignificacion al primero, porque Roma, en Griego es lo miſmo que *vis*, *&* *robur* en Latin, y aſsi lo explica Suidas in verbo Ρωμη.

18 *Annal. lib. 3. cap. 22.*

Parece que Roma la de Italia, y nueſtra Valencia deſde ſus principios, con emulacion rara ſe equivocaron, y compitieron en los nõbres: Roma, y deſpues Valencia ſe llamò la nueſtra: Valencia, y deſpues Roma ſe llamò la de Italia. Eſcolano [19] apunta eſte reparo, y cita en ſu comprobacion a Solino, pero no refiere

19 *Decad. 1. lib. 4. cap. 9. num. 2.*

ſus palabras. Dize : [20] que algunos afirman que el nombre de Roma ſe le puſo Evandro a la de Italia aviendo hallado en ella vn pueblo a quien llamò Valencia la juventud Latina.

Panvinio [21] refiriendo la opiniõ del Autor de la hiſtoria Cumana, dize : que los antiguos Aborigines edificaron a Roma, y que la llamavan aſsi por ſu valor, y esfuerço, y que por la miſma razon la juventud Latina la llamó Valencia, alterando ſolo el nombre, mas no la ſignificacion : y que aviẽdo llegado a Italia Evandro, y Eneas, otra vez bolvieron a llamarla Roma.

Iuan [22] Annio en el lugar citado dize caſi lo miſmo, y afirma con el Beroſo, y Plutarco, que a Roma la de Italia la fundò Roma hija de Italo; y ſiendo vna corta poblacion, la juventud Latina la llamò Valencia, y Evandro deſpues la reſtituyò ſu primer nombre.

Quando Valencia no tuviera otra circunſtancia de grandeza que tan ſingular competencia, ella ſola baſtava

20 Sunt qui videri velint Romæ vocabulum ab Euãdro primũ datũ, cũ oppidum ibi offendiſſet, quod extructum antea Valentiá dixerat iuventus Latina.

Solin. Polyſt. cap. 1.
Hubert. Golz. hiſtor. vrb. magna Græc. & Italiæ.
D. Thom. Tamai. de Varg. in Luitpran. Aer. 739.

21 Hi in monte, cui nunc Palatium nomen eſt, quò frequentiſsimi convenerant vrbe condita, eam ob pugnandi robur Romin appellarunt, à iuventute verò Latina Valentia à viribus gentis appellata eſt, quod nomen adventu Evãdri, & Æneæ in Italiam interpretatum eſt, ſervataq; ſignificatione impoſiti prius nominis Roma iterũ pro Valentia dici cœpta eſt.

Onuph. Panv. in vrb. Rom.

22 Fuit alius Romus qui in latio Romam oppidulũ auxit, quod Roma Itali filia condiderat, vt Beroſus tradit, & Plutarchus confirmat in vita Romuli, quod oppidulum poſtea Romam Latina iuventus, per interpretationem Valentiam dixit, & Evander iterato Romam vocavit.

Ann. Viterb. de Regib. Hiſpan. cap. 23.

tava para acreditarla de inſigne.

Eſtuvo ſugeta a los Romanos cõ lo reſtante de Eſpaña, haſta que los Vandalos, Sueuos, Alanos, y Silingos empeçaron ſus conquiſtas, q̃ Ambroſio de [23] Morales, citando a Paulo Oroſio dize fue en el año quatrocientos y onze de Chriſto; y eſte fue el primer año de Ataulfo Rey Godo, ſegun Alfonſo de [24] Cartagena. Deſpues los Godos (como ſan Iſidoro eſcrive) en el año quatrocientos diez y ſeis, muerto el Emperador Honorio, acabaron de echar a los Romanos, a que tambien ayudaron los Eſpañoles, [25] eſtimando mas vivir cõ miſeria debaxo del dominio, y benignidad de los Godos, que ſugetos a tan peſado yugo, y tirana ſervidumbre; con que durò el tiempo que dezimos de Romanos en Eſpaña, deſde los dos Scipiones haſta Honorio, mas de ſeiſcientos años.

Rodrigo vltimo Rey de los Godos la perdio [26] en el año ſetecientos y catorze, y la ganaron los Mo-

23 *Moral. lib.* 1 *cap.* 9.

24 *Anacephal. cap.* 10.

25 Vnde, & hucuſque Romani, qui in Regno Gothorum conſiſtunt, adeò amplectuntur, vt melius ſit illis cum Gothis pauperes vivere, quàm inter Romanos potentes eſſe, & grave iugum tributi portare.

S. Iſidor. Chron. Goth. Era 447.

26 *Flor. Docam. Chron. de Eſpaña* 2 *p. c.* 55.

D. Diego Saavedra Fajardo en la Corona Gotica.

Luitprand Chron an. 714

Iaim. Bled. Coron. de los Moros, lib. 2. *cap.* 8.

ros, el mismo año se rindio Valencia [27] a su General Tarif Abenziet; en el de setecientos noventa y nueve le concedio titulo Real el Miramamolin Aliatan a Abdalla [28], señalandole tantas tierras en el contorno de Valencia, que le rentassen cada mes mil morabatines, y cinco mil mas cada vn año para gastos extraordinarios. Este fue el origen del Reino de Valencia, que alcançò su Corona por el mismo tiẽpo que [29] tuvo la del Imperio Alemania. Recuperò la Ciudad el Cid [30] en el año mil noventa y quatro, y la posseyò los cinco que vivio despues de averla librado de tan infeliz dominio, como lo dize Mariana, [31] aunque Beuter escrive que fueron onze. Bolvieronla a cobrar los Moros dẽtro

27 *Albucacen Tarif historia del Rey don Rodrigo, lib. 1. c. 15.*
Escolan. Dec. 1. lib. 2. c. 15. num. 4. y 5.

28 *Escolano lib. 2. cap. 16 num. 11.*
I. Baptist. Roig. epil. de la Catol. Monarc. lib. 5. §. 9.

29 Inde Italiam tertiò ingressus (Carolus Magnus) anno Christi 800. Romæ in Templo, die Natali Salvatoris à Pontifice coronatus Imperator, & Augustus à cuncto populo appellatus est: quippe qui cũ plausu, & lætitia magna hæc verba acclamavit: Carolo Augusto à Deo coronato, magno, & pacifico Imperatori Romanorũ vita, & victoria.

Hist. German. seu trãslat. Imperij.

30 Et inde procedens (Rodericus) pervenit Valentiam, & obsedit, cumque ad succursum Valẽtiæ Buchar Rex Arabum cũ exercitu advenisset, inito certamine obtinuit Rodericus, & Buchar fugit vix vitæ relictus, cæsa tamen ex suis multitudine infinita, & incontinenti Civitas se reddidit Roderico, & eã habuit quoad vixit.

Roder. Tolet. de reb. Hispan. lib. 6. cap. 29.

Roderic. Sanct. hist. Hisp. part. 1. cap. 12. & par. 3. cap. 27.

Beuter lib. 1. cap. 35.

31 Vrbis possessio quamdiu Cidus vixit, vixit autẽ quinquennio post captã vrbẽ, retẽta est. (& infra) Valẽtia omni præsidio nudata rursus in Maurorũ potestatẽ rediit.

Marian. de reb. Hispan. lib. 10. cap. 4.

Ioan. Bapt. Roig de la Peña, epilog. de la Catol. Monarc. lib. 5. §. 9.

tro de poco tiempo, y fueron ſeñores della haſta el año mil docientos treinta y ocho que vltimamente la conquiſtò el invicto Rey dō Iayme,
32 a cuya memoria ſe celebrò en el año mil ſeiſcientos treinta y ocho el quarto cētenario de ſu cōquiſta, eternizādo la pluma de dō Marco Antonio Orti en ſu ſiglo quarto de Valēcia, tan feſtivas demonſtraciones, y memorias tan dignamēte repetidas.

32 *Idem Rex in Chron. cap.* 115.
Bernard. Gom. Mied. de reb. geſt Iac. lib. 11.
Geronym. Zurit. tom. 1. *lib.* 3. *cap.* 33.
Beuter lib. 2. *cap.* 39.
Eſcolan. Dec. 1. *lib.* 3. *c.* 6. *num.* 8.

DEL PRINCIPIO QVE tuvo la imagen de Nueſtra Señora de los Deſamparados, y de las piedras, y otras antiguedades que ſe hallaron en las çanjas de ſu nueva Capilla.

CAPITVLO II.

QVanto mayor es vna Republica, tanto mas dificil es de adornarla de todas las circunſtācias que pide la armonia de ſu compoſtura, ſu miſma grā-

deza la necessita de nuevos realces para su mayor lucimiento, vnos a otros se llaman, y eslabonan, sin hallar termino a los que su capacidad admite. El mũdo de cada dia se mejora, assi lo dize Mancino: [1] *Il mondo và raffinandosi de ogni ora più, e particularmente nell' opere del ingegno, molte cose che furon già rare, son hora vulgari, e l' istesso averra ne secoli venturi.* De la misma manera en lo material de los edificios, y fabricas insignes vemos mejoradas las que parecieron grandes a nuestros predecessores; y tal vez creemos que les faltò el tiempo, ò la advertẽcia para disponer los requisitos necessarios al complemento de vna Republica perfeta. La que en su Vtopia finge, y descrive Tomas Moro [2], no tuvo en sus principios todo el ornato, y lucimiento q̃ despues le añadieron los sucessores de Vtopo, a quien dio facultad para que pudiessen mejorarla en lo que les pareciesse conveniente, considerando, que para perficionarla no podia bastar la edad de vn hombre.

Con-

[1] *I. Bapt. Mancin. dell' meteor. rettor. progin. 2.*

[2] Sed ornatum, cæterumque cultum, quibus vnius ætatem hominis haud suffecturã vidit, posteris adijciendum reliquit.

Vtop. lib. 2. cap. de vrbib.

Conquiſtò a Valencia el Invicto Rey don Iayme, librandola del yugo Mahometano, plantô en ella con felicifsimos progreſſos nueſtra Religion ſagrada: no pudo en breves años adornarla de todas las circunſtancias politicas que devian correſponder a ſu grandeza, con el tiempo ſe le añadieron nuevos realces, y de cada dia neceſsita de mayores, q̃ ſi ſe executàran como ſe tienen por poſsibles, y la falta de efetos prontos no tuviera los animos encogidos ſin duda fuera el mayor emporio del orbe.

En tiẽpo del ſeñor Rey dõ Alonſo año mil quatrocientos y diez, aun no avia en eſta Ciudad Hoſpital para recoger los locos, y furioſos: movidos de piedad Chriſtiana diez Ciudadanos honrados hizieron vn Hoſpital que intitularon *dels folls*, y a ſu exemplo algunos mercaderes, y oficiales hizieron vna hermandad, y cofradia cõ titulo de Nueſtra Señora de los Inocentes para la curacion de los locos; demanera, que los

vnos

vnos cuidavan de recogerlos, y los otros de curarles. El Papa Benedicto XIII. con ſus Letras Apoſtolicas, dadas en Barcelona a quatro de Març o del miſmo año, aprobò eſta Cofradia concediẽdole muchas gracias y indulgencias. En el año mil quatrocientos diez y ſeis, ſuplicaron los Cofrades al Rey, les diera facultad para hazer vna Imagen de Nueſtra Señora, con la invocaciõ de los Inocentes, y ſe le cõcedio con Real privilegio, ſu fecha en Barcelona a cinco de Otubre del miſmo año, en cuya execucion la hizieron. Y el ſeñor Rey don Fernando el Catolico en el de mil quatrocientos noventa y tres, concedio a dicha Cofradia ſe intitulaſſe, y nombraſſe de Nueſtra Señora de los ſantos Inocentes, y Deſamparados.

Eſtuvo eſta devota Imagen deſde ſu principio en caſa de los Clavarios, y oficiales de la Cofradia haſta el año mil quatrociẽtos ochenta y nueve, que el muy Iluſtre Cabildo deſta ſanta Igleſia le hizo donacion, y conceſ-

concefsion de la Capilla en que oy eſtà: y aunque ſe ampliò en los años mil quinientos y ſetenta, y mil ſeiſcientos veinte y tres, ſiempre ha ſido muy pequeña, y tanta ſu eſtrechez, que los Oficios divinos ſe celebran con mucha incomodidad. Atendiẽdo al reparo deſte inconveniente la piedad Valenciana, como tan afectuoſa al religioſo culto de las ſagradas Imagenes, venerando por prodigioſa en milagros la de Nueſtra Señora de los Deſamparados, y reconociendo que todo el orbe celebra con repetidas aclamaciones ſus infinitas maravillas, tratò de hazerle vna ſuntuoſa Capilla, para que tã precioſa, y rica joya tuvieſſe ya q̃ no caxa igual a ſu eſtimacion por lo menos mas decente a ſu grandeza.

Deſeando executar vn excelente, rico, y mageſtuoſo templo (como Iavelo [3] le pinta) y que por ſu eminencia ſe conocieſſe la ſuperioridad del objeto a quien era dedicado, y en el primoroſo lucimiẽto de la obra la devocion, y afecto de tan reli-

3 Ita vt eius diſpoſitio excellentiam, & celſitudinem eius oſtendat, qui in eo colitur, & magnificentiam civium colentiũ, ſitque eminentior reſpectu partiũ civitatis, quoniam ex eminentia ſitus declaratur ſublimitas eius qui colitur, & ex appariẽtia civium colentiũ virtus

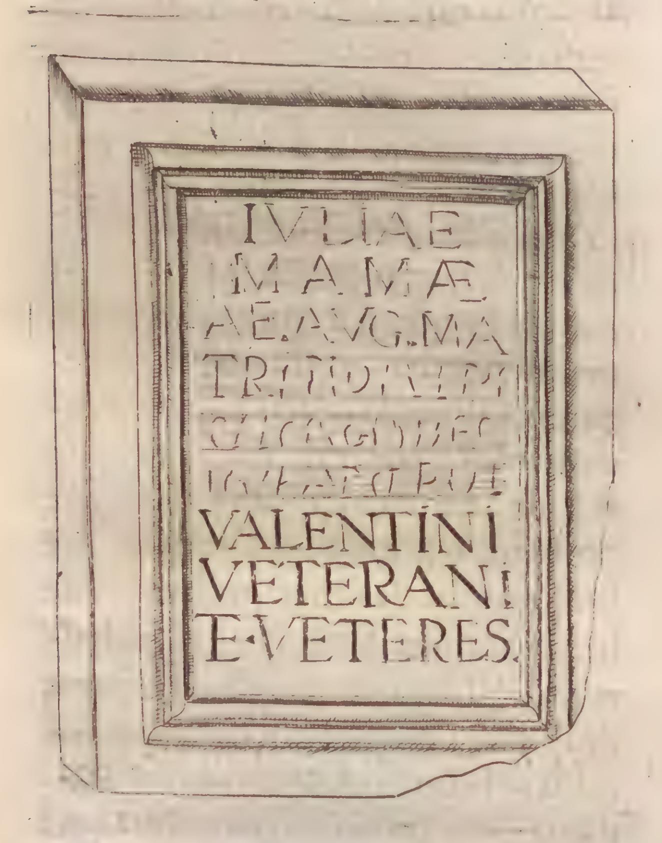
Chryſoſt. Iavel in cap. 4. tract. 6. lib. 7. Polit. Ariſt.

 gioſo

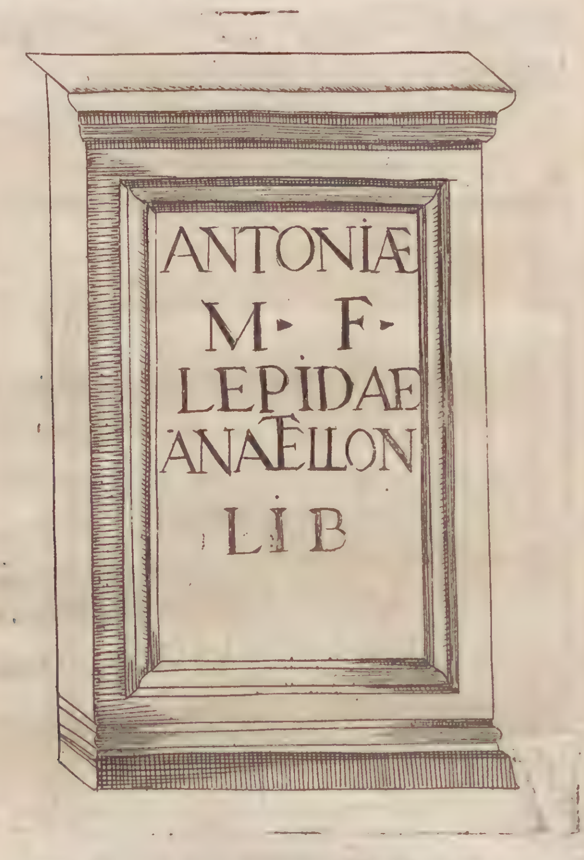
gioſo aſſunto, comprò para eſte intento la Cofradia deſta ſagrada Imagē la caſa de la dignidad de Arcediano mayor dela Seo, q̄ eſtava enfrente de la miſma Igleſia: hizierōſe algunas plantas, y modelos, embiaron otras de diferentes partes para elegir la que mejor parecieſſe al juizio de los mayores arquitectos: eſcogida la que parecio mas curioſa, firme, ſegura, y grande, ſe empeçaron a abrir las çanjas para ſus fundamentos a nueve de Abril del año mil ſeiſcientos cinquenta y dos: por no tener ſeguridad del terreno fue forçoſo hazerlas mas profundas de lo que era neceſſario, abrierōlas haſta diez y ſeis palmos, y âzia la parte de la plaça de la Seo ſe hallaron dos piedras blancas, como las de Valldigna (que ſin duda ſerian de aquel monte) ambas muy bien labradas; la vna es caſi quadrada con vna inſcripcion medio borrada, que parece ſe borrò con pico, aunque por los veſtigios de lo borrado ſe conoce fue dedicada a Iulia Mammea

Auguſ-

Augusta, por los Valencianos; veteranos, y viejos, en esta forma.



La otra es en forma de pedestal, y parece que la dedicò vn liberto llamado Anatellon a Antonia Lepida hija de Marco, que es de la manera siguiente.



Hallaronſe dos medallas de cobre, la vna del todo deſconocida, y gaſtada tanto, que ſolo ſe podia percibir el relieve de vna cabeça, y las dos letras S. y C. del Senatuſconſulto de Roma. La otra era del Emperador Conſtantino con ſu efigie, y vn ſimulacro del Sol, q̃ es la ſiguiẽte.

A la



A la otra parte opuesta de la plaça, àzia la casa dicha de la Almoyna, se hallò vn fragmento de estatua sin manos, ni cabeça, de medio cuerpo, era de fino marmol, y muy parecida a otra que ay en el Castillo de Murviedro, como la explica la siguiente figura.



Y sin

Y ſin duda le ſervia de baſa alguna de las piedras referidas, ò otra de las que deſpues ſe hallaron.

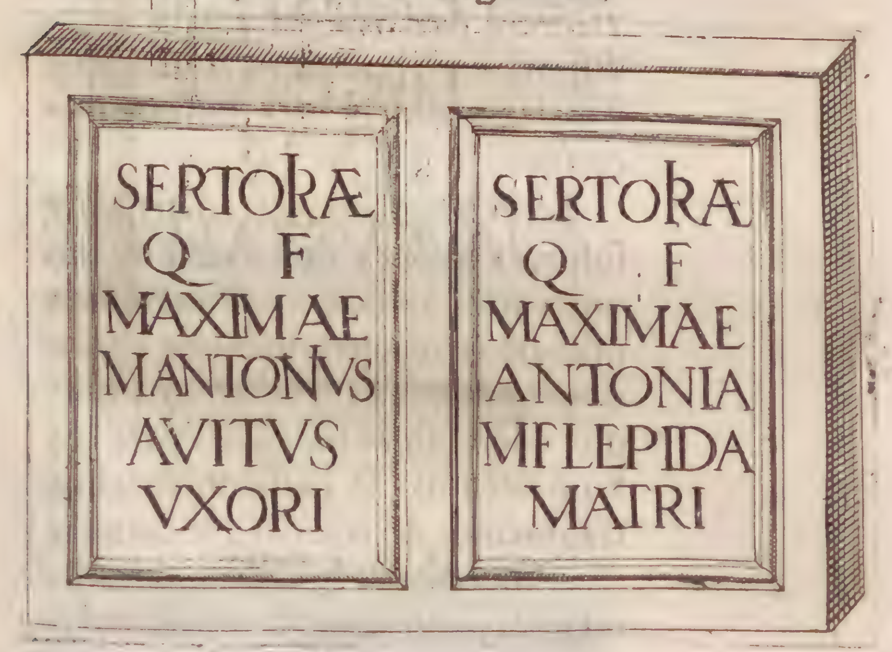
Salieron tambien a luz otros muchos marmoles, pedaços de colunas, baſas, capiteles, y cornifas muy maltratadas, y conſumidas ſus molduras tanto, que con dificultad ſe percibe el orden de ſu arquitectura.

Hallòſe a los diez y ſeis palmos vn pavimento muy dilatado de piedras açules de los montes de Murviedro, y ſe han obſervado en ſu diſpoſicion tales circunſtancias, que han dado motivo para muchos diſcurſos.

Eſtuvo algunos meſes detenida, y ſuſpenſa la obra por averſe hecho otros modelos deſpues de tomada la primera reſolucion, bolvioſe a continuar a dos de Setiembre, y proſiguiendo en abrir las çanjas para los fundamentos, ſe hallaron muchos fragmentos de colunas, y cornifas de eſtraordinaria grandeza, diferentes pedaços de jaſpes de varios colores, algunos arcaduzes de fuentes, vnos

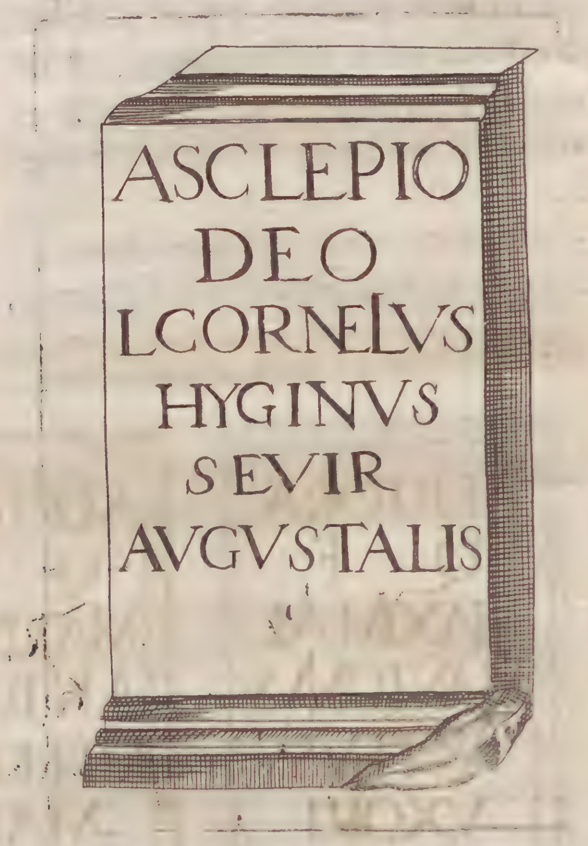
vnos de piedra, y otros de barro, y embarniçados dentro, q̃ aun ſe conſervavã en el miſmo lugar dõde ſervian, los quales eſtavan entre dos paredes encañados, y tenian ſu vertiente de la parte de la plaçuela de la Yerva âzia la Iglesia mayor.

Halloſe vna piedra dividida en dos inſcripciones, dedicada a Sertoria Maxima, por Marco Antonio Avito ſu marido, y por Antonia Lepida ſu hija en la forma ſiguiente.



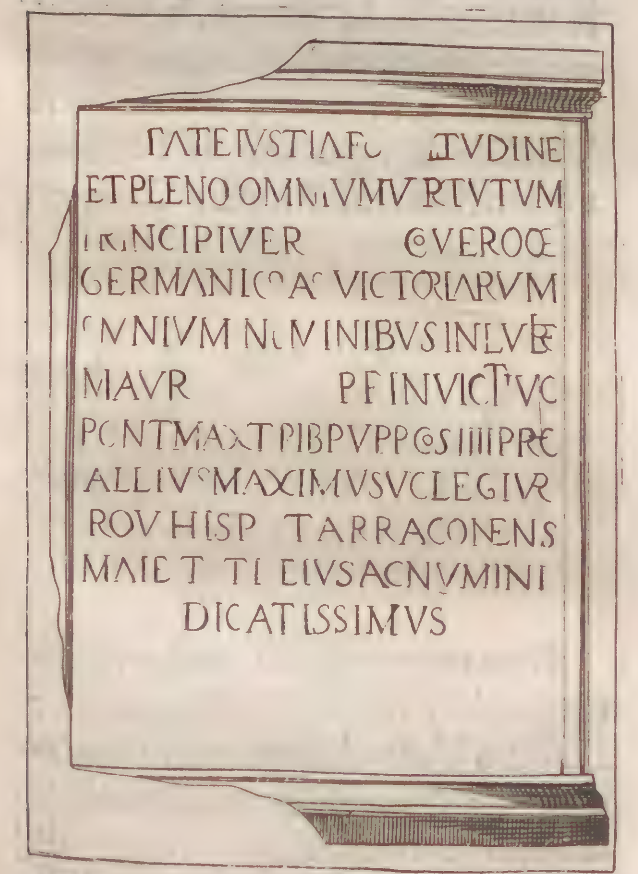
Hallo-

Hallose otra dedicada a Asclepio por Iulio Hygino, y esta, y la de Sertoria eran de diferente calidad de piedra q̃ las dos primeras; la de Asclepio es la siguiente.



Otra piedra se hallò muy maltratada, tanto que no se perciben algunas dicciones della, està en forma de pedes-

pedeſtal, y de letra pequeña, y mal formada con algunas lineas al fin borradas, y por lo que della ſe lee parece, que Allio Maximo la dedicò al Emperador Marco Aurelio, y con todo el cuidado poſsible ſe ha procurado ſacar de ſu original en la manera ſiguiente.



Tambien ſalieron deſtas ruinas algunas medallas, y monedas de cobre, vna dellas eſtava tan deſconocida, que de ninguna manera parecia poſsible aunque ſe limpiaſſe, que pudieſſe trasluzirſe della coſa alguna, pero poniendola en la fragua ſe pudo colegir de quien era, porque ſe deſcubrio vna cabeça, que claramente ſe conoce es de muger, y por las letras que ſe leen, que dizẽ: IVA. VSTINA, que era de Fauſtina, a quien llamaron *Diva* los Gentiles.



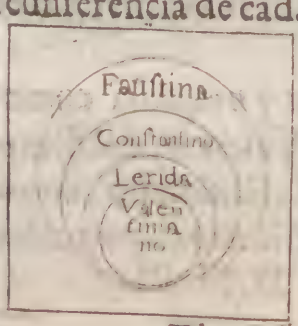
Otra muy pequeña como vn dinerillo de Valencia, del Emperador Placidio Valentiniano, como lo denotan las primeras quatro letras de ſu nombre D. N. PL.

Y la



Y la vltima era vna moneda de Lerida llamada Pujeſa, con tres flores de Lis, y la letra que dezia: PVIESA DE LEI, que el tiempo le gaſtó las letras que le faltan para dezir LEIDA, no le pongo reverſo, porque en el ſolamente tenia las tres flores de Lis.

Explicarè eſtas piedras, y medallas, y las menores circunſtancias q̃ contienen; en quanto a las piedras, por el orden miſmo en q̃ ſe hallaron, y guardando en las medallas la antiguedad que tienen: y por ſer en la hechura deſiguales, aqui ſe explica la circunferencia de cada vna.



DEL PRINCIPIO QVE tuvo el escrivir en las piedras, y del credito que deve darse a estas inscripciones.

CAPITVLO III.

TOdas las piedras antiguas que en el orbe se hallan escritas, segun las que recogieron varios Autores [1] fueron aras, ò altares, sepulturas, medidas de caminos, obsequios que se hizieron a los Emperadores, y diferentes personas publicas, y privadas, assi en todos los grados de consanguinidad, como entre amigos, patronos, y libertos, las memorias de todos los Magistrados mayores, y menores, y de algunos sucessos militares, dedicaciones de Templos, y otras obras insignes; y aun los testamentos escrivian en las piedras, y muchos decretos de los Emperadores, y del Senado.

1 *Adolph. Occ. inscrip. vet. in Hispan.*
Io. Huttich collect. antiquit. in vrb.
Petr. Apian. inscript sacrosanct. vetust.
Iacob. Mazoch. epigram. antiq. vrb.
Chuonrad. Peutinger inscript. vetust. Roman.
Laurent. Schrader. monument. Ital.

So-

Solian tambien los Romanos eſcrivir en algunas colunas las millas que diſtavan de Roma las Ciudades mas principales de ſu Imperio, como lo hizieron en vna que eſtava en el foro Romano, que la delineò enentre las antiguedades que recogio de Roma Iacobo Lauro [2].

De los Griegos imitaron los Romanos eſtas inſcripciones, en tanta variedad de antiguedades que nos dexaron en los marmoles. Los Hebreos, y Caldeos praticaron lo miſmo; deſta verdad ſon teſtigos las ſagradas Letras: mandò Moyſen a ſu pueblo [3] que paſſado el Iordan, erigieſſe vnas piedras grandes, y las enjalvegaſſe de cal, para que ſe pudieſſen eſcrivir en ellas los preceptos de la Ley. Y Ioſue deſpues [4] eſcriviô en las piedras el Deuteronomio, ò explicacion de la Ley que Moyſen avia enſeñado a ſu pueblo.

Entre las ruinas, y antiguedades de Sagunto, ſe hallan con letras Hebreas las loſas de los ſepulcros de Oran Nebach Preſidente, que murio

2 *Antiq. vrbis ſplend. fol. 20.*

3 Cumq; tranſieritis Iordanem in terram, quam Dominus Deus tuus dabit tibi, eriges in gentes lapides, & calce levigabis eos, vt poſsis in eis ſcribere omnia verba legis huius.

Deut. cap. 27. num. 2.

4 Scripſit ſuper lapides Deuteronomii legis Moyſi, quod ille digeſſerat coram filijs Iſraël.

Ioſue cap. 8. num. 32.

rio en tiempo de Amaſias Rey de Iudea, que eſtà junto a la puerta del Caſtillo, y de Adon Iram Colector de los tributos del Rey Salomon, q̃ della ay vn pedaço entre las ruinas del Anfiteatro, cuyos caracteres Hebreos he comprobado con los q̃ trae deſta piedra Villalpãdo [5] y hallo que ſon los miſmos reſpeto de aquel fragmento.

Cõ ſer tan antiguas eſtas piedras, conſta por el ſagrado texto, que fue la primera que ſe erigio por titulo en los ſepulcros, la que Iacob [6] puſo en la ſepultura de Rachel ſu eſpoſa: y ſegun Brocardo a quien Tornielio cita, [7] no eſcrivio en ella coſa alguna, ſino que por titulo entiende vna piramide muy bien labrada que en el entierro de Rachel puſo ſobre doze piedras, ſegun el numero de los hijos de Iacob. Otra erigio antes deſta, y deſpues de aquella miſterioſa viſion de la Eſcala; reconocido a los beneficios que Dios le revelò avia de recebir de ſu poderoſa mano, con la piedra [8] que le ſirvio de cabecera, expli-

5 *I. Baptiſt. Villalp. ſup. Ezech. tom. 2. part. 2. cap. 58.*

6 Erexitq; Iacob titulum ſuper ſepulchrum eius. *Geneſ. cap. 35. n. 20.*

7 Titulum, hoc eſt pyramidem pulchram valde in typum monumenti ipſius Rachelis, in cuius baſi duodecim diſpoſuit lapides grandes iuxta numerum filiorum ipſius Iacob. *Auguſt. Torniel. annal. M. A. 2305. nu. 1.*

8 Surgens ergo Iacob mane tulit lapidẽ quem ſuppoſuerat capiti ſuo, & erexit in titulum. *Geneſ. 28. num. 18.*

explicó la grandeza de aquel lugar: pero dize Pererio 9 que no eſcrivio en ella coſa alguna, porque la palabra, *titulum*, ſuena lo miſmo que *ſignum*. Denota, dize, entre otras coſas vn leño, ò vna piedra informe, y ruda, y ſin eſtar labrada, pueſta por ſeñal de alguna coſa memorable que paſſò, y que deſta calidad fue el titulo que Iacob puſo en aquel lugar: la piedra que durmiendo le ſirvio de almohada, deſpues deſpierto la elevò por titulo, eſto es por ſeñal de lo que Dios le prometio en aquella viſion tan llena de miſterios. Eſta fue infaliblemente la primera piedra, q̃ ſegun el ſagrado texto, aunque no eſtava eſcrita, ſe puſo por ſeñal de alguna coſa digna de memoria.

Otra hallamos mas antigua, y eſcrita ſegun Ioſefo. Dize en ſus antiguedades 10 que los nietos de Seth ſiendo muy ſabios en la Aſtrologia, y recelando no ſe perdieſſen aquellas noticias antes que ſe comunicaſſen a ſus deſcendientes, acordandoſe que Adan ſu viſabuelo avia pronoſtica-

do

9 Nomen tituli denotat, ſive lignũ, ſive lapidẽ, ſive aliã quãlibet rẽ, etiã rudẽ, & ſine vlla artis politura poſitam, vt alicuius rei præteritæ quoddam ſignũ, & monumentum ſit; talis fuit titulus quem hoc loco legimus feciſſe Iacob; lapidem enim quem ſuppoſuerat capiti ad dormiẽdum, poſtea evigilans erexit in titulum, id eſt in ſignũ mirificę illius viſionis, & promiſsionis Dei, quam in eo loco habuerat.

Perer. comm. in Geneſ. tom. 4. diſp. 7. c. 28.

10 Etiam nepotes ſui ſimiles poſt ſe reliquit, qui ſyderalem ſciẽtiam, ac cœleſtium rerum cognitionẽ excogitaverunt; ne autem inventa ſua ex hominum notitia dilaberentur, & prius perirent quàm pernoſcerentur, ſcientes Adamum vniverſalem rerum interitũ præcecinisse, vnũ incendio, diluvio alterũ, excitatis duabus colũnis, vtrique ſua inventa ſcripſerunt, vt ſi lateritiam diluvio deleri contingeret, lapidea ſuperſtes hominibus diſcendi copiam faceret, & quæ inſcripta continebat ſpectanda exhiberet: aiunt enim lapideam illam ab ipſis dedicatam, quæ & noſtris temporibus extat in terra Syria.

Antiquit. lib. 1. cap. 3.

do q̃ el mundo se avia de acabar, vna vez con agua, y otra con fuego, hizieron dos colunas, y en ambas escrivieron las ciencias que sabian, y que la vna era de piedra, porque (si se borrava, ò deshazia la otra que era de ladrillo) pudiesse conservarse lo que en ella dexavã esculpido; y que aun en su tiempo se dezia que extava en la Syria esta coluna.

11 Ab eodem prognati (*habla de Seth*) rerum cœlestium rationem primi mortalium indagasse traduntur, duęque ab his columnę diversa materia cõstitutæ, lateritia vna, altera lapidea, in quibus totum de consummatione mundi arcanum excripserint: dubium literis, an animaliũ, cæterarumque rerum figuris, quas postea sit Ægyptus imitata.

Anton. Sabel. Ennead. 1. lib. 1.

Antonio Sabelico [11] dize, que los hijos de Seth (que fueron los primeros que observaron los movimiẽtos, y influxos celestes) hizieron estas colunas, y que en ellas escrivierõ lo mas arcano, y peregrino de los sucessos del mundo: pero que se dudava si estavan escritas con letras, ò cõ figuras de animales, y de otras cosas que despues imitaron los Egypcios La piedra de vna destas colunas fue (segun los Autores referidos, y otros que hablan della) la primera que se escrivio en el mundo: y fuesse con letras, ò con otras figuras, verdaderamente que estas colunas seriã en estremo grandes, ò las noticias de

la

la Aſtrologia fueron en aquel tiempo limitadas (lo que no creo) pues aora con tanta variedad de Autores, y de eſcritos, ſon raros los que profeſſandola ſaben ſus principios, y fundamentos. Y aun deſto (quizà) procede, que aun en lo mas decente, y permitido, ſe atreven tantos (que nunca la profeſſarõ) a querer impugnarla, y desluzirla.

Buelvo a mis piedras, que amontonando tantas no es mucho arrojar vna, aunque ſea como dizen: *in acervum Mercurij.*

Dexè para corona dellas las de mayor excelẽcia [12] aquellas dos tablas de la Ley, que el miſmo Dios entregò eſcritas de ſu mano a Moyſen en el monte Sinai, con q̃ no puede ſubir de punto la conſideraciõ de quã acreditado queda el eſtilo de eſcrivir en ellas, y ſu antiguedad.

La fè que en las humanas letras ſuele darſe a las inſcripciones que ſe hallan en las piedras es tanta, que ellas ſolas baſtan para dar autoridad a las hiſtorias que pueden apoyarſe

12 Deditque Dominus Moyſi completis huiuſcemodi ſermonibus in mõte Sinai duas tabulas teſtimonij lapideas ſcriptas digito Dei.

Exod. 31. *num.* 18.

con tales fundamentos, ſon las piedras eſcritas las mas ciertas tradiciones de las antiguedades, vniformemente [13] conſervan ſin alteracion ni mudança alguna, en la verdad ſiẽpre conſtantes aquella parte de hiſtoria que en ellas ſe vè eſculpida, que eſtuviera [14] (ſino por ellas) tã lexos y agena de nueſtra memoria.

13 Ipſas denique literarũ effigies indices, cuſtodeſq; rerum. *Tertulian. in Apolog. cap. 16.*

14 Hiſtoria eſt res geſta, ſed ab ætatis noſtræ memoria remota. *Cicer. ad Heren. lib. 1.*

Si las letras y ſus caracteres (como dize Tertuliano) ſon el archivo, y erario donde ſe guardan las mas precioſas noticias, quanto mayor ſerà la ſeguridad de no poder viciarſe, ni perderſe aquellas que ſe ven gravadas en las piedras? Y ſi a los hiſtoriadores naturales, como dize Gregorio Lopez Madera, [15] y los que el cita, en quanto a las hiſtorias, y antiguedades de ſu tierra ſe les deve dar mas credito que a los eſtrangeros, por las tradiciones antiguas de que pueden aprovecharſe, ninguna autoridad tendrian ſi ſe les negaſſe a eſtas memorias, ſiendo las mas verdaderas y ſeguras tradiciones.

15 *Excel. de la Monarc. de Eſpaña cap. 3.*

Todos los elogios con que Cice-

ron

ron [16] alabò la hiſtoria diziendo, q̃ era teſtigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maeſtra de la vida, y menſajera de la antiguedad, ſe verifican en el aprecio q̃ merecen las piedras q̃ ſe hallã eſcritas. Quiẽ mejor q̃ ellas computa los tiempos? Quien dà mayores realces a la verdad de la hiſtoria? Quien con mas ſeguridad, por conſtante, y permanẽte vivifica la memoria? Quien con igual actividad animarà a heroicas empreſas? A las eſtatuas, y marmoles donde ſe ven eſcritos los nõbres de los Heroes mas inſignes que ha tenido el orbe, y ſus glorioſos triunfos eſtán eſtos efetos vinculados. Acuerdannos los miſmos en las frias loſas de vn ſepulcro el fin que tienen todos los humanos devaneos: y quien finalmente puede teſtificar con mas evidentes, y antiguas noticias que vna piedra, en quien ſe depoſitaron tanta variedad de hiſtorias, y ſucceſſos? Y aſsi los Iuriſconſultos prefieren [17] la autoridad deſtos monumentos a la que puede tener

16 *Cicer. de orat. lib. 2.*

17 Monumenta publica potiora teſtibus eſſe Senatus cenſ it.

l. cenſus 10 *ff de probation.*

ner vna prueva de teſtigos. Y quando a las monedas [18] por ſus inſcripciones, ſuele darſe tanta fé como a los publicos inſtrumentos, igual razon milita en las que ſe ven gravadas, y eſculpidas en los marmoles.

18 Et quamvis numiſmatis haud ſecus quàm publicis inſtrumentis, plena ſoleat haberi fides; tamen hoc ipſum ſacris teſtimonijs confirmare non dubitavimus.

I. Baptiſt. Villalpando in Ezech. tom. 3. p. 2. lib. 2. cap. 28.

Fueron tambien las piedras en las ſagradas Letras muchas vezes teſtigos de lo infalible de aq̃llas verdades ſiendo en todos tiempos mas facil el mentir los hombres que las piedras.

Deſpues que Ioſue pactò con los Iſraelitas que avian de deponer, y deteſtar los falſos, y agenos dioſes como lo ofrecieron, [19] puſo por teſtigo deſta promeſa vna piedra muy grande al pie de vn roble, para que por nigun tiempo ſe atrevieſſen a mentir a Dios, negando lo que avia paſſado en ſu preſencia.

19 Tulit lapidé pergrandem, poſuitque eum ſubter quercum, quæ erat in ſanctuario Domini, & dixit ad omnem populum: en lapis iſte erit vobis in teſtimonium, quod audierit omnia verba Domini, quæ locutus eſt vobis, ne fortè poſtea negare velitis, & mentiri Domino Deo veſtro.

Ioſue cap. 24 nu. 26.

Quando Iacob, y Laban ſe dieron palabra de no traſpaſſar el vno los terminos, y limites del otro [20] vna piedra fue teſtigo de aquel empeño. Con que no ſolo queda probado con inmemorial antiguedad el eſtilo de eſcrivir en las piedras, ſino tam-

20 Tumulus, inquam, iſte, & lapis ſint in teſtimoniũ ſi aut ego tranſiero illum pergens ad te, aut tu præterieris malum mihi cogitans.

Geneſ. 31. num. 52.

tambien la autoridad que tienen en las humanas, y divinas Letras.

DE LA ANTIGVEDAD *de la letra con que estàn escritas estas piedras.*

CAPITVLO IV.



Ara tratar de la antiguedad, y forma de la letra con que estàn escritas las cinco referidas piedras, que en las çanjas de la Capilla de Nuestra Señora se han hallado, me han dado motivo algunos, q̃ ignorando la que tienen los caracteres Latinos, han creido que en tiempo de los Romanos no se escrivia cõ letras tan claras, y distintas como las que oy vsamos. Y assi, aunque cause algun tedio a los muy noticiosos, y entendidos, he tenido por conveniẽte declarar la antiguedad de aquesta letra, que bastava dezir que era Latina para que quedasse averiguada.

Su principio le tuvo, segun Plinio,

nio de los Pelagios [1], Livio dize, q̃ de Evandro, Cornelio Tacito assiente en lo mismo. Los Pelagios [2] antiguos Griegos passaron a Italia en el año del mundo dos mil setecientos y nueve, y en vna membrana de las que Prospero Fesulano dexò sepultadas junto a Volterra en la gran Toscana, y fue hallada en veinte y nueve de Enero mil seisciētos treinta y siete por Curcio [3] Inghiramio, en la qual trata de las naciones que poblaron a Italia, dize, q̃ tambien fueron a ella los Pelagios, y Etolos, y que destos tenian principio los Etolos de Italia. Y cerca del año dos mil novecientos noventa y ocho del mundo, pone Genebrardo [4] a Evandro, quando en tiempo de los Aborigines fue desde la Arcadia a Italia, y le agasajò Fauno, dādole el monte Palatino con sus campos: con que por lo menos, las letras Latinas empeçaron en Italia el año dos mil novecientos novēta y ocho, y segun el computo del mismo Genebrardo, este año fue el de mil noventa

1 In Latium eas attulerunt Pelasgi.
Plin. lib. 7. cap. 56.
Liv. Decad. 1. lib. 1.
Tacit. annal. lib. 11.

2 Pelasgi vetustissima Græciæ gens ab Ætolis, & Locris pulsa in Epirum, & Italiam migrarunt.
Genebrard. Chronic. ann. 2709.

3 Fuere Pelasgi, & Ætholi, ab his ortum deducunt Ætholi Italici.
Curt. Inghiram. Etrusc. antiq. Scharit. 105. num. 17.

4 Faunus apud Aborigines, à quo in Italiam ex Arcadia veniens Evander excipitur, & agro, monteque Palatino donatur.
Genebrard. Chronic. ann. 1998.

venta y vno antes de Christo; con que hasta oy tienen de antiguedad dos mil setecientos quarenta y quatro años. Y dando por assentado que los caracteres Griegos se vsarõ primero que los Latinos, no estrañarà que sean tan conocidas, y claras las Latinas quien tuviere algun conocimiento de la claridad, y distincion de las mayusculas Griegas que les son tan parecidas, aviendo tenido, como dize Tacito [5], las letras Latinas la misma forma q̃ las Griegas antiquisimas, y sirviẽdo en ambas lẽguas estas. A.B.D.E.F.H.I.K.L. M.N.O.P.R.S.T.V. aunq̃ cõ diferente significaciõ la P, la V, y la H, si bien vsaron desta por aspiracion los Griegos.

5 Et formæ literis Latinis, quæ veterrimis Græcorũ. *Tacit. annal. lib. 11.*

Ausonio [6] en su descripcion del Alfabeto Griego, y Latino, empieça diziendo.

6 *Auson. in Edyl. 12.*

Dux elementorum studijs viget in Latijs A.

Y asi vá discurriendo de las demas, donde podrà ver quien quisiere, lo poco que se diferencian las Griegas

de

de las Latinas. Corroboralo Plinio 7 diziendo, que las letras Griegas antiguas, fueron casi las mismas que las Latinas.

7 Veteres Græcas fuisse easdem penè, quæ nunc sunt Latinæ, indicio erit Delphica tabula antiqui æris.

Plin. lib. 7. cap. 58.

No se admiren los principiantes Griegos desta Era, que ponga entre sus letras la D. F. L. R. S. y V. en esta forma, aunq̃ no vsen dellas en sus Alfabetos, y Diccionarios Gretsero, Clenardo, Suidas, Gesnero, Nuñez, y otros Gramatisticos Griegos, y veã a Iosef Escaligero 8 donde dize, q̃ los Latinos tomaron las letras de los Griegos, los Griegos de los Fenicios, y pone los caracteres de las tres Lẽguas, y hallaràn en el Griego moderno, y Ionio antiguo, la D. F. L. R. S. como las nuestras Latinas, cõ sola la diferencia, q̃ no es tã larga la cola de la R: y en particular trata de la D Romulea, y como la H Latina tiene la misma potestad que la HTA Ionica, y q̃ aun es la misma en orden, y forma, y declara q̃ la V fue Ypsilon, y que la F no estava en vso; pero servia por nota en los numeros.

8 *In animadvers. in Chronolog. Euseb. sub. ann. 1617. in digres.*

Mas adelãte trae vnas inscripciones

nes

nes Griegas, que ellas mismas dizen quan vnas son con las Latinas.

ΑΜΦΗΙΤRVΟΝ. Μ. ΑΝΕΘΗΕ-
ΚΕΝ. ΕΟΝ. ΑΠΟ.ΤΕLΕΒΟΑΟΝ

ΣΗΑΙΟΣ. ΠVΛΜΑΚΗΕΟΝ. ΜΕ.
ΗΕΚΕΒΟLΟΙ. ΑΠΟLLΟΝΙ.
ΝΙΚΕΣΑΣ. ΑΝΕΘΗΕΚΕ. ΤΕΙΝ ΠΕ.
RΙΚΑLLΕΣ. ΑΓΑLΜΑ.

LΑΟDΑΜΑΣ. ΤRΙΠΟD. ΑVΤΟΝ.
ΕVΣΚΟΠΟΙ. ΑΠΟLLΟΝΙ
ΜΟVΝΑRΚΗΕΟΝ. ΑΝΕΘΗΕΚΕ.
ΤΕΙΝ. ΠΕRΙΚΑLLΕΣ. ΑΓΑLΜΑ.

Y dize Escaligero [9], que no extan mayores antiguedades de los Griegos en el mundo que estos tres Epigramas, por ser (como por ellos cõsta) el primero de Amphitryõ, el segũdo de Hippocoonte en tiẽpo de Edipo, el tercero de Laodamãte, hijo de Eteocles: y su antiguedad se colige delprimero, porq̃ Amphitryon fue marido de Alcmena, y della nacio Hercules el Tebano, fingiendo los Mitologicos [10] q̃ Iupiter avia tomado la figura de Amphitryon, y engañan-

9 His tribus epigrammatis Græcia nihil habet antiquius, nam primum est Amphitryonis, secundum Hippocoontis sub œdipode, tertium Laomadantis Eteoclis filij.

Scalig. vbi sup.

10 Hanc dolo Iupiter cũ cognovisset, Herculem genuit.

Diodor. Sicul. lib. 5. cap. 2.

gañando a Alcmena engẽdrò a Hercules. Pineda trata de ſu nacimiento en el año dos mil ſetecietos diez y ſeis del mundo, y mil docietos quarenta y cinco antes de Christo, y dize[11]: *Dos años mas adelante, q̃ fue a los ſeis de Amenophis, pone Maneton el nacimiento de Hercules el Griego, y Tebano hijo de Amphitryon, y Alcmena, y dale cinquenta y dos años de vida.* Y ſegũ eſte computo tendrà oy de antiguedad eſte Epigrama dos mil ochociẽtos noventa y ocho años, y por conſiguiente ſeràn mas antiguos los caracteres con que eſtà eſcrito.

11 *Pined. Monarch. Eccleſiaſt. lib. 3. c. 4. §. 4.*

Bolvamos a las Latinas, cuya antiguedad baſtantemẽte deſempeñan las medallas Conſulares que recogio Fulvio Vrſino deſde la familia Aburia a la Volteia.

Entre las inſcripciones, y membranas de Proſpero Feſulano, ſe hallan muchas de letras Latinas, que eſtán entre las antiguedades Etruſcas que recogio Inghiramio, y por ellas miſmas conſta que florecio Proſpero en tiempo de la conjuraciõ de

de Catilina [12], y que eſcrivio a Ciceron ſiendo Conſul, advirtiendole, que el no avia ſido complice en los delitos que imputavan a vn tio ſuyo hermano de ſu padre: y el Conſulado de Ciceron, ſegun los Faſtos de los Magiſtrados que ſuplio Eſtefano [13] Vinando, fue en el año ſeiſciẽtos y noventa de la fundacion de Roma, y ſegun Euſebio [14] y Saliano, ſeſenta y dos años antes de Chriſto.

Y quando no baſten eſtas evidencias para que no quede duda alguna ſobre la mucha antiguedad de aqueſtos caracteres, ninguno ſe atreverà a negar, que las letras Latinas ſe vſavan en tiempo de la paſsiõ de Chriſto Señor nueſtro, el titulo de ſu Cruz ſantiſsima eſtava cõ ellas eſcrito ſegun ſan Lucas [15]: y el Cardenal Hugo [16] dize, que aunque eran ſetenta y dos las Lenguas, en la Hebrea, Griega, y Latina eſtava el titulo eſcrito, y que dava la cauſa la Gloſſa, porque eran eſtas las mas celebres, y validas entre las demas: la Griega, por la ſabiduria de los Griegos, la

12 Romam Ciceroni Cõſuli ſcripſi, me criminis Patrui, ſi modò crimen eſt, quibus debemus obedire, participem non eſſe.

Curt. Inghir. Etruc. antiq. in Epiſt. Proſp. pag. 2. B.

13 *Steph. in faſt. an 690.*

14 *Euſeb. Chron. lib 2. Salian. Annal. ann. 3990.*

15 Erat & ſuperſcriptio ſcripta ſuper eum literis Græcis, Latinis, & Hebraicis: Hic eſt Rex Iudæorum.

Luc. cap. 23. num. 38.

16 Licet eſſent ſeptuaginta duæ linguæ, tamen his tantũ tribus ſcriptus eſt, & dicit Gloſſ. cauſam, quia ſcilicet hę prę cæterįs eminebant. Græca eminebat propter ſapientiam Græcorum, Latina propter potentiam Romanorum, Hæbrayca propter religionẽ, & manſuetudinem Iudæorum, item ideò, vt omnes, qui erant tunc Hieroſolymis poſſent legere, & intelligere cauſam mortis Domini.

Hugo ibidem.

Latina, por el poder de los Romanos, y la Hebrea por la religiosa mãsedumbre de los Iudios; con que todos los que entonces se hallavan en Ierusalen, pudiessen leer, y entender la causa porque crucificavan a Christo.

Francisco Costero haze mencion en sus meditaciones deste sacro titulo, y dize [17] que ay vn pedaço del en Roma en la Iglesia de Santacruz de Ierusalen, y es de madera, y estã gravadas en el las letras Hebreas, Griegas, y Latinas por este orden, no con pinzel, ó pluma escritas, sino cõ hierro vaziadas, y que las Griegas, y Latinas se leìan de la mano derecha a la siniestra, imitando a las Hebreas en esta forma.

17 Tituli huius pars in Ecclesia Sanctæ Crucis in Hierusalem asservatur, indicat, 1. ligneum fuisse titulũ, 2. non calamo scriptum, sed ferro sculptum, 3. ordine præcedere Hebræa, tum Græca, demũ Latina, 4. Græcam, & Latinam scripturam imitari Hebraicam à dextra ad lævam.

Franc. Coster. in medit.

·SVNƎЯAZAN·ƎI

Con que evidentemente se averigua la antiguedad destas letras Latinas, sin que pueda dudarse que la tienen desde los primeros Aborigines Romanos.

Y no solo las vsaron en Italia, sino que al mismo [18] passo que el Imperio

18 Verum Romanis orbem devastantibus suarum vsum literarum tandem cũ dominio multis nationibus violenter imposuerũt.

Trithem. in Polyg. lib. 6.

rio de Roma se iva dilatando, las introducian en las Provincias que conquistavan. Y segun dize el Abad Tritemio, se quedaron [19] en la mayor parte de Europa, quando la recuperaron los Francos, que en la Alemania, y las Gallias aprendieron su Lengua, continuando la misma forma de letra, que en ella vsaron los Romanos. Y es cierto que en España se platicó lo mismo, pues les estava sujeta, y se vè en innumerables piedras que se hallan escritas con estas letras. Y aunque despues se introduxo la Gotica, y la que oy vsamos, se conservan las Latinas para los titulos de los libros, principios de periodos, y de las dicciones, que son nombres proprios, y para las inscripciones, y publicos monumentos.

19 Literas tamen Romanorum semel acceptas non extinxerunt, sed ipsi potius commixti inter Germanos, & Gallos didicerunt linguam eorum, & servaverunt literas eorum, & formam scripturarum. *Idem ibid.*

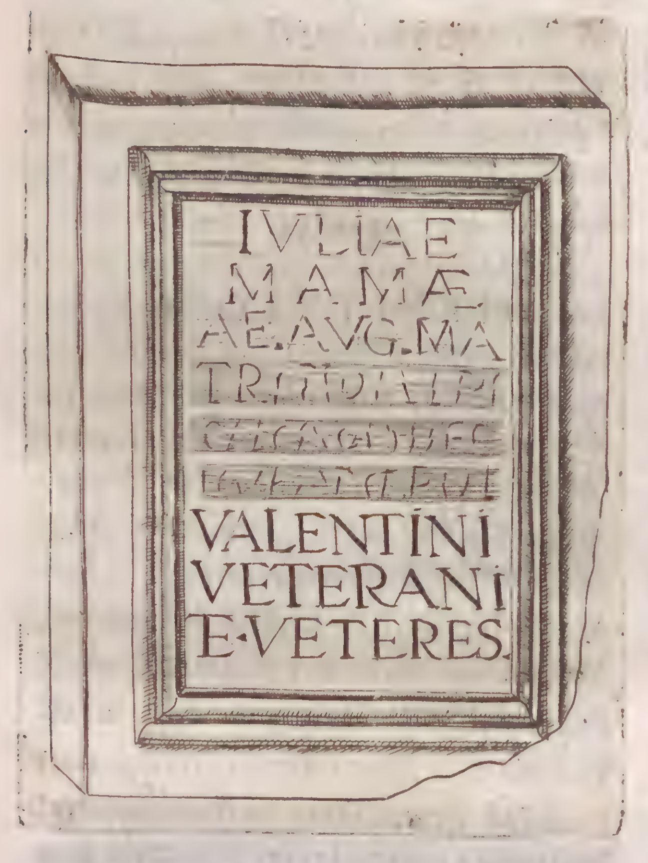
QVIEN

QVIEN FVE IVLIA Mammea a quien ſe dedicò la piedra borrada, y de ſu antiguedad.

CAPITVLO V.

ASſentada la antigua coſtumbre de eſcrivir en las piedras, el credito que tienen tales inſcripciones, y la forma de letra qne en ellas vſaron los Romanos, ya es preciſo entrar en la explicacion de las que motivaron eſte aſſunto; y para que las tenga mas a mano quien leyere eſte diſcurſo; bolverè a repetirlas en los capitulos donde tratâre dellas.

Sea la primera la borrada, aunque no lo eſtà tanto en el principio, que no ſe lea con mucha diſtincion: *Iuliæ Mammeæ Aug. Matr.*



Con evidencia, y sin ningun genero de duda se puede afirmar, que fue esta Iulia Mammea la madre de Alexandro Severo Emperador. Fue (segun Iulio Capitolino [1]) hija de Mesa, y hermana de Semiamira madre de Eliogavalo, casò con Vario, y de los dos fue hijo Alexandro Severo,

1 Huic (*dize hablando de Mesa*) erant duæ filiæ Semiamira, & Mammea, quarum maiori filius erat Heliogabalus.

Capitol. in vita Macrini

vero, como lo dize Lampridio [2] en ſu vida, y en ella cuenta, que con raro afecto hizo muchos honores a ſu madre, inſtituyò en el Palacio las Dietas en honra de ſu nombre, llamandolas Mammeas, que la ignorancia vulgar las llamò *ad Mãmam*. Fabricò vn gran Palacio, y hizo otras obras inſignes cõ dilatadiſsimos eſtanques; y a imitacion de Antonino que inſtituyò las muchachas Fauſtinianas, el fundò vn Colegio de Mãmeanas, y Mammeanos.

Eutropio [3], y Sexto Aurelio [4], brevemente dizen, y encarecen el reſpeto grande, y piadoſo culto cõ que venerò a ſu madre.

Dize Hemelario [5] que fue vna matrona tan prudente, y cuerda, que con ſu parecer, y conſejo governò con mucho acierto el Emperador ſu hijo.

Demas deſtos Autores, conteſtan en que Alexandro fue hijo de Mammea [6] Paulo Oroſio, Martin Polono, Iuan Huttichio, Euſebio Ceſarienſe, Genebrardo, Gaulterio, Baro-

2 Aurelius Alexander vrbe Arcena genitus, Varij filius, Variæ nepos, & cõſobrinus ipſius Heliogabali. *Y mas adelante*: Alexander igitur, cui Mámea mater fuit.

Ælius Lamprid. in vita Alexand.

3 In matrem ſuam Mammeam vnice pius.

Eutrop. hiſt. Rom. li. 8.

4 Matriſq; cultu, quæ nomine Mammea erat, pluſquam pius.

Sext. Aur. Vict. hiſt. Auguſt. Epit.

5 Cordata matrona, & prudens, cuius cõſilio adoleſcens filius Imperator pleraque prudenter adminiſtrabat.

I. Hemel. tab. 38.

6 *Oroſ. lib. 7. cap. 11.*
Polon. in Chron.
Huttich. in Imp. vit.
Euſeb. Hiſt. Eccl. lib. 6. cap. 15.
Genebrard ann. 4312.
Iacob. Gault in 3. ſeculo.
Baron. an. Chriſt. 223.
Niceph. lib. 15. cap. 17. & 25.
I. Naucl. vol. 2. gener. 8.
Dextr. ann. 234.
Polit. tom. 2. lib. 5. Herodian.
Vvern. in faſc. temp. ann. 224.

Baronio, Niceforo Calixto, Nauclero, Flavio Dextro, Angelo Policiano, Vvernero, Tomas Bozio, Guillelmo Rovilio, Guillelmo Choul, Pineda, Turcelino, Pierio Valeriano, Frãcisco Tarafa, y otros. Y no constando destos, ni demas Autores que huviesse otra Iulia Mammea Augusta, es cierto que la que se contiene en esta inscripcion borrada era la madre de Alexandro Severo: y quando quedàra alguna duda despues de tantos testimonios, nos sacava della otra piedra, la qual dize Morales [7] que es basa de estatua, y que està cerca de la Ciudad de Guadix en esta forma.

Boz. de sign. Eccles. lib. 12. cap. 6.
Rovil. in prompt. icon. part. 2.
Choul Relig. & Castram. Rom
Pined. Monarch. lib. 11. cap. 4. §. 1.
Turcelin. ann. 224.
Pier. Hierogl. lib. 15. cap. 13.
Taraf. de Regib. Hisp. ann. 225.

7 *Ambr. Moral. lib. 9. cap. 42.*

IVLIÆ MAMMEÆ AVG. MATRI IMP. CÆSARIS MARCI AVRELII SEVERI ALEXANDRI PII F. AVG. MATRI CASTRORVM. COL. IVL. GEM. ACCITANA DEVOT. NVMINI M. Q. EIVS.

Y la explica diziendo, como la Colonia Iulia Gemina Accitana,

 (que

(que es Guadix) puſo aquella eſtatua a Iulia Mammea Auguſta madre del Emperador Marco Aurelio Severo Alexandro Auguſto, Piadoſo, Venturoſo, madre de los Reales.

Y no hallando en Autor alguno que Alexãdro, ni ſu madre [8] vinieſſen a Eſpaña, ni los ſuceſſos que en ella acontecieron en ſu tiempo, ſolamente ſe puede conjeturar aora, q̃ los Valencianos, reconociendo la mucha mano que eſta gran matrona tenia en el govierno por los pocos años de ſu hijo, como ſe colige de los Autores referidos, le erigieron otra eſtatua como los de Guadix, y ſeria la baſa della aqueſta piedra borrada.

8 Horum Imperatorum ætate quid in Hiſpania ſit geſtum latet.
Marian. de reb. Hiſp. lib. 4. cap. 8.

Su antigüedad facilmente ſe ſaca de los Autores citados, pues caſi vniformemente tratan de Alexandro por el año docientos veinte y quatro de Chriſto, y quien mas ſe deſvia es Flavio Dextro, que le pone en el año docientos treinta y quatro, y ſiguiendo la mas comun opinion tendrà

drà de antiguedad aquesta piedra, mil quatrocientos veinte y nueue años.

DE LA COSTVMBRE que los antiguos tenian de borrar las inscripciones, y titulos de las piedras, y porque pudo averse borrado la de Iulia Mammea.

CAPITVLO VI.

NO tiene el mar en sus profundos, y dilatados senos tātas sirtes, y tan peligrosos escollos para los incautos navegantes, como tiene este pielago del mundo adversidades para los mas atentos, y advertidos: al q̃ mas presume estarlo, sus felicidades le conducen mas a priessa a mayores precipicios: en vn instante se anega en mil abismos de calamidades, sin que pueda hallar firmeza, ni seguridad alguna sino en las mismas desdichas. Suelen proceder estas borras

cas,las mas vezes,como dize Barclaio [1] de la incõſtancia de los afectos humanos, por ſer mas mudables, y varios que los vientos.

Quien llegò a lo mas encũbrado de las dichas? Quiẽ experimẽtò mayores alagos,y favores de la fortuna q̃ los Emperadores de Roma? Quien ſe vio mas vltrajado que ellos de los miſmos que les colocaron en tan ſuperior grandeza? Culparſe pudiera de ocioſo eſte diſcurſo ſi tratâra de comprobarlo con exemplos, apuntarè ſolo aquellos que haſta en los titulos de ſus Auguſtos nombres,y en ſus ſobervias eſtatuas [2] provarõ los rigores de los que aborreciã ſus memorias; eſta era la pena mas ſenſible para los delinquentes, y para los que caìan en deſgracia del Senado, ò del pueblo Romano; aſsi lo dixo Dẽpſtero hablando de las eſtatuas, y de las inſcripciones que en ellas ſe ponian.

En comprobacion deſta coſtumbre trae varios exemplos, y en particular de vn Gladiator parricida, cuyas

1 Nihil hic firmum, conſtanſque, aut vbi pedem tutò figere poſsis, cũ non minus crebrò voluntates hominum, quàm vẽti mutentur.

Barcl. in Argen. continuata part. 2. lib. 3. cap. 4.

2 Eædemque tollebãtur, eradebantur tituli, memoriaque omnis abolebatur, eaque ſeveriſsima pœna male merentibus, & erat, & habebatur.

Dempſt. in Paralip. ad lib. 9. Roſin.

cuyas estatuas se derribaron ; de las tablas, y pinturas de las vitorias de Maximino, que las mandò quemar el Senado; de las estatuas de Seyano, que fueron vltrajadas por el suelo, y de que hizieron lo mismo con las del Emperador Domiciano con decreto del Senado, para que se derribassen sus imagines, y trofeos, y se borrassen sus titulos, y nombres, demanera que no quedasse memoria alguna dellos. Suetonio refiere [3] quanto se alegrò el Senado con su muerte, y echandole mil maldiciodes pedia escaleras para derribar sus imagines, y escudos, clamando porque se borrassen sus inscripciones, y las memorias de su nombre.

Iulio Capitolino escrive otra aclamaciõ rara del Senado contra Maximino, [4] que no contento con que le mataron en Aquileya, y fue embiada a Roma su cabeça, mandô q̃ la echassen en el rio, y que ninguno sepultasse su cadaver; y ya que su nõbre le avian borrado de los titulos, le borrassen tambien de su memoria.

3 Senatus adeò lætus est, vt repleta certatim Curia non temperaret quin mortuum contumeliosissimo, atque acerbissimo declamationum genere laceraret, scalas etiam inferri, clypeosque eius, ac imagines coram detrahi, & ibi solo affligi iuberet, novissime eradendos vbique titulos, & abolendã omnem memoriam decerneret.

Sueton. in Domic.

4 Maximini nomen olim erasum, nunc animis eradẽdum, hostis publici caput in profluentem abijciatur, corpus eius nemo sepeliat

Capitol. in vit. Maximin.

Avien-

Aviendo sepultado sin la autoridad del Senado el cadaver de Commodo, y pidiendo el pueblo que se desenterrasse, dixo Cingio Severo Pontifice, [5] q̃ era de parecer, que el que solamente avia vivido, y governado para su deshonra, y ruina de los ciudadanos, merecia que sus estatuas se derribassen, y se borrasse su nombre, assi de las privadas, como de las publicas inscripciones.

A los tiranos [6] solian los Romanos cubrir de lodo los titulos de sus estatuas: y assi escrive Lampridio q̃ lo mãdò executar el pueblo Romano cõ las inscripciones de las estatuas de Eliogabalo, ensuziandolas de lodo: y no obstãte que los soldados se alborotaron de aquella novedad, fue su nombre borrado [8] de los publicos monumentos.

Plauciano suegro del Emperador Antonino Caracalla, respetado por su altivez, y sobervia mas que los Emperadores, a quien tambien excedio en las riquezas, siendo Emperador Septimio Severo padre de Anto-

5 Censeo quòd is, qui nõ nisi ad perniciem civium, & ad dedecus suum vixit, ob honorem suum decerni coegit abolẽdas statuas, quæ vndique sunt abolendæ, nomenque ex omnibus privatis, publicisque monumentis eradendum.

Ælius Lamprid. in vit. Comm.

6 Misit qui & in castris statuarum eius titulos luto tegerent, vt fieri solet de tyrannis.

Lampr. in Heliogab.

7 Sed vbi primùm lutati sunt tituli statuarum, milites omnes exarserunt.

Idem ibid.

8 Populus Romanus ita vltus est, vti nomen eius ex publicis monumentis eraderet.

Bapt. Egn. Rom. Prin. lib. 1.

Antonino, llegò a ser tan venerado, que se dixo del, que primero se caeria el cielo, que el en desgracia del Emperador: pero como conspirasse contra Severo, y su hijo, maquinādo su muerte, le matò primero Antonino en Roma, y echó su cuerpo en la calle. Y de algunas [9] inscripciones antiguas consta, que su nombre fue borrado dellas, y de las tablas donde estava esculpido.

Muchos fueron sin estos los titulos que se borraron de personas insignes, como se podrà ver en el Codigo Teodosiano, y entre ellos los de Stilicon, Heracliano, y otros de que aun ay vestigios en algunas inscripciones antiguas.

En las sagradas Letras se hallan tambien exemplos de estatuas derribadas, y titulos que se echaron por el suelo. Despues de aver reparado Moysen las tablas de la Ley, le mādò Dios que por ningun tiempo travasse amistad con los Amorreos, y demas idolatras, antes bien le ordenò que los destruyesse [10] y derribasse

9 Sed & eius nomen ex omnibus tabulis, atq; inscriptionibus abrasum, expunctumque fuisse, planè indicant vetera monumenta.

Baron. ann. 206.

10 Aras eorum destrue, confringe statuas.

Exod. 34. *n.* 13.

ſe los altares, y ſus eſtatuas. En los campos de Moab le dixo tambien, q̃ mandaſſe a ſu pueblo, que quando entraſſe por la tierra de Canaan [11] acabaſſe con todos los que la habitavan, y hizieſſe pedaços las eſtatuas, y ſus titulos. Enojado Dios por las abominaciones de Manaſſès, caminò a Ieruſalen, diziendo que la avia de deſtruir [12], y borrar de la memoria de las gentes, como ſolian borrarſe las inſcripciones de la tablas.

[11] Diſperdite cunctos habitatores terræ illius, confringite titulos, & ſtatuas comminuite.

Numer. 33. *num.* 52.

[12] Et delebo Hieruſalem, ſicut deleri ſolent tabulæ.

4. *Reg.* 21. *num.* 13.

Probada eſta coſtumbre con tan calificados, y repetidos exemplos, es fuerça el conjeturar la cauſa porque pudo averſe borrado deſta piedra el nombre, y titulos de Iulia Mammea Auguſta madre de vn Emperador de quien recibio tantos honores.

Las perſecuciones que padecierõ los Chriſtianos en tiẽpo de los Gẽtiles, fueron tan ſangrientas como ſe infiere de los innumerables martires que tiene la Igleſia; no ſolo aborrecian aquellos miniſtros fieros de la crueldad nueſtra Religion ſagrada, pero ſi pudieran borrar ſu nombre

de

de la memoria de los hombres para ſiempre lo hizieran, como ſe colige de vna inſcripcion que refiere Baronio [13] que mandò poner en vna coluna el Emperador Diocleciano del tenor ſiguiente.

13 *Baron. ann.* 303.

DIOCLETIAN. IOVIV. MAXMI. HERCVLEVS CÆSS. AVGG. AMPLIFICATO PER ORIENTEM ET OCCID. IMP. ROM. ET NOMINE CHRISTIANOR. DELETO QVI REMP. EVERTEBANT.

Y aſsi tengo por cierto, que ſi en tiempo que era tan perſeguido el nõbre Chriſtiano, que entendian eſtos tiranos tenerle extincto, y borrado con ſus crueldades, y rigores, hallára n algunas inſcripciones, y honroſos titulos gravados en los marmoles no dexàran tales memorias eternizadas en ellos: pues los padrones que los Chriſtianos haziã de los ſantos martires, los tenian privadamẽte eſcondidos en los mas retirados retretes de ſus Templos, y Orato-

rios (que no ſe les conſintieran en publico los Gẽtiles)y no les era muy facil hazer memoria de todos, con que ſe perdieron de muchos las noticias.

Iulia Mammea fue Chriſtiana en la opinion de los hiſtoriadores mas claſicos, y con averlo ſido, dio baſtantes motivos para que los miſmos que le avian eregido eſtatuas, y celebrado ſu nombre en varias inſcripciones, trocaſſen aquel culto, y reſpeto en odio, y tanto obſequio en vltraje, y menoſprecio.

Rafael Volaterrano, deſpues de aver tratado de la eſtimacion q̃ Alexandro hazia de ſu madre, governando por ſu conſejo el Imperio, inſinua [14] que algunos afirmã que fue Chriſtiana. Nauclero [15], Genebrardo, Paulo Oroſio, Huttichio, Vvernero, Tarafa, y otros, aſsientẽ en lo miſmo, y algunos dizẽ, q̃ fue inſtruida en nueſtra ſanta Fè por Origenes.

Euſebio, y Nicephoro Calixto, caſi

14 Mammeam nonnulli Chriſtianã eſſe adſeverant.

Volat. Antrop. lib. 23.

15 Mammea, hæc excellẽtis ingenij fœmina, adeò religionem coluit, vt doctrinæ, & fidei Chriſtianę aſſumendæ cauſa Originẽ Presbyterum Antiochiam accerſiret.

Naucl. vol. 2. gener. 8. Genebr. Chron. lib. 3. ann. 224. Chriſti. Vverner. faſcicul temp ann. 224. Rovil. Promp. icon p. 2.

Oroſ lib. 7. cap. 11. Huttich in vit. Imper. Taraf. de Reg. Hiſpan. ann. 225.

casi[16] concuerdan, en que estando Mammea en Antiochia, y aviendo tenido noticia de la virtud, y letras de Origenes (que entonces vivia en Alexandria) deseó mucho comunicarle, y le escrivio rogandole fuesse a verla, y consolarla con su presencia, para lo qual le embiò personas de guarda que le acompañassen, y cõ mayor seguridad, y decoro pudiesse hazer el viaje. El fue a verla, y estuvo con ella lo que bastò para dexarla bien instruida en nuestra sagrada Religiõ: y fue mucho mayor el credito que adquirio con su presencia, q̃ el que tenia por su fama. Acabada esta funcion se bolvio a Alexandria donde tenia sus Escuelas.

Y assi, siendo constante que Mãmea fue Christiana, no entiendo que pudiera privilegiarla el ser madre del Emperador de participar de los rigores con que eran castigados los que seguian la verdadera Religion. Y aunque es verdad que Volaterrano, y otros que citan a Lampridio, afirman, que Alexandro era tambiẽ

16 Alexandri verò Imperatoris mater, Mãmea nomine, de raris religiosa fœmina, cùm de Origine fama magnifica vbiq; & celebris haberetur, ita vt ne Principũ quidẽ lateret aures, comperta opinione viri, summo nisu gestire cœpit, quatenus sibi eius præsentia fieret, vt in literis, in sermone, in fide, & prudẽtia, omniq; doctrina, qua cunctis in admiratione esse cernebat, per semetipsã sumeret documenta. Igitur Antiochiam, vbi per idem tempus degebat, missis militaribus viris, cum omni honore, & supplicatione ad se tanquam verè divini verbi interpretem, famulumq; Dei orat venire. Quod cum venisset, & quantum oportebat operis explesset, ac temporis, omnibus ritè peractis, quæ ad Verbum Dei, & gloriam Dñi spectant, stabilesque, ac firmos in fide quos instruxerat derelinquens, præsentia, quãm fama longe clarior factus, ad proprias Scholas Alexandriam redijt.

Euseb. histor. Eccles. lib. 6. cap. 15.
Nicephor. lib. 5. c. 17.

aficionado a los Christianos [17], y q̃ tenia en su retrete la Imagen de Iesu Christo; pero es cierto que les persiguio, y que en su tiempo fuerõ martirizados tres santos Pontifices, Põciano, Calixto, y Vrbano, y santa Cecilia, santa Martina, san Maximo, san Tiburcio, y san Valeriano, con otros muchos, como consta del rezo que tiene dellos la Iglesia.

Y aunque el mismo Lampridio dize, que mataron [18] a Alexandro cõ su madre: y Iulio Capitolino entre otras causas que dá para la muerte del Emperador la atribuye a [19] Mammea, sin dezir que la mataron a ella, Bautista Egnacio dize [20] que Alexandro murio de aver echado mucha sangre de las narizes. Iornandes [21] refiere, que fue muerto en Maguncia donde se le revelaron los soldados. Sexto Aurelio escrive [22], que quando le mataron, viendose desamparado de su guarda, hizo vna grande exclamacion quexandose de su madre, y diziendo que ella era la causa de su muerte.

En

17 Christianos non solũ toleravit, sed Christi simulacrum in larario habebat.

Volater. Antrop. lib. 3.

18 Egit omnia ex consilio matris, cum qua occisus est.

Lamprid. in Alex.

19 Quidã enim Mãmeam dicunt auctorem fuisse, vt filius deserto bello Germanico Orientem peteret, atque ideò milites in seditionem prorupisse.

Iul. Capitol. in Maximin.

20 Erumpente naribus sanguine extinctus est.

Bap. Egn. Rom. Pr in. lib. 2. in Alex.

21 Ipse Moguntiaco tumultu occiditur militari.

Iornand. de Regn. & temp. succ ess.

22 Alexander verò cum deseri semet à stipatoribus vidisset, matrem sibi causam fuisse mortis exclamans, accurrenti percussori obvoluto capite, cervices suas valide compressas præbuit.

Sex. Aurel. Vict. in epit. Imp. Rom.

En tanta variedad de ſentencias alguna avia de hallar ajuſtada a eſte diſcurſo; que no la acreditan poco tan diſcordes opiniones. Martin Polono dize, que ſiendo Mammea madre de Alexandro Chriſtiana [23], fue tambien inſtruida, y enſeñada por Origenes, y otros Dotores Chriſtianos, y que por eſta cauſa la matò ſu hijo. Pues ſino perdonò Alexandro a ſu madre, depueſtas las ternuras, y obligaciones de hijo, y la matò por ſer Chriſtiana, es muy probable que paſſarian ſus rigores a borrarle ſu nõbre, y derribar ſus eſtatuas, aviendoſe hecho con tantos por cauſas no tan ſenſibles entre los Gentiles, como el menoſpreciar ſu vano culto, y falſos dioſes.

23 Mammea mater Imperatoris Chriſtiana, etiam audivit Originem, & alios Chriſtianos Doctores, & ob id à filio occiditur.

Mart. Pol. in Chron.

Y no podrâ ſer relevante objecion contra eſte ſentir el no hallarſe borrada la otra piedra dedicada a la miſma Iulia Mammea, que tengo referida de Guadix, porque no ſiempre fueron obſervados en todo el Imperio los decretos de los Principes, dexandoſe de cumplir algunas vezes

por

por la omiſsiõ, ó malicia de los ditos, y otras por no tener noticia dellos: y es cierto que llegarian mas preſto a Valencia, como lugar mas cercano de la ſilla del Imperio, y frequentado por ſu grandeza, y ſer maritimo de mayor comercio.

DE LO QVE SIGNIFICA el termino Valentini veterani, & veteres.

CAPITVLO VII.

LEeſe en eſta piedra de que vamos tratando, deſpues de las ſeis lineas borradas, VALENTINI VETERANI ET VETERES, y ſe halla lo miſmo en otras tres, de que hazen mencion Eſcolano, Diago, Beuter, y Morales, de las quales oy no permanece ſino la que eſtà en la eſquina de la caſa de la Ciudad, dedicada a Herennia Saluſtia: porque las dos que eſta-

van en la Iglesia mayor, las mã-
orrar, como grã Politico-chris-
o, y religiosissimo Prelado, don
Isidoro Aliaga Arçobispo des-
iudad, que no se le passò por al-
l inconveniente que Pedro Gre-
io [1] en su Republica põdera tie-
l conservar en los Templos de
Catolicos las inscripciones, y si-
lacros de los Gentiles, donde
dẽ ser veneradas por algunos in-
es tales antiguedades, y refiere los
cretos de los Concilios, en que se
carga a los Obispos el cuidado de
pultar para siempre estas memo-
as. Y assi mandò picar, y borrar
as piedras que estavan en la Iglesia
mayor: y aunque no se podia recelar
riesgo alguno de renovarse en ellas
el culto que en tiempo de los Roma-
nos tuvieron, pero juzgò por inde-
cente, que inscripciones tan profa-
nas ocupassen lugar tan sagrado, y
eminente, dexando las demas que
vemos en otros lugares publicos de
Valencia.

Morales [2] cõstruye en estas pie-
dras

1 In Concilio Hannetẽsi, cap. 8. quod refert Burchardus Episcopus Vvormacensis, lib. 10. Decret. c. 10. statuitur, vt invigilent Episcopi, & eorum ministri, vt arbores (quas vulgus colebat in tantum, & nec ramum, vel surculũ inde auderet amputare dęmonibus consecratas) radicitus exscinderent, ac cõburerẽtur, & lapides quoque, quos in ruinosis locis, & sylvestribus, dęmonũ ludificationibus decepti venerabãtur, funditus effoderentur, & in talem locum proijcerentur, vbi nunquã à suis cultoribus venerari possent, & vt hortarentur hæc idololatriã vetitã pertinere, & vota sua ad Ecclesiam Deo portanda pro salute. Atque in Concilio Bracharensi cap. 22. relato à Burchardo lib. 10. cap. 21. sic statutum: Si alicuius Presbyteri Parochia infideles, ac faculas incenderint, aut arbores, aut fontes, aut lapides venerantur, si hoc eruere neglexerint, sacrilegium se fecisse cognoscant.

Petr. Greg. de Repub. lib. 12. cap. 21. n. 5.

2 *Moral. lib. 9. c. 44.*

dras: *los Valencianos veteranos, y antiguos*, y no se detiene en explicar estos terminos.

3 *Beut.p.1.lib.1.cap.19.*

Beuter [3]: los Valencianos veteranos, y viejos; y lo entiende de los soldados, con esta diferencia, que los veteranos se llamavã asi en sentencia de Aulo Gelio, porque avian recibido veinte pagas, y q̃ los otros que no eran tan antiguos en el campo, se llamavan viejos, por aver seguido la guerra muchos años.

4 *Gasp.Escol.Dec.1.lib.1.cap.19.num.9.*

Escolano [4] explicando la significacion de veteranos, y viejos, dize: *Evidentemente se descubre, que en las piedras se habla de dos linages de Colonias de Romanos, que en vida del Emperador Decio vivian en Valencia; vnos, que de años atrâs estavan heredados en esta Ciudad, y otros que de mas antiguo gozavan ya de su vezindad en pago de sus servicios: a los primeros llamaron viejos, a diferencia de los mas viejos pobladores, a quien por esso llamaron veteranos.* Y mas adelante dize: [5] *No me descontenta el pensar que por Valencianos veteranos entendian aquellos que aviendo ya servido a su*

5 *El mismo Escol. ibid. num. 10.*

patria

patria Roma todo el tiempo ſeñalado por ſus eſtablecimientos militares, los licenciavan de ſeguirla, y les davan heredades, caſas, y rentas con que vivir en las Ciudades de ſu Imperio en forma de Colonias.

Diago [6] impugna fuertemente la evidencia con que Eſcolano dize que ſe habla en dichas piedras de dos linages de Colonias de Romanos q̃ en Valencia vivian, vnos mas antiguos en la vezindad que otros. Y cõcluye diziendo, ſer otro el miſterio que ſe encierra en el termino de Valencianos veteranos, y viejos, deviẽdoſe de entender de los que la ſoldadeſca, y milicia, que a los otros llamava viſoños, a eſtos dava nombre de veteranos, y viejos; y que le dava de viejos a los que de largos años atràs ſeguian la guerra, pero no avian llegado aun a los que para poder deſcanſar de las moleſtias de la milicia eſtavan ſeñalados, q̃ no fueron ſiempre vnos, ſino harto diferẽtes: porque en vn tiempo eſtuvieron los ſoldados ſujetos haſta aver recibido quarenta pagas, en otro haſta

6 Diag. lib. 4. annal. c. 17.

treinta, y en el de Tiberio hasta diez y seis, obligandose a estar debaxo de bandera quatro años solamente con cargo de rechaçar al enemigo quãdo viniesse contra la Ciudad, ò exercito, y por aquel tiempo los soldados que se avian llamado viejos, se llamaron veteranos.

Prosigue mas adelante impugnãdo a Escolano, sobre lo que dize al principio del num. 10. citado, de que los veteranos eran, los que aviendo servido, los licenciavan de seguir la milicia, y ya quedavan premiados; y pudiera escusar esta impugnacion, quando concluye en el mismo numero, teniendo por veteranos a los que despues de los diez y seis años de milicia servian hasta los veinte, y por viejos a los que años avia que militavã, pero no avian acabado los cursos de la guerra. Finalmente dize Diago, que como era Valencia Colonia Romana, era por consiguiente como baluarte del Imperio, y tenia dentro de si soldadesca, y gente de guarnicion, y que destos soldados

los

los vnos eran visoños, los otros viejos, y los otros veteranos.

No me contentarè con aver copiado la explicacion destos Autores modernos, sin apoyarla con la autoridad de los antiguos: y assi en comprovacion de la variedad que huvo entre los Romanos sobre los años de servicios que constituìan a vn soldado veterano, y de la verdadera inteligencia deste termino, dirè lo que he visto en algunos historiadores antiguos.

Tacito, en el motin de las legiones de Vngria (como lo apuntò Diago) dize [7] que se quexavan los soldados de su descuido, sufriẽdo treinta, y quarenta años de milicia viejos, y maltratados de heridas; que hasta los que llegavan a ser jubilados aun no podian conseguir entero reposo, pues arrimandolos a las banderas les hazian padecer los mismos trabajos, aunque con nombres diferentes. Refiere mas adelante la alteracion de las legiones Germanicas, diziendo q̄ fue por las mismas causas, y dize,

7 Satis per tot annos ignavia peccatum, quod tricena, aut quadragena stipendia senes, & plerique truncato ex vulneribus corpore, tolerent, ne dimissis quidem finem esse militiæ, sed apud vexillum retentos, alio vocabulo eosdem labores perferre. *Tacit. annal. lib. 1.*

q̃ [8] ſalian de los veteranos atrociſsimas vozes, y alaridos, contando treinta años y mas de ſervicios en la milicia, pidiendo a Germanico dieſſe remedio a tantos afligidos, y no los dexaſſe perecer ſin premio con tantos trabajos. Oidos eſtos clamores [9] ſe eſcrivieron cartas en nõbre del Principe, jubilando a los que huvieſſen ſervido veinte años, y dando licencias a los que diez y ſeis, con que quedaſſen entretenidos aſsiſtiendo cerca de las banderas, ſin otra obligaciõ que la de rechazar al enemigo.

Deſpues Tiberio [10] conſiderando los grandes gaſtos de la Republica, y que quedava muy cargada ſi ſe dava licencia a los ſoldados con titulo de veteranos antes de aver ſervido veinte años, anulò para adelante el acuerdo que ſe avia tomado para aplacar los motines de las legiones.

Lipſio [11] refiere eſte decreto del Principe, y Senado, para que ſe guardaſſe la coſtumbre antigua de no dar licencias a los ſoldados, ſino aviendo ſervido veinte años, y aſsi

8 Atrociſsimus veteranorũ clamor oriebatur, qui tricena, aut ſupra ſtipendia numerantes mederetur feſſis, neu mortem in ijſdem laboribus, ſed finem tam exercitæ militiæ neq; inopem requiem orabant.

Tacit. ibid.

9 Volutatis inter ſe rationibus placitum, vt epiſtolæ nomine Principis ſcriberentur, miſsionem dari vicena ſtipẽdia meritis, exautorati, qui ſenadena feciſſent, ac retineri ſub vexillo, cæterorum immunes, niſi propulſandi hoſtis.

Tacit. ibid.

10 Edixit Tiberius imparem oneri Remp. niſi viceſimo militiæ anno veterani dimitterẽtur, ita proximæ ſeditionis male conſulta, quibus ſexdecim ſtipendiorum finem expreſſerant, abolita in poſterũ.

Tacit. ibid.

11 Cum milites per ſeditionẽ expreſiſſent, vt ſextus decimus ſtipendij annus finem adferret, diſplicuit patribus, & Principi, & eo abrogato, mos priſcus repoſitus, decretumque, vt viceſimo militiæ anno veterani dimitterentur, atque ita deinceps factum.

Lipſ. de milit. Rom. lib. 1. Dial. 2.

assi se hizo, y executò de alli adelãte.

Beroaldo [12] concuerda tambien en que veinte años constituìan a vn soldado veterano cõ licencia de descansar de las fatigas militares, sacando por el numero de las pagas los años de sus servicios, y por ellas merecian gozar de las prerrogativas de veteranos.

Lipsio añade [13], que en el Codigo Teodosiano se señalavan tambiẽ veinte y quatro, y veinte y cinco años; pero esto se entendia no en todos los soldados, sino en algunos de baxa condicion. Y es de notar, que estos veinte años de servicios (segũ el texto de Polibio que Lipsio explica tratando de los veteranos) se avian de cumplir [14] a los quarenta y seis del soldado, por ser la edad [15] en q̃ eran mas vtiles para la guerra.

Alexandro dize tambien, que los Romanos hazian libres [16], y esentos de las obligaciones militares a los que tenian quarenta y seis años, y a los que eran menores de diez y siete. Y poco mas adelante dize [17], q̃ no

12 Milites stipendiosi (sic enim appellantur, qui multa stipendia fecerunt) solent ex numero stipendiorum meteri prærogativas veteranorum, & privilegia, vt in Codice Imperatorio scriptum annotavimus, viginti stipendia militem faciunt veteranũ, & vacationem militiæ præstant.

Beroal. in lib. 7. Apul.

13 Idem numerus in Cod. Theodos. aliquoties, etsi in eodem etiam de vigintiquinque aut quatuor stipendijs leges, sed in certo genere militum, & conditionis deterioris.

Lips. vbi sup.

14 Pedites vicena stipendia explere oportet necessario in annis quadraginta sex à nativitate.

Polib. apud Lips. ibid.

15 Hæc est Servij Regis definitio, qui annos eos vtiles militiæ fecit.

Lips. ibid.

16 Eos haud ferè quemquam minorem septem & decẽ annis, aut sex & quadraginta maiorem militiæ & tyrocinio adscribi voluisse constat,

Alex. dier. genial. lib. 1. cap. 20.

17 Lex militaris etiã Ro-

no comprehendian las leyes de la milicia a los soldados que tenian cincuenta años. Y Tiraquelo conciliando estos lugares declara [18], que los quarenta y seis años era el termino en que solian concederse las licencias para retirarse de la guerra: pero quãdo sobrevenia alguna vrgẽte necessidad acudian a ella los que gozavan deste indulto; pero no podian aun en estos aprietos obligar a los que teniã cinquenta años.

Roberto Valturio [19] refiere el estilo de algunas Republicas, que no podiã obligar a servir a los soldados que tenian sesenta años; y que solian servir algunos hasta setenta.

Suetonio en la vida de Augusto dize [20], que a los soldados de acavallo que avian cumplido treinta y cinco años, les dio licencia para dexar la milicia: aunque otra leccion tiene, que les dio este indulto a los quarenta y cinco, como lo dize Alexandro [21], y Tiraquelo nota la variedad de lecciones en Suetonio.

De todo lo dicho se puede colegir,

manis à quinquagesimo anno militem non tangebat.

Alex. ibid.

18 Sed hos quadraginta sex annos fuisse tẽpus ordinarium vacationis militiæ, nisi si qua vrgens necessitas cogeret maiores eligi, atque tunc maiores annis quinquaginta cogebantur.

Tiraquel. in Alex. ibid.

19 Nonnullarũ enim Rerumpub. hic mos est, vt post sexagesimum ad militiam nemo cogatur, in pluribus detur remissio iusta post septuagesimum.

Rob. Valt. de re milit. lib. 8.

20 Mox reddédi equi gratiam fecit eis, qui maiores annorum quinque, & triginta retinere eũ nollent.

Suet. in vit. August.

21 Augustus tamen his, qui maiores quinque, & quadraginta equum retinere nollẽt, reddendi equi gratiam fecit, illosque velut emerita militia dimisit.

Alex. dier. genial. lib. 2. cap 13.
Tiraquel. ibid.

gir; que avia quatro maneras, y grados de ſoldados, viſoños, viejos, veteranos, y jubilados: viſoños erā los moços fuertes, y robuſtos, que ſe eſcogian abiles para el manejo de las armas. Los viejos los pongo entre los tyrones, ò viſoños, y los veteranos; pues no podia dezirſe viſoño en la guerra el q̄ huviere ſervido diez, ò doze años, que baſtan para muchas experiencias; ni ſe diria con propriedad veterano no aviendo llegado a las veinte pagas, que era el termino de menos años de ſervicios, que cōſtituìa a los ſoldados veteranos. Y aſſi de los que ſe hallan en eſte medio entiendo el termino, *veteres*, de que vſavan los antiguos.

Los veteranos (como dicho es) ſegun la mayor parte de los Autores citados, merecian eſte nombre deſpues de los veinte años de ſervicios; y pudiera apoyarſe con otros muchos.

Los jubilados eran aquellos, que aviendo paſſado el termino en que no les podian obligar a ſervir, deſcā-

ſavan de los trabajos de la guerra, llamavanſe en Latin, *Emeriti*. Y Roberto Valturio, deſpues de aver tratado de los veteranos, declara el origen del termino *Emeriti*, diziendo: [22] que es lo miſmo que eſentos de la milicia: y aſsi como ſe llaman benemeritos por las pagas que merecen quando han acabado ſus tareas, ya no puede ſubir de punto el merito, y entonces ſe llaman emeritos, como en ſumo grado benemeritos.

22 Emeriti dicũtur ſoluti militia, & quia mereri militare dicitur ob ſtipẽdia, ſ. quæ merentur, ſicut emeriti ſtipendij, vel emeritæ militiæ, qui militia perfuncti ſũt, nominãtur.

Rob. Valt. de re milit. lib. 8.

Y aũque es verdad, que muchos Autores reputan por jubilados a los ſoldados veteranos, como lo notò agudamente Bernabe Moreno de Vargas [23], y ſe puede probar cõ los que cita, y otros: pero juzgo que el entender por veteranos lo miſmo q̃ *Emeriti*, ò jubilados, ſerà con alguna latitud, y no con el rigor de las palabras, ſiendo cierto, que los veteranos en parte fuerõ jubilados, pero tenian obligacion, como dicho es, de aſsiſtir en los grãdes aprietos, y rechaçar al enemigo; lo q̃ ya no tocava a los q̃ en riguroſo ſentido de jubilados

23 *Diſcurſ. vlt. de la nobleza de Eſpaña, num.* 2. *y* 3.

dos llamavan emeritos. Y explicandola propriedad desta diccion Iuan Fungero dize: [24] que se llaman assi los soldados por lo mucho que merecen, de la misma manera que alabando a vno por muy docto le dezimos *Edoctus*, y nota, como Virgilio por translacion dixo, *Emeritos boves*, como dixera, rendidos, y cansados, y libres ya de las tareas del campo. Y assi mayor merito tendrá adquirido, y con mayor propriedad se podrà llamar emerito el soldado que huviere cumplido con todas sus obligaciones, que el que con titulo de veterano tiene la de rechaçar al enemigo, y acudir a otros aprietos, aunque pueda llamarse jubilado para otras funcciones militares.

Procopio en la vida de Iustiniano [25] dize, que por costumbre, y leyes militares estava establecido, que no fuessen iguales todas las pagas de los soldados, siendo menores las de los visoños, mayores las de los q̃ aviendo servido en las vanguardias, a quiẽ

K llama-

24 Miles appellatus est hoc nomine ab emerendo, id est, valde merẽdo; emeritus ergo, valde meritus; vt edoctus, valde doctus.

Funger. in etymolog. triling verb. Emeritus.

25 Visu, lege que castrensi receptum est, vt non omnibus æquè stipendia numerentur, sed tyronibus tenuiora, exercitatis autẽ Rotarijs, & medio ferè iã albo receptis, maiora, postremò veteranis, & quibus missio indulgenda sit, longe munificentiora.

Procop. Cæsariens. arcana hist. pag. 104. mihi.

llamavan *Rorarij*, ya eſtavan caſi en medio del cuerpo del exercito, entendiẽdo por eſtos los ſoldados viejos: y mas aventajadas las de los veteranos, y de aquellos que avian de ſer jubilados, y del termino con que lo explica diziendo: *Veteranis, & quibus miſsio indulgenda ſit*, ſe colige, que aun los veteranos no gozavan de las licencias, y indultos que los jubilados.

Y demas de la latitud cō que ſuelen vſar muchos del termino *Emeriti*, por el de *Veterani*, dize ſan Iſidoro [26] que ſe llaman emeritos los veteranos, y eſentos de la milicia: con que parece, que ambos terminos ſignifican lo miſmo; pero yo entiendo que quiſo dezir, que ſe llaman emeritos aquellos q̃ paſſaron por el grado de veteranos, y deſpues fueron jubilados: ſin que eſta inteligencia implique con lo que deſpues dize el ſanto [27], que dio Auguſto a Merida eſte nombre por los ſoldados veteranos que la poblaron, pues podian eſtar tan cerca de cumplir con las obliga-

26 Emeriti dicuntur veterani, ſolutique militia, qui iam in vſu prælij non ſunt.

S. Iſidor. etymol. lib. 9. cap. 3.

27 Emeritam Cæſar Auguſtus ædificavit, dans ei nomen ab eo, quod ibi milites veteranos conſtituiſſet, nam emeriti dicuntur veterani, ſolutique à militia.

S. Iſider. etymol. lib. 15. cap. 1.

obligaciones de veteranos, que, dexando entonces de ſerlo, y paſſando a emeritos, y jubilados, ſe llamaſſe aſsi por aquel titulo de mayor conſequencia, que en ella merecieron los ſoldados. Y de la miſma manera entiendo lo que el Obiſpo de Girona dize [28] de Merida, que ſe llamò aſſi de los ſoldados veteranos, dichos jubilados, eſto es de los jubilados q̃ avian ſido veteranos. Y ſin duda lo entẽdio deſta manera Bernardo Aldrete [29] pues hablando de los progreſſos de Auguſto dize: *Dexô fenecida la guerra de Vizcaya, y Aſturias; aviendo hecho nuevas Colonias, y aquellas tan nobles de Auguſta Emerita de los ſoldados viejos jubilados, y Ceſar Auguſta.* Donde el dezir viejos jubilados, ſerà lo miſmo que ſi dixera jubilados ſolamẽte, por ſer eſte el vltimo grado de los curſos militares.

28 Item & Emerita à Iulio Cæſare condita ex veteranis militibus, quos emeritos appellabat, & ab ipſis emeritis Emeritam appellavit.

Epiſc. Gerund. paralip. lib. 5. cap. 3.

29 *Orig. de la leng. Caſt. lib. 1. cap. 4.*

Si veteranos fuera lo miſmo que jubilados, por eſte termino ſe explicàra el vltimo grado de los ſoldados: pero es cierto q̃ no incluye tãto quien dize veteranos, lo que cõ evi-

dencia se colige del sagrado Texto; quando por la Sabiduria refiere las ceguedades, y errores de los impios: 30 Oprimamos (dizen) al pobre justo, no perdonemos a la viuda, y nosotros los veteranos no respetemos a los ancianos, y muy viejos, aqui el termino *Veterani*, orden, y respeto dize a otros mayores, estos en estilos militares no pueden ser otros q̃ los jubilados por mas viejos, dichos con toda propriedad *Emeriti*; luego los veteranos diferente grado tenian que los jubilados.

30 Opprimamus pauperẽ iustum, & non parcamus, viduæ, nec veterani revereamur canos multi temporis.

Sapient. cap. 2. n. 10.

Y aunque Escolano dize 31 q̃ no vio Autor antiguo q̃ diga la razõ de diferencia de las palabras veteranos, y viejos; no solo estas dos dicciones, pero el termino jubilados parece q̃ se incluyen, y explican bastantemente con solos dos versos de Lucano. 32

31 *Dec. 1. lib. 1. c. 19. num. 8.*

32 *Lucan. lib. 1.*

Quæ sedes erit emeritis? Quæ rura dabuntur,
Quæ noster veteranus aret? Quæ mœnia fessis?

En ellos hallo con mucha propriedad, y advertencia graduadas las tres diferencias de soldados jubilados, veteranos, y viejos. Lastimavase

vaſe Ceſar de que no tuvieſſen deſcanſo, y repoſo los jubilados, conſiderandoles, ó inutiles ya para la guerra, ò dignos de gozar de tã merecido titulo: *Quæ ſedes emeritis?* Sentia no tener campos, ni tierras que dar a los veteranos para que las cultivaſſen, por hallarles aun robuſtos, y con esfuerço para la agricultura: *Quæ rura dabuntur, quæ noſter veteranus aret?* Y finalmente ſe dolia de que no huvieſſe retiro para los fatigados de llevar ſobre ſus ombros todo el peſo de la guerra; y eſtos eran los ſoldados viejos, como expueſtos a mas continuo trabajo: *Quæ mœnia feſsis?*

Los ſoldados veteranos, y los viejos en el ſentido que dexo declarado, ſin duda conſagraron aquella memoria a Iulia Mammea. Y aunque podria dudarſe ſi ſe entenderia por viejos los jubilados, pues lo eran por ſus muchos años, ò por los que mediavan entre los tyrones, y veteranos, ſupueſto que la milicia era tan valida en aquel tiempo, y Valencia era Colonia de los Romanos, como

lo

33 *In Imp. Rom pag. 215. mihi.*

lo dize Panvinio [33], no me apartarē en esta inteligencia de los terminos militares. Y teniendo en esta inscripcion el primer lugar los veteranos, no es verosimil, que el *veteres* se refiriesse a los que avian servido mas tiempo, y eran jubilados, sino a los soldados que siendo en su professsion viejos aun no avian llegado al titulo de veteranos.

DE LA PIEDRA QVE *Anatellon liberto dedicó a Antonia Lepida.*

CAPITVLO VIII.

TRes maneras de libertos dize Alexandro [1] que avia entre los Romanos: vnos que siendo manumissos, y libres gozavan juntamē te del titulo de Ciudadanos Romanos, y a esta manera de libertad la llamavan *ex vindicta*, y era la mayor: otros que por testamento quedavan libres,

1 Sed notandū, apud Romanos libertatū tres fuisse species, nam pleriq; manumissi liberi simul, & Cives Romani erāt, quæ maior libertas, & ex vindicta appellatur: alij testamento, vel in æde sacra, aut ante Consulem: nonnulli censu fiebant liberi.

Alex. dier. genial, lib. 4. cap. 10.

libres, haziendoſe eſta ſolenidad en el Templo, ó en preſencia del Conſul, y otros con dinero compravan la libertad. Angelo Policiano [2] divide con otros terminos a los libertos, dize: q̃ a vnos ſe les concedia entera libertad, y era la mayor, y quedavã ciudadanos Romanos; a otros la menor, y les deziã Latinos Iunianos, por la ley de Iunio Norbano inventor de aquella manera de libertad; a otros la infima, y les llamavan Dediticios, por la ley Elia Sencia, y eſtos eran los que aviendo ſervido mucho tiempo cometian algun delito por el qual eran caſtigados, ſeñalandoles con fuego en la cara, ò aviã ſido preſos, ò açotados por culpas que huvieſſen confeſſado, y aviendo buelto a la gracia de ſus ſeñores conſeguian la libertad. Seneca apuntò caſi las miſmas diferencias de libertad, y dize [3], que avia vnos libertos que la tenian entera, y otros a quien ſe les concedia en algun combite: y explicando Mureto [4] eſtas dos eſpecies dize, que llamò Seneca juſta li-

2 Qui igitur apud antiquos manumittebãtur, modò maiorem, & iuſtam libertatem conſequebantur, & fiebant Cives Romani, modò minorem, & Latini Iuniani, ex lege IuniaNorbani fiebant, qui illorum quaſi ſectæ fuerit invẽtor, atque auctor, modò etiam inferiorem, & fiebant ex lege Ælia Sentia Dedititij, nam ſi quiſquam diu ſervitutem ſervierat, ſupplicium ex delicto dediſſet, vt aut inſcriptus fuiſſet, hoc eſt, vt notas, & ſtigmata inuſta fronti accepiſſet, aut in publicum carcerem cõiectus, aut ex delicto verberatus, & ſe deliquiſſe confeſſus fuiſſet, dein gratia inita à Domino manumitteretur.

Angel. Polit. miſcel. cap. 84.

3 Iuſtæ libertatis, an inter amicos datæ, quid refert?

Senec. de vit. beat. c 24.

4 Iuſtam libertatem vocat plenam, vt eorum qui vindicta liberabantur.

Muret. in Senec. ibid.

bertad a la entera, como la de aquellos que eran *ex vindicta* libertos, y assi era la mayor. Y desta calidad entiendo que serian los que hazian obsequios a sus patronos, dedicandoles, y erigiendoles estatuas, deviendo corresponder la mayor demonstracion de reconocimiento al mayor beneficio que podian recibir, para no incurrir en la pena de los ingratos, sabiendo las que tenian [5] por las antiguas leyes de los Atenienses, por las quales estava dispuesto, que el liberto ingrato, y que vsava mal de la libertad bolviesse a la servidumbre.

No solo en Roma [6] avia libertos y clientelas, sino lexos della en varias Provincias, Reinos, y Ciudades q̃ estavan a la protecciõ de alguna persona de grande autoridad, assi lo escrive Demstero, y prueva que libertos, y clientulos era lo mismo, y ambos hazian relacion a los patronos a quien dedicavan a su costa estatuas con inscripciones, y dellas solo trae vn exemplo, por parecerle superfluo mayor apoyo, quando a cada

[5] Quod ab Atheniensibus decretis, edictisque cautũ erat, vt contumax, ingratusque libertus sub mancipio esse, & servire cogeretur, quoniã liber esse nescisset.

Alexand. Ispier. genial. lib. 3. cap. 20.

[6] Nec in vrbe modò cliẽtelæ celebres, sed in agris, villisque, Vrbibus, Regnis, & Provincijs, quæ vltro in potestatem potentis alicuius cedebant, cuius pręsidio protegerentur.

Dempst. in Rosin. Paraiip. ad c. 16. lib. 1.

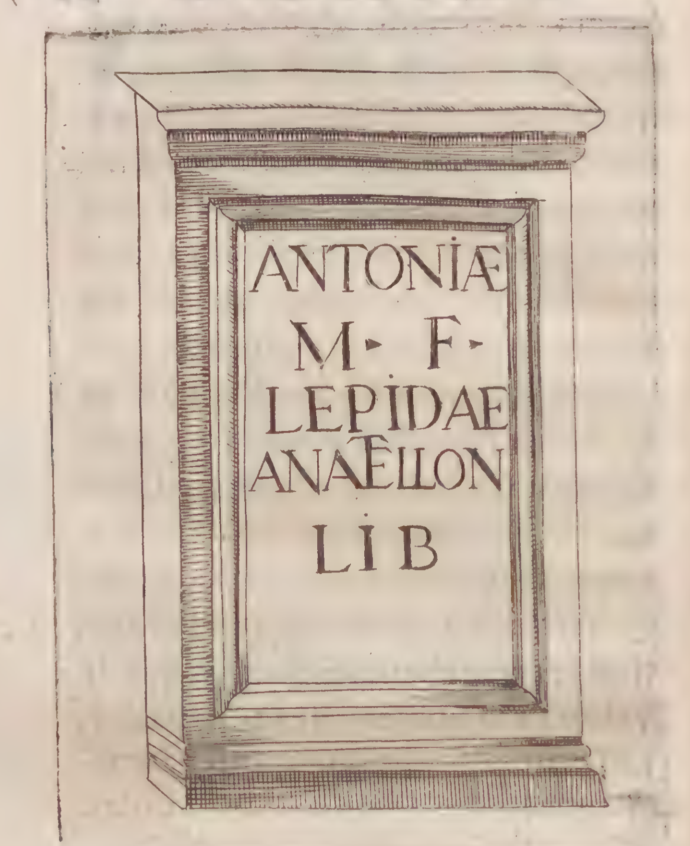
cada paſo ſe hallan en las hiſtorias, y volumenes enteros de ſemejantes titulos, y piedras.

Soliā los libertos preſtar a ſus patronos eſte obſequio por los beneficios que dellos eſperavan, y conſeguian, de los quales eran muy favorecidos, y eſtimados, aſsiſtiendoles con ſu proteccion, y patrocinio en quantos negocios ſe les ofrecian.

Ninguno de los Romanos eſcritores haze mencion de Anatellō como de otros libertos: pero no podrà dudarſe que lo fueſſe, porque demas que ſu nombre no era de los que vſavan los antiguos ciudadanos, la cifra de la piedra lo denota en las tres letras LIB. que liberto explicā Apiano [7] Aldo Manucio, Valerio Probo, Ioſef Laurencio, y otros.

Dedicò Anatellon agradecido liberto a ſu ſeñora Antonia Lepida, en recōpenſa de los beneficios q̄ della avia recebido, vna eſtatua con eſta inſcripcion, como ſe colige de los encaxes que a la parte ſuperior la piedra tiene.

7 *Apian. abreviat. antiquit. Man. de vet. not. explic. Prob. de not. Roman. Laur. in Amalth.*



Antillon es oy en Aragon apellido ilustre.

Todas las inſcripciones de los Romanos que ſe componen de dos nombres, y en medio dellos eſtà el del padre de la perſona a quien ſe dirigen, ſe reputan de vn ſujeto ſolo; y no de diferentes: y aſsi eſte obſequio no ſe entẽderà ſer hecho a Antonia hija de Marco, y a Lepida,

(como

(como han creido algunos que ignoran el eſtilo de los Romanos, y de los que explicã ſus inſcripciones) ſino a Antonia Lepida hija de Marco, y ſe hallarán aſsi todas las piedras, y medallas explicadas por los Autores que tratan dellas, ſin averſe viſto jamas lo contrario.

Fue la familia de los Lepidos de las mas inſignes de Roma; y quando los Cõſulados, Triunfos, y Ovaciones, con otras dignidades, y honores que tuvieron no lo aſſeguràra, pudiera colegirſe de lo que [8] Iuvenal eſcrive, reprehendiendo a los que ſe jactan de la nobleza de ſus paſſados, y no imitan los hechos que les hizieron grandes, ni viven como nobles. 8 *Satyr.* 8.

Stemmata quid faciunt? Quid prodeſt Põtice lõgo
Sanguine cenſeri? Pictoſque oſtendere vultus
Maiorum? Et ſtantes in curribus Æmilianos?
Et Curios iam dimidios? Naſumque minorem
Corvini? Et Galbam auriculis, naſumq; carẽtem?
Quis fructus generis tabula iactare capaci
Famoſos Equitum cum Dictatore Magiſtros,
Si coram Lepidis male vivitur?

Que te importan (dize A pontico)

los antiguos blasones de tu linage? Las imagines de tus passados, y triũfos Emilianos? Los Curios, y la nariz de Corvino que ha gastado, y cõsumido el tiẽpo? La estatua de Galba sin nariz ni orejas? De q̃ te sirve la espaciosa, y dilatada tabla de tu linaje, y ascendencia, el Dictador, y Maestro de Cavalleros, si a vista de las estatuas, y imagines de los Lepidos vives mal, y escandalosamente? Y aviendolos puesto en vltimo lugar el Poeta, es cierto que no pudo acordarle a Pontico mayor nobleza, ni sangre mas esclarecida que la de los Lepidos. Y assi creo, que teniendo Antonia el apellido de Lepida, traeria su origen de los ilustres Lepidos Romanos: sino es q̃ se llamasse Lepida por su hermosura, y donayre; que esto significa en Latin la palabra *Lepida*. Pidiole vn favor Callidamates a la ramera Delfio en Plauto [9]; y aviẽdosele otorgado le dixo: *Lepida es*; como si pudiera disculparle su donayre, y hermosura.

De Antonia Lepida no hazen men-

9 CA. vis me ego te, ac tute me amplectare? DE. si tibi corde est facere, licet. CA. Lepida es.

Plaut. in Mostel. act. 1. scen. 4.

mencion los hiſtoriadores de aquel tiempo: porque aunque es verdad q̃ Cornelio Tacito, Suetonio, y otros la hazen de algunas Lepidas, ninguna ſe llamava Antonia, y por los padres que les dan ſe averigua que eſta era diferente; los de nueſtra Antonia Lepida fueron, M. Antonio Avito, y Sertoria Maxima, como conſta de la piedra que ſe explica en el capitulo ſiguiente.

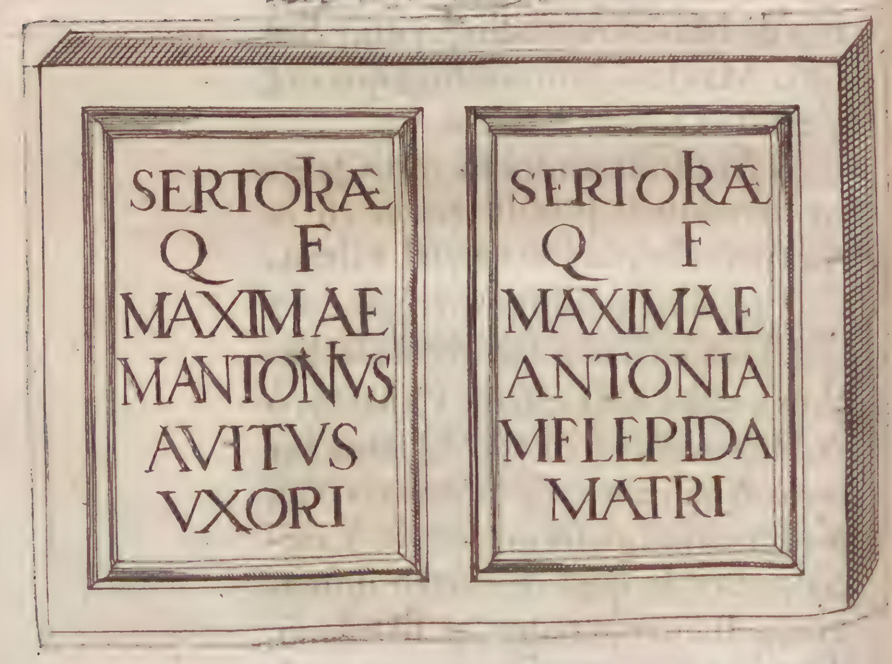
DE LA PIEDRA DEDICADA a Sertoria Maxima.

CAPITVLO IX.

PAra inquirir quiẽ era Antonia Lepida rebolvi quãtos eſcritores Romanos, y antiguedades pudierõ llegar a mi noticia: y aunq̃ tenia algunas conjeturas no mal fundadas para afirmar quien era, las deſvanecio todas vna nueva piedra; bien calificado teſtimonio del credito q̃ merecen,

recen, pues en ella ſe hallò con evidencia lo que en Autores de ſu miſmo tiempo eſtava tan olvidado, y lo que por ellos tenia diſcurrido erã ſolamente conjeturas, y muy agenas de lo que aora ſe averigua.

La piedra que nos declara los padres de Antonia Lepida es dedicada a Sertoria Maxima ſu madre, por la miſma Antonia Lepida, y por ſu padre Marco Antonio Avito, y ſe divide en dos inſcripciones.



En

En Romance quieren dezir. La primera: *Marco Antonio Avito, a ſu muger Sertoria Maxima hija de Quinto.* La ſegunda: *Antonia Lepida hija de Marco, a ſu madre Sertoria Maxima hija de Quinto.* Eſto es, que Marco Antonio Avito, y Antonia Lepida ſu hija, dedicaron alguna eſtatua que avia ſobre la piedra, ò aquella memoria en la piedra miſma a Sertoria Maxima hija de Q. Sertorio: con que no ſolo conſta que Antonia Lepida era hija de Marco Antonio Avito, y Sertoria Maxima, ſino tambien que era nieta de Quinto Sertorio.

Aviendo encontrado con Quinto Sertorio es preciſo entrar en la controverſia, de ſi era aquel valeroſo Caudillo que dio tanto cuidado a los Romanos con ſus heroicos hechos, cuya vida eſcrive Plutarco, ò vn liberto ſuyo llamado Quinto Sertorio Abaſcanto, de quien avia vna piedra en la Igleſia mayor de Valẽcia, ſobre la qual diſcurren difuſamente Beuter, Diago, y Eſcolano, del tenor ſiguiente.

Q.

Q. SERTORIVS Q. LIB.

ABASCANTVS. SEVIR. AVG.

D. S. P. F. C.

IDEMQVE DEDICAVIT.

Y la conſtruyo en Romance deſta ſuerte. *Quinto Sertorio Abaſcanto, vno de los Seuires Auguſtales, liberto de Quinto, cuidô que ſe hizieſſe de ſu dinero, y el miſmo la dedicô.*

Para no confundir a los dos Sertorios, ſe entenderà el mas principal quando no le añadiere el Abaſcanto.

1 *Hiſtor. de Valen. lib. 1. cap. 11.*

En eſta piedra ſe fundò [1] Beuter para dezir: que el primer lugar donde ella eſtuvo fue el templo que Sertorio dedicò, y conſagrò a Diana; como ſe colije deſtas palabras: *Quinto Sertori ordenà, que a deſpeſes ſues ſe fes, y ell lo conſagrà; com dons la dedicacio nos fes ſino de Temples, ò coſes que tocaven â Religio, reſta clarament que allo era Temple.* Y tratando antes deſto de la cierva que Sertorio fingio que Diana le avia embiado dize: *Per*

aqueſt

aquest respecte està clar que lo Temple q̃ Sertori edificà fonch consagrat a Diana en les cases de les dignitats de la Seu, que estàn a la plaça de la Leña, donde escrive que se hallò esta piedra.

Escolano dize [2], que era la losa del sepulcro de Q. Sertorio, y reprehẽde al Bachiller Molina que lo niega por no aver Autor que le llame Quinto, y dize: *Mas no tuvo razon, porque tampoco ay quiẽ le dê otro nombre, solo Panvinio le llamò Caio Sertorio.*

2 *Dec. 1. lib. 1. cap. 18. num. 6.*

Diago [3] impugna el sentir de Escolano, y quiere probar, que Sertorio no murio en Valẽcia, sino en Denia, fundado en la traducion que de Estrabon hizieron Guarino, y Tifernates: y de lo que vnos, y otros dizen discurrirè en lo que mas verosimil me pareciere, y procurarè dexarles en paz a todos.

3 *Anal. lib. 3. cap. 13.*

Leves fueron los indicios de Beuter para tener por cierto, que Quinto Sertorio consagrò en Valencia Templo a Diana, no aviendo Autor antiguo que lo diga: porque de las cifras de la piedra evidentemente

consta, que no era el quien la hizo, sino quinto Sertorio Abascanto su liberto, como lo fueron otros que avia en Portugal, antes se hallá mas ciertos indicios de que si alli huvo Templo (como lo creo assi) fue dedicado a Esculapio, por la piedra que el mismo Beuter [4] trae en esta forma.

4 Hist. de Valenc. lib. 1. cap. 11.

ASCLEPIO
Q. C ALPVRNIV
ALIPION.
V. L. S.

Y por la quē aora se ha hallado dedicada tambiē a Asclepio, de que tratarè adelante.

Y en la impressiõn que Beuter hizo de su historia en lengua Castellana dize [5], que el Templo de Diana le hizo Gn. Scipion, y que algunos años despues le mejorò Sertorio con muchos gastos, y que le consagrò segun las ceremonias de los Gentiles.

5 lib. 1. cap. 17.

Y si el mismo Beuter dize [6] que para probar q̄ en Sagunto avia Tēplo a Diana dedicado, bastan dos pie-

6 Hist. de Valenc. lib. 1. cap. 10.

dras de que haze mencion, muy roidas, y gastadas del tiempo, que son estas.

DIA ...	NAR
CVLTORVM	
CVLTORES	DIA

Si en Valencia en vn mismo sitio se hallan dos piedras enteras, claras, y distintas dedicadas a Esculapio, y ningun rastro de Diana, de ninguna fuerça serà el dezir, que por la cierva que Sertorio fingio le avia embiado Diana le edificò Templo en Valencia, ó reparò el que Gn. Scipion le avia hecho, y si le huvo en la plaça de la Leña, es mas cierto que fue à Esculapio dedicado, pues lo testifican dos piedras claramente; y no saber quien le hizo, indica su mayor antiguedad.

Puedese tambien dudar, si dedicò Quinto Sertorio Abascãto aquel lugar, ò Templo donde estava la piedra, ò la misma piedra con alguna estatua en honra de su señor, como lo entiende Diago [7] diziendo, q̃ al cabo de treinta y tres años que era muerto Sertorio le fue tan agradecido su liberto, que le consagrô vna hermosa estatua con la inscripciõ referida. Y ponderado todo el contexto della, solamente se saca, q̃ Quinto Sertorio Abascãto Sevir Augustal liberto de Quinto, procurò que se labrasse de su dinero, y el mismo la dedicò, y no explicando a quien hizo aquel obsequio, ni deviendose colegir por ser liberto de Sertorio, q̃ a el avia de dirigir todos sus afectos, no ay mayor razon para creer q̃ fuesse en honra de su señor, que de alguno de sus falsos Dioses, cuyo simulacro, ò estatua podia explicar tan claramente por sus circunstancias el sujeto, que no necessitasse de declararlo en lo escrito. Y dando como doy por assentado cõ el mismo Diago,

7 *Annal. lib. 3. cap. 33.*

go, que avria por lo menos treinta y tres años que Sertorio era muerto; mas cierto es q̃ le llamaria a Abascanto otra obligacion mas nueva: y a vista de los mayores progressos del Imperio dudo que erigiesse estatuas a vn hombre (aunque tan gran soldado, y su señor) q̃ avia dado tãto en que entender a los Romanos, y con su muerte se acabaron todas las guerras de España.

Estas razones mismas, y las que Diago alega, bastan para convencer a Escolano, de que esta piedra no era de la sepultura de Sertorio: demas, que tambien se engaña en dar por assentado con el Bachiller Molina [8], que ningun Historiador le llama Quinto: porque [9] Aretino en la version de Plutarco, Velleyo Paterculo, y Livio, assi le llamã.

Tambien me haze dificultad, q̃ Sertorio muriesse en Denia, como quiere Diago, y no pretenderé probar que murio en Valencia, aunque pudiera hallar indicios que hizieran probables conjeturas, porque Arecio

8 *Esclan. Dec. 1. lib. 1. cap. 18. num. 6.*

9 *Plutarch. in vit. Sert. Paterc. hist. Rom. lib. 2. Liv. Dec. 9. lib. 10. & Decad. 10. lib. 2.*

10 Apud Saguntinos fuit ab suis dolo interfectus militibus.

Aret. in Dial. Caliph.

cio [10] en su Dialogo Califo, dizē (segun cōstruye el texto Escolano) que le mataron sus camaradas cerca de Sagunto; aunque yo entenderia que en Sagunto. Estrabon dize, que los vltimos encuentros que tuvo con los Romanos fuerō entre Tarragona, y Denia, donde tiene lugar bastante Valencia, junto con el texto de Arecio, y el ser esta Ciudad tan insigne, y esclarecida en aquel tiempo, como lo publican tantos monumentos, añade otro indicio bastante para poder afirmar que en ella murio Sertorio. Pero quando Velleyo Paterculo [11] está diziendo claramēte que murio en Huesca, y [12] Ortelio advierte la equivocacion de Velleyo, q̄ por dezir, *Oscæ*, dixo, *Etoscæ*; que necessidad tiene Valencia, Denia, ni Vilajoyosa para buscarle a esta diccion otras cadencias a su modo, y de interpretar lo que quiso dezir Velleyo, quando parece lo mas proprio, y menos violento lo que nota Ortelio. Demas, que con grāde acierto le excluye de Denia otra

11 Marcus Perpenna Pretorius è proscriptis gentis clarioris, quàm animi Sertorium inter cœnam Etoscæ interemit.

Vel. Paterc. hist. Rom. lib. 2.

12 Etosca mendose vocatur Paterculo, vbi Sertorium interemptum scribit.

Ortel Thesaur. Geog. verb. Osca.

version

version de Estrabon hecha por Guilielmo Xylandro, porque despues de aver dicho [13] que las vltimas tierras donde peleò Sertorio fueron entre Tarragona, y Denia, antes de dezir que murio de enfermedad, pone vn asterisco * que denota estar defetuoso el original de Estrabon, y en sus notas advierte [14], que no puede creer q̃ el Autor hablasse de Sertorio, quando no avia quien ignorasse que le mataron en vn combite, y que tenia por cierto que se referia a otro sujeto el *decessit autem è morbo.* Y no solo parece que Estrabon està diminuto, y falto en este lugar, sino en otros muchos, como lo previene Xylandro diziendo [15], que Tifernates, ò Guarino hizierõ lo que pudieron en assunto tan dificultoso, y obra tan viciada, y defetuosa como por ella misma se conocia. Este sentir se confirma, en que todos los historiadores que tratan de la muerte de Sertorio, dizen que fue violenta, y traçada por Perpenna, assi lo escriven [16] Velleyo Paterculo, Lucio Floro,

13 In his vrbibus postremam belli partem Sertorius confecit, & Calaguri Vasconum vrbe, & in ora circum Tarraconem, atque Dianium, quod diximus postquam Celtiberia fuit eiectus. * decessit autem è morbo.

Strab. Geogr. lib. 3.

14 Decessit autem] quisnam? Asteriscum posui, nam Sertoriũ à suis fuisse obtruncatum inter pocula memo ferè nescit, neque credo eum hìc de eius obitu voluisse mentionẽ facere, sed esse hæc historia videtur alterius cuiusdam abolita.

Guiliel. Xylandr. in Strab. ibid. n. 24.

15 Neque hoc dico, vt veterem interpretem insecter, sive is Guarinus fuit, sive Tifernas, fecit ille quod potuit, in opere difficili, & (quod res docet) valde multis in locis depravato atque mutilo.

Xyland. in præf. Strab.

16 *Patercul. vbi sup. Flor. de gest. Rom. lib. 3. cap. 22.*

Liv Dec. 10. lib. 6.
Eutrop. hist. Rom lib. 6.
Ammian. lib 30.
Val. Max. lib. 7. cap 6. num. 3. exter.
Appian. Alex. de bel. civil. lib. 1.
Oros. lib. 5. cap. 21.
Aret. in Caliph.
Episc. Gerund. paralip. Hisp. lib. 8.
Conr. Gesn. onom. nom. prop. verb. Sertorius.
Flor. Docamp. Cron. de Esp. part. 1. cap. 71.

Floro, Tito Livio, Eutropio, Amiano Marcelino, Valerio Maximo, Apiano Alexandrino, Arecio, el Obispo de Girona, y muchos que les citan; y assi me inclino a afirmar, que mataron a Sertorio en Huesca.

Razõ será bolver a Sertoria Maxima para discurrir de qual de los dos Sertorios era hija, y de quiẽ era nieta Antonia Lepida. Bien creo q̃ no les faltâran a muchos sutilezas para afirmar, que Sertoria Maxima era hija de Quinto Sertorio, porque siendo muger de Marco Antonio Avito, y ser los deste apellido personas Cõsulares, y de grãde autoridad, como se hallan algunos en las tablas de los Fastos, y siẽdo Antonia su hija de la familia de los Lepidos, y teniendo Sertorio por suya a Valencia, donde se podia creer que estava de assiento, mas verosimil es, que seria hija suya, que no de su liberto Sertorio Abascanto. Y considerando que fuera traer de los cabellos el discurso, sin detenerme en apoyar aquestas conjeturas, tengo por

por muy cierto que fue hija de Abascanto por la travazon q̃ entre si tienẽ estas vltimas piedras con la antigua, halladas todas casi en vn mismo sitio; la vna es dedicacion de Anatellon a Antonia Lepida hija de Marco, la otra de Marco Antonio Avito, y Antonia Lepida su hija a Sertora Maxima, hija de Quinto su muger, y madre respectivamente, la antigua de Quinto Sertorio Abascanto: pues si a esta inclusion tan travada, y al parecer infalible, se le añade el no hazer mencion los historiadores que tratan de Sertorio, y en particular Plutarco [17], que escrivio su vida, q̃ fuesse casado, ni que tuviesse hijos, antes dize que fue muy continente, y Apiano Alexandrino [18] escrive, q̃ dexò en su testamento por vno de sus herederos a Perpenna, y siendo vn hombre tan pio, y ajustado a la razon, si tuviera descendientes, es cierto no hiziera a vn estraño su heredero, y pudo ser que esta consideracion le obligasse a Mariana a dezir [19], que no dexò Sertorio sucession

17 Philippo continétiorem in mulieres.

Plutarc. in vit. Sertor.

18 Vt verò testamento aperto homicidam inter hæredes ascriptum apparuit.

Appian. de bel civil. lib. 1.

19 Sic perijt Sertorius, quem Hispani Romanum Annibalem vocare soliti erant, nullam prolem reliquit, tametsi iuvenis quidam deinde se Sertorij filiũ esse simulavit propter oris similitudinẽ facili ad fallendum fide.

Marian de reb. Hisp. lib. 3. cap. 15.

ſion, aunque cierto mancebo publi-
cò que era ſu hijo, por lo mucho q̃ le
parecia, es evidente q̃ no fue ſu hija
Sertoria Maxima; ſealo de Quinto
Sertorio Abaſcanto, y muera el grã
Sertorio en Hueſca, y no en Valẽcia;
que como ſe averigue q̃ en aquel tiẽ-
po (que ſin duda era por los princi-
pios del Imperio de Auguſto que ha
mil ſetecientos novẽta y cinco años)
era ya famoſo teatro de las antigue-
dades de tan celebrado ſiglo, y con
nuevos teſtimonios ſe acrediten ſus
grandezas, no neceſsita de violẽtos
diſcurſos para prueva de la antigue-
dad que tiene.

DE LA PIEDRA QVE LVcio Cornelio Hygino dedicò a Aſclepio.

CAPITVLO X.



Eviẽdo reconocer los
hombres que la divina
providencia es ſolamẽ
te la que rige, y go-
vierna todo lo criado,
y que el fruto de las adverſidades, y
trabas-

trabajos ſe aſſegura en conformarſe con ſus ſoberanos decretos; muchos de los antiguos que no tuvieron eſte conocimiento, llevando mal, ò no entendiendo lo arcano de los juizios divinos, ciegos, y deſvanecidos con la agudeza de que fuerõ dorados, y preſumiendo ſobervios que no avia mas leyes que ſu arbitrio, y experimentando la flaqueza de ſus fuerças en lo miſmo a que aſpiravan, anhelando ſiempre por ſaber los futuros contingentes, rendidos, y deſeſperados, intentaron remediar, ó diſminuir ſus adverſidades, entregandoſe con infame, y vil deſpecho a tanta variedad de ſuperſticiones, q̃ con vanas obſervancias juzgarõ por medios proporcionados para ſus intentos. No avia meneſter la vigilancia cautelosa del demonio tanto portillo para ſus aſſaltos, baſtante ocaſion tuvo con eſtos principios para acabar de cegar aq̃llos animos, y borrarles del todo las cortas eſpecies q̃ les quedavã de la divina providẽcia, acordavales ſolamẽte lo que era pa-

ra ſu total ruina: traìales a la memoria el vſo de los ſacrificios que a Dios ſe hazian, y como ſu fin principal fue ſiempre el parecerlo, y ſer tenido por Dios, inſtituyò en ſus ſequazes, que tãbien ſe le hizieſſen ſacrificios, mezclando en ellos infinitos preſtigios, encantos, maravillas, y portentos, con que tenia cautivos, y engañados los animos de los hombres para que olvidaſſen los ſacrificios divinos, que avian de ſer ſymbolo, y figura del verdadero que Chriſto Redentor nueſtro hizo de ſu cuerpo, y ſangre. Cobrò tantas fuerças el demonio con la facilidad que los hombres ſe dexavan llevar de ſus engaños, iluſos con las reſpueſtas de ſus oraculos, q̃ caſi arraſtrò a ſu ſequito, y obediencia a todo el genero humano.

A eſte daño ſe ſiguio otro no menos pernicioſo, que como huvieſſe algunos hombres por ſus heroicos hechos excelentes, ò Reyes, Principes, y Filoſofos, por cuya mano ſe recibieron algunos cõſiderables beneficios, y por quien fueron inventa-

das

dàs algunas artes, ò ciencias, ò otras cosas concernientes a las delicias humanas, estos mientras vivieron fueron tenidos en grande estimaciõ, reconociendoles por Autores de aquellos beneficios, y despues de muertos, creyendo que se avian trasladado al cielo, de donde entendian que primero avian baxado, continuaron en dirigirles sus ruegos, reputandoles ya por deidades, y que desde sus Solios avian de socorrer las necessidades del mundo, y compadecerse de los clamores de los hombres. No fue aqui menor la astucia del demonio, pues con sus traças diabolicas, dispuso que fuessen del todo acreditados por dioses. Obrò para este intento innumerables prodigios en sus sepulcros, altares, y templos, dando respuestas, y oraculos en nombre de los difuntos, y algunas vezes eran equivocos, ambiguos, y intricados, para atribuir a la corta inteligencia de los que les consultavan la adversidad del sucesso quando era diferente de lo que esperavan. De aqui [1] tu-

1 Hinc innata inter homines communis, & vbique recepta opinio de pluralitate deorum, quæ ab exiguis principijs originem ducẽs brevi temporis intervallo lõgè, latèque ir-

vo principio en la opinion, y engaño de los hombres la pluralidad de sus falsos dioses, segun Iano Boisardo, de quien es este discurso, y en breve tiempo se dilatò tanto por todo el orbe, que no avia nacion (imitando a los Caldeos, y Assyrios, que fueron los primeros que instituyeron los sacrificios deste genero) q̃ no tuuiesse dioses tutelares a quien dedicasse Templos, y prestasse culto, y reverencia. Y refiere lo que Marco Terencio Varron escrive, que eran treinta mil los dioses que los Gentiles adoravan. Simon Maiolo [2] dize, que fuerõ innumerables los q̃ veneraron los Assyrios, a imitacion de su Rey Nino, el qual (segun Beroso [3]) fue el primero, que aviendo dilatado el Reino de Babilonia, dedicò vn Templo a Belo su padre, a su madre Iuno, y a Rea su abuela, y les erigio estatuas en medio de la Ciudad. Y Iuan Annio dà por assentado [4] que estos fuerõ los principios que tuvo la idolatria; O infeliz ceguera de los mortales! que bien hallada

repsit, & sese expãdit per totum orbem terrarum, ita vt nulla extiterit natio, quæ ad imitationem Chaldæorum, & Assyriorum (qui primi suis Principibus sacra instituerunt) non commenti sint nova numina, & tutelares deos, quibus templa dicari, & sacras ceremonias tribui voluerint. M. Terentius Varro scribit, se ex varia Authorum lectione compertisse inveniri ad triginta millia deorum.

Ian. Iacob. Boissar. de divinat. cap. 1.

2 Sed & Assyrij statim post diluvium Nini Regis exemplum secuti, innumeros erexerunt deos.

Maiol. dier. canic. p. 2. *colloq.* 1.

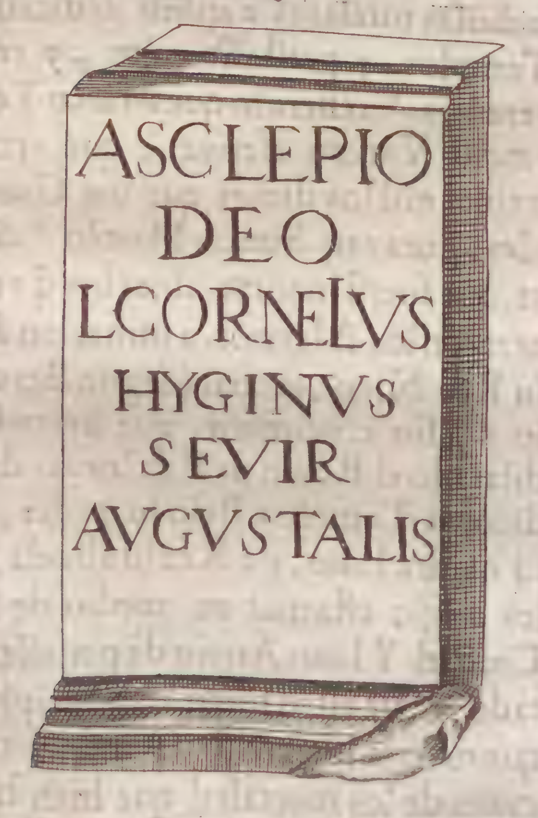
3 Hic omnium primus ex nostris Regibus Babylonicũ Regnum propagavit, & omnium primus templum Belo patri, & matri Iunoni, & Rheæ aviæ, & statuas in medio oppidi Babyloniæ erexit.

Beros. de Regib. Babyl.

4 De statuis verò, quas Belo patri posuit, & Rheæ, tam Hebræi, quàm Lactantius, & Catholici cõsentiunt, id fuisse occasionẽ idololatriæ.

Ioann. Ann. in Beros. ibid.

llada eſtuvo con tã pernicioſo exemplo, y con las vanidades de ſu religion falſa, y profana; pues menoſpreciando el divino, y verdadero culto, le preſtò al demonio en nombre de tanto numero de agenos, y mentidos dioſes: vno dellos fue Aſclepio, a quien L. Cornelio Hygino dedicò eſta piedra.



Que

En Romance quiere dezir : *Lucio Cornelio Hygino , vno de los ſeis Varones Auguſtales, la dedica al dios Aſclepio.*

Eſte fabuloſo dios de los Gentiles fue Eſculapio , como lo dize Beroaldo [5] , y fingieron los Mitologicos ſer hijo de Apolo, y de Coronis , y que aprendio la Medicina del Centauro Chiron , y fue en ella tan eminente [6] , que a los deſauciados de la vida curava , y dava ſalud , y aun dezian que reſucitava los muertos.

La etimologia de Aſclepio , traela Fungero [7] , y dize , que llamandoſe primero *Apio* , por la ſuavidad , y blandura con que aplicava los medicamentos à las enfermedades, aviẽdo curado de vna muy grave en Epidauro a vn tirano dicho Aſcle , deſte , y de Apio le llamaron Aſclepio, y con el tiempo ſe le mudô el nõbre en Eſculapio.

Vna yerva de quien trata el Dotor Laguna [8] ſobre Dioſcorides, dize , q̃ ſe llamò Aſclepiades en Griego,

5 Græci Aſclepion vocant Æſculapium.

Philipp Beroald. in Apul. lib. 1.

6 Cum tantum medicina cæteris præſtaret , vt non ſatis ei videretur hominũ dolores levare , niſi etiam mortuos ad vitam revocaret.

Beroald. ibid.

7 His adde Apij , ſeu τοῦ ἠπίου vocabulũ ipſi tributũ, quod ęgrotãtium dolores medicamentis leniret, & quia Aſclẽ quemdam Epidauri tyrãnũ ſanaverat, ex huius , & ἠπίου nomine cõpoſitũ τοῦ ἀσκληπίου nomen fingunt nonnulli.

Fung. etymol. triling.

8 *Lib. 3. cap. 100.*

go, por aver ſido hallada de Aſclepio, dicho por otro nombre Eſculapio. Suidas conviene en que Aſclepio es lo miſmo que Eſculapio.

Natal Conde [9], Vincẽcio Cartari, Iulio Hygino, Fornuto, Arato, Albrico, Lactancio Firmiano, Pauſanias, Luciano, Tzetzes, Ovidio, y en Romance Baltaſar de Vitoria, Moya, Viana, y los que ellos citan, eſcriven la fabula de Eſculapio, y aſsi no la repito, concluyen todos en que era tenido por dios, y que ſe le dedicaron varios Templos. Eſtrabõ eſcrive [10], que en Tetrapoli avia vno muy celebre, donde acudiã muchos enfermos de graves accidentes, y eſtavan todas las paredes llenas de tablillas que dexavan los q̃ ſanavan, donde eſcrivian ſus nombres, y las enfermedades que avian tenido, a los quales ſolia el demonio repreſentarles en ſueños, que el que ſanava, y convalecia de ſu achaque, aviendoſe encomendado a Eſculapio, a èl le devia la ſalud, y aſsi *ex voto*, le hazia aquel obſequio, dexã-

9 *Natal. mytolog. lib. 4. cap. 11.*
Cartar de imag. de i dei.
Hygin. fabul. c. 29. & in Poet. Aſtron. lib. 2. in Ophiuco.
Phorn. de natur. deor.
Arat. Phænom.
Albric. de deor. imag.
Lact. de ſalſ. relig. c. 10.
Pauſan lib. 2. & alibi.
Lucian. in icaromenip. & alibi.
Tzetzes, hiſt. chil. 7. c. 97.
Ovid. metam. lib. 15.
Vitor. in theatr. deor. p. 1. lib. 5. cap. 7.
Moya philoſ. ſecret lib. 2. cap 21.
Viana in metam. Ovid. lib. 15. num. 51.

10 Hæc quoque vrbs [Tetrapolis] obſcura non eſt; maxime propter Æſculapium, qui ibi claret, crediturque omnis generis morbos depellere, ſemperque Templum refertũ habet ægrotantibus, ac tabellis dedicatitijs, in quibus quo quiſque morbo liberatus fuerit cõſignatũ extat.
Strab. Geogr. lib. 8.

do en la tablilla la memoria de tanto beneficio: engañandoles desta suerte, y dandoles a entender que él les curava los males del cuerpo para dañarles mas el alma, y tenerla el demonio mas segura.

Solian sacrificarle vn gallo, symbolo de la vigilancia; a que aludio enfermo Anastasio Pantaleon en vn Romance burlesco, diziendo [11].

11 Pantal. Rom. 12.

Como yo quede con vida,
Victima sobre el Altar
De Asclepio, y de Podalirio,
Gallo votivo serà.

Pintarõle de muchas maneras, y entre otras le adoravã en figura de serpiente, creyendo que en ella se avia transformado. Dize Boisardo [12], q̃ aviendo los Romanos embiado Embaxadores a Epidauro donde era venerado su falso, y engañoso simulacro, para que les diera remedio contra vna rigurosa peste que les afligia, salio el demonio del mas escondido retrete en forma de serpiente, y siguiendo a los embaxadores se entrò con

12 Æsculapius in serpentẽ versus, Legatos Romanorũ missos Epidaurum, vt remedium pestis, quæ in vrbe grassabatur poscerent, sinuoso volumine ex adyto Templi prorũpens eos secutus est, & cum ijs navigio Romam vectus, cumque navis medio Tiberi adhæsisset, ibi sibi Templũ fieri petivit.

Boissard. de divinat. cap. 1.

con ellos en la nave, y que bolviendo a Roma, y llegando al Tiber se encallò en medio del rio, y alli pidio que se le erigiesse vn Templo.

Veneraron los Romanos a Esculapio tanto, que no tenian otro recurso en sus enfermedades, atribuyendole el buen sucesso dellas si sanavan. Y no solo llevavan con este engaño [13] los enfermos a los porticos de su templo, sino que (como dize Tomasino) se quedavan de noche dentro, donde dormian, para q̃ el oraculo les curasse, ò les dixesse en sueños los medios de su curacion, y lo comprueva con esta inscripcion.

ASCLEPIO
P. AELIVS POLLIO
VISV MONITVS
POSVIT.

En Romance quiere dezir, que Publio Elio Pollion la puso a Esculapio avisado dello en sueños, y a su parecer visiblemente.

Entre varios oraculos antiguos q̃

13 Apud Romanos non modò in publicas porticus deferebantur (ægroti) sed & in Templo Æsculapij, ac Isidis dormiebant, vt vel ab oraculo curarentur, aut per insomnia acciperét monita de morborum curatione.

Iacob. Philipp. Tomasin. de donarijs, c. 33.

14 *In oracul. metric. trac. 13.*

recogio Iuan Opſopeo [14] trae el de Eſculapio en eſta forma.

Trica ex ſacra venio deus, quem olim mater
Phœbo ſuccumbens, peperit ſapientiæ Regem
Peritum medicinæ Æſculapium, ſed quid rogas?

Siendo pues tenido por tan ſabio en la Medicina, demas de venerarle por dios los Gentiles, engañados con las maravillas que en ſu nombre obrava el demonio, facilmente ſe colige, que Lucio Cornelio Hygino que le dedicò eſta piedra, ò conſiguio la ſalud deſpues de algun grave accidente, ò por conſeguirla padeciendole, devio de hazer a Eſculapio aqueſte voto, dedicando en ſu Templo a ſu ſimulacro eſta memoria.

(?)



DE

DE LA DIGNIDAD DE Sevir Augustal, y antiguedad de la piedra de Asclepio.

CAPITVLO XI.



Ra Lucio Cornelio Hygino (segun cõsta por la piedra de q̃ se và tratando) Sevir Augustal, esto es que tenia vn oficio, y cargo, cuyo nombramiento tocava al Emperador. Que oficio era este, explica Escolano [1] en la declaracion de la referida piedra de Quinto Sertorio Abascanto, diziendo en sentẽcia de Suetonio, y Dion, que los Seviros eran seis varones q̃ tenian a su cargo el adereço de las calles de la Ciudad, y caminos publicos, con este orden, que quatro dellos cuidavã de las calles, y los dos de los caminos, y dize, q̃ estos Regidores fueron primero quatro, y añadio dos mas Augusto, haziendo Sevirato, y regi-

1 *Dec. 1. lib. 4. cap. 15.*

regimiento de ſeis, lo que fue añ-tes Quadrumvirato. Pero Diago no lo entiende aſsi, pues dize, [2] que el Sevirato Auguſtal de Sertorio, no era de los ſeis del govierno, y regimiento de la Ciudad, ſino el de los ſeis Sacerdotes, ò Flamines Auguſtales: y que de la miſma manera que Iulio Ceſar honrò a Valencia haziẽdola, y llamandola Colonia Iulia de ſu nombre, aſsi Auguſto quiſo honrarla con poner en ella vn Sevirato de Sacerdotes, que de ſu nombre ſe llamaſſen Auguſtales, y para prueva deſto, trae vna piedra de Montoro, ò Epora, que es la ſiguiente.

2 *Annal. lib. 3. c. 33.*

LVPAE ROMANAE M. VALE-
RIVS PHOEBVS. VI. VIR. AVG.
CVI ORDO MVN. EPOR. OB
MERITA CENIS PVBLICIS.
INTER DECVRIONES. LV-
DIS. INSERTIS IIIIIIIIIIII
IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII

La qual Ambroſio de Morales cõſtruye diziendo: [3] *Marco Valerio Febo, vno de los ſeis Sacerdotes de los Empera-*

3 *Diſcurſ. de las antig. fol. 27.*

peradores puso este titulo, y estatua a Lupa Romana, a quien el regimiento del Municipio Eporense, por sus merecimientos le avia concedido, que en los combites, y juegos publicos se sentasse entre los Regidores. Y pondera Diago, que no se puede entender por los del Sevirato Augustal los del govierno, y regimiento de Epora, pues al vno del Sevirato Augustal (que era Valerio Febo) concedio el regimiento, y govierno de Epora, que en los cõbites, y juegos publicos, se sentasse entre los Decuriones; y que asi dixo bien Morales, que era vno de los seis Sacerdotes Augustales. Y verdaderamente que no me podrè a justar al parecer de Diago, ni de Morales, porque no hallo razon para que se aya de entender por Sevir Augustal Sacerdote de los Emperadores, pues quando alguno que lo era hazia alguna inscripcion, el sacerdocio le explicava por el termino *Flamen*, como en las dos piedras que en el lugar citado refiere Diago, de Fulvio Marciano Flamen de Roma, y de

Augusto, y en la del primer Flamen Augustal, que son las siguientes.

FVLVIO L. F. GAL
MARCIANO II VIR
FLAMINI ROMAE ET
AVG. FVLVIA M. F.
MARCELL. MATER

Traduzida quiere dezir: *A Fulvio Marciano de la tribu Galeria, vno de los dos varones del govierno Flamen, ò Sacerdote de Roma, y de Augusto, su madre Fulvia Marcela, hija de Marco.* Y la otra.

FLAMINI AVGVSTALI
IN BAETICA PRIMO.

Al primer Sacerdote Augustal en la vlterior España. Sin otras muchas que se hallā en los historiadores, y por la de Marciano claramente se averigua, q̃ los Sacerdotes de Augusto, como el lo era, no eran Seviros, pues dize q̃ era Duumviro. Y al reparo que haze que

que no podia ser Valerio Febo vno del regimiento de Epora, si el mismo regimiento le dio lugar entre los Decuriones, satisfarè con dezir, que no avia en las Ciudades vn solo Magistrado, y regimiento, sino que como oy vemos en todas las Republicas del orbe son varios, y diferentes los que las goviernan, vnos mas preeminentes que otros. Y siendo los Seviros (segun Lipsio [4] los q̃ tenian la superintendẽcia de las calles, y caminos, como prueva con Dion Casio, el qual dize, que de los Seviros que cuidavan de las calles, entresacò dos Augusto que cuidassen de los caminos, es mas probable q̃ fuesse vno destos Valerio Febo, Quinto Sertorio Abascanto, y nuestro Lucio Cornelio Hygino, sin hallar razõ para hazerles Sacerdotes. Y no siendo este regimiento de los mayores de la Ciudad, bien pudo otro superior, y de mas autoridad, dar a Valerio Febo siẽdo Sevir Augustal, lugar, y asiento entre los Decuriones: demas que no se lee toda la piedra, y

4 Antiqui ergo quatuor viri viarum, sed non sufficientibus ijs additi duo, factique Seviri. *Y mas adelante.* Quatuor viri vias vrbis curabant, curatores eas, quæ extra vrbem. Docuit me hoc Dio lib. 54. de viginti viris, vbi clarè scriptũ, è Seviris viarum amotos ab Augusto duos, qui vias curabant extra muros, retẽtos quatuor, qui in vrbe.

Lips in lib. 3. annal. Taciti.

puede ser que en lo que falta tuviesse otra solucion aquesta duda, ò se mudasse en parte el sentido que le dà Morales.

Aviendo discurrido, qúe motivo pudo tener para entender por Seviros Augustales, que aquel Sevirato era de Sacerdotes de los Emperadores, se me ha ofrecido vn lugar de Cornelio Tacito, de donde pudo averlo colegido. Dize [5], que instituyò Tiberio vna Dignidad nueva, y Colegio de Sacerdotes que les llamò Augustales; y tengo por cierto que lo sacò deste lugar, pues por el consta el principio que tuvieron, pero no dize quantos fueron estos Sacerdotes. Y Iusto Lipsio [6] en sus Comentarios confirma esta institucion con vna piedra antigua que dize assi.

5 Idem annus novas cæremonias accepit (Tiberius) addito Augustalium Sodaliũ Sacerdotio.

Tacit. Annal. lib. 1.

6 *Lips. in Tacit. ibid.*

NERONI CAESARI. GERMANI
CI. F. TI. AVGVSTI. N. DIVI AV
GVSTI. PRON. FLAM. AVGV
STALI. SODALI. AVGVSTALI.
QQ. NOVANIVS. Q. L. SAEVIVS.

Y por

Y por ella, y las referidas claramẽte ſe averigua, que neceſsita del termino *Flamen* para explicar el Sacerdocio: y quando fueran ſeis los Sacerdotes Auguſtales, aun no pudiera entẽderſe dellos el Sevirato Auguſtal, porque ſiempre fueran excluidos deſta inteligencia los Seviros del regimiento de las Ciudades, no explicandoſe eſtos por otro termino, y teniendo ya el de *Flamen* los Sacerdotes. Con que pudiera aver eſcuſado Diago tan acerba impugnacion contra Eſcolano, pues tuvo para ſu ſentir baſtante apoyo con tan graves autoridades como las de Dion, y Iuſto Lipſio.

De mas, que no creo que fueſſen tan pocos los Sacerdotes Auguſtales: y tuvieron muy buena ocaſion Beroaldo, y Sabelico para dexar aſſentado el numero en los comentarios a Suetonio en la vida del Emperador Claudio, donde dize [7], que decretò el Senado, que ſin entrar en ſuertes fueſſe añadido al numero de los Sacerdotes Auguſtales. Y en ſu co-

7 Senatus quoque, vt ad numerum Sodalium Auguſtalium ſorte ductorũ, extra ordinẽ adijceretur, cenſuit.

Sueton. in vit. Claud. cap. 6.

comento no hazen mencion de quātos fueron, solamente declara Beroaldo [8], que siendo costumbre elegirles por suerte, quiso el Senado hazér esta honra a Claudio, añadiendole a los demas como supernumerario. Y el mismo Beroaldo sobre otro lugar de Suetonio, donde escrive [9], que Galba alcançò tres Sacerdocios, el de los quinze varones, de los Ticios, y Augustales, [10] dize que estos eran los que se instituyeron en honra de Augusto despues de muerto. Y mas adelante trae otra inteligencia del termino Augustales, diziendo: que son en otro sentido los Sacerdotes de los Lares que instituyò Augusto de los Libertinos, de los quales haze mencion Lambino en el comēto de aquel verso de Oracio. [11]

Libertinus erat, qui circum cōpita siccus.

Y dize tambien [12], que Augusto hizo Sacerdotes a los Libertinos, y q̄ estos hazian los sacrificios de los Lares, y que se llamavā Augustales, pero tampoco se averigua el numero dellos,

8 Cum per sortitionē Sodales Augustales eligerētur, voluit Senatus, vt Claudius honoris causa, quasi extraordinarius, legitimo numero adiungeretur.

Beroald. in Sueton. ibid.

9 Sacerdotiū triplex inter quindecim viros, Sodalesque Titios, item Augustales cooptatus est.

Sueton. in Galb. c. 8.

10 Augustales] qui ita defuncto Augusto decreti sunt, & ab Augusto Augustales dicti. *Et infra*, in alio significatu Augustales dicūtur Sacerdotes Larium, qui ex Libertinis ab Augusto constituti sunt.

Beroald. vbi sup.

11 *Horat. serm.* 2. *sat.* 3.

12 Testatur Porphyr. Libertinos ab Augusto his sacris præfuisse, & ex eo Augustales esse dictos.

Dionys. Lamb. in Horat. ibid.

dellos, ni puede tener apoyo el sentir de que por Seviros Augustales se entiendā los Sacerdotes de los Emperadores.

El numero cierto de los Sacerdotes Augustales que instituyó Tiberio [13] era de veinte y cinco (assi lo escrive Alexandro) con q̄ queda excluida totalmente la inteligencia del termino *Sevir Augustalis* destos Sacerdotes que por suertes se elegian.

Otra significacion bien diferente tiene el termino *Sevir*, de lo que hasta aora se ha dicho, y se colige de lo que Iulio Capitolino escrive en la vida de Marco Antonio, quando dize [14], que fue creado Sevir de los esquadrones de la cavalleria Romana: y cō este texto apoya Guido Pācirolo, que los Tribunos [15] que governavan vna ala, ò troço del exercito, solian llamarse Seviros; y aunque no les dà el titulo de Augustales, pero juntando a esto lo que Vegecio escrive en la explicacion de los nombres, y grados militares, diziēdo (despues de aver tratado de los Tri-

13 Sicut sub Tiberio Augustales, qui numero quinque, & viginti, ex primoribus vrbis sorte ducebātur, quos Tiberius Iuliæ genti sacravit.

Alexand. dier genial. lib. 1. cap. 26.

14 Pius Marcum Sevirum turmis Equitum Romanorum, iam Consulem designatum creavit.

I. Capitol. in M. Anton. Phil.

15 Vniversæ alæ præerat Tribunus, quandoque Sevir dictus.

Pancirol. in noct. dignit. p. 1. cap. 32.

Tribunos) que los [16] Ordinarios eran primeros en la guerra, y los que governavan la vanguardia, y que se llamaron Augustales los q̃ Augusto agregò a los Ordinarios; parece que Seviros Augustales se deven entender de la manera que Pancirolo explica el termino de Seviros, pues tan poco distavan de los Tribunos.

El lugar de Iulio Capitolino le explica Adriano Turnebo diziendo, que [17] por Seviros entiende los Cabos de la cavalleria, que se dividia en seis alas, ò clases, y a cada vna la governava vno de los Seviros. Y en otro lugar dize [18], que eran seis las Decurias de la cavalleria Romana, dos Ramnenses, dos Tacienses, y dos Lùceres, y que llamavan Seviros a los que las governavan: y añade, que en algunas inscripciones antiguas se halla: Sevir de la cavalleria de los Romanos. Bulengero [19] en la explicacion de los Seviros militares, se refiere a Turnebo en los lugares citados, y trae las mismas inscripciones que dizen.

GE-

16 Ordinarij dicũtur qui in prælio præsunt, & primos ordines ducunt. Augustales appellantur, qui ab Augusto Ordinarijs iũcti sunt.

Veget. de re milit. l. 2. cap. 7.

17 Hìc ego Séviros interpretor, qui Equitibus sex classium præerant, vt vnicuiq; classi suus esset.

Turneb. advers. lib. 25. cap. 18.

18 Sex erant Romanorum Equitum Decuriæ, Rhamnenses, Tatienses, Lùceres primi, secundique; his qui præerãt, Seviri vocabãtur; ac in inscriptionibus antiquis, Sevirum Equitum Romanorum, reperimus.

Turn. lib. 11. cap. 9.

19 *Buleng. de Imp. Rom. lib. 5. cap. 35.*

GEMINO FELICIO SEVIRO
EQVIT. ROMAN.
DECEMVIRO SLITIBVS IV-
DICANDIS SEVIRO EQVIT.
ROM. TVRM

Dize tambien que avia vnos Seviros moços, y otros viejos, y lo prueva con otras inſcripciones de antiguas piedras, que la vna dize.

Q. VITELLIVM SATVRNINI
VITELLIVS ET CONSTANS
SEVIRI IVNIORES PATRI
OPTIMO

Y la otra.

P. VALERIO P. L. PAL. TACI
TO SEVIRO SENIORI ET
AVGVSTALI.

Y aqui tenemos otro Sevir Auguſtal ſin raſtro de que fueſſe Sacerdote: y aunque Iuan Coler [20] diga, q̃ aun en ſu tiempo no avia leido, ni viſto quien declaraſſe que oficio era el de Seviros, pero q̃ de varias inſcripciones que tenia obſervadas, colegia ſer algun Magiſtrado particular,

20 Ego etſi adhuc nemin͂e vel legerim, vel audierim referentem, qui ij fuerint Seviri, ex multis tam͂e vetuſtis inſcriptionibus, conijcitur municipal͂e aliqu͂e fuiſſe Magiſtratum, vel Sa-

lar; ó municipal, ò algun Sacerdocio con diferentes nombres, y funciones. Y dá por assentado con Alciato, q̃ los Seviros [21] Augustales solian crearse de los Decuriones. Dize tambien mas adelante, que dudando en la inteligēcia deste termino, le parecio q̃ [22] podria ser alguna especie de Sacordocios por expressarlo asi antiguas inscripciones, y en particular vna de Bergamo, que dize.

cerdotium, atque adeò nomine, & functione diversum.

Et infra.

21 Præterea facilè deprehenditur Seviros Augustales à Decurionibus creari solitos.

Item.

22 Mihi quidem diu hæsitanti in mentem venit, si fortè Seviratus Sacerdotij genus fuisset, hanc autem coniecturam sumpsi ex aliquot vetustis inscriptionibus, quarum vna est Bergomi in æde divi Alexandri.

Chol. apud Petr. Apian. in inscrip. sacros. vetust.

L. BLANDVS C. F. VOT. VIVIR
ET AVGVSTALIS ET FLAMI
NALIS SIBI ET VALERIAE.

De lo qual se colige claramente, q̃ a no especificarse el Sacerdocio en esta piedra, y otras, no huviera pensado Coler en que pudieran tener esta Dignidad los Seviros. Demas q̃ las dos conjunciones denotan q̃ avia Seviros que no eran Augustales, y que avia Seviros Augustales que no eran Sacerdotes. Y Morales [23] no se contentò con tener por Sacerdotes a los que llamaron los antiguos Seviros Augustales, sino a los que hallò

23 *En las antiguedades de las ciudades de Esp. fol. 99. F.*

hallò con el titulo de Seviros ſolamente, como en la explicacion de otra piedra que dize.

ITEM SEVIRI CENAS REMISERVNT.

Conſtruye: *Y los ſeis Sacerdotes llamados Seviros, y Sevirales, &c.* Con que no dexò portillo para dar otra explicacion al oficio, y cargo de Seviros.

Y aſsi de todo lo dicho, y en particular de las dos inſcripciones que Bulengero refiere de los Seviros moços, y viejos Auguſtales, que tambiẽ las trae Apiano [24] mas ajuſtadas a buena gramatica, ſe colije, que entre los Seviros militares, algunos ſe llamaron Auguſtales: y aunque en la ſegunda no ſe explica, por la correſpondencia que tiene con la primera, haziendoſe en aquella mẽcion de los Seviros militares moços, y en eſta del viejo que era Auguſtal, es cierto, que algunos de los militares ſe llamaron Auguſtales. Y ſiendo como fue Valencia Colonia, preſidio, y baluarte del Imperio, con

24 *Petr. Apian. inſcr. ſacroſ. vetuſt. pag. 32.*

igual razon se puede dezir, que Lucio Cornelio Hygino fue vno de los Seviros militares, q̃ de los del regimiento a quien tocava el adereço de las calles, y caminos.

La antiguedad desta piedra que Lucio Cornelio dedicò a Esculapio, tengo por muy dificultoso el ajustarla, por no hallar en los historiadores Romanos quien fuesse L. Cornelio Hygino, y aver sido Esculapio tan antiguo que, segun escrive Rafael Volaterrano [25] se hallaron en la guerra de Troya con otros famosos Capitanes, de quien haze mencion Homero, y Virgilio, sus dos hijos Macaon, y Podalirio. Y esto no obstante, he procurado vencer con el trabajo, y desvelo estas dificultades, y asi tengo algunas conjeturas para discurrir sobre su antiguedad.

25 Huius item filij Machaon, & Podalirius in bellum Troianũ vnà cum alijs ducibus ab Homero commemoratis profecti sunt.

Volater. Philolog. lib. 33.

Homer. Iliad. 11.

Virg. Aen. lib. 1. & 12.

Ambrosio de Morales [26] haze mẽcion de vna piedra q̃ ay en vn lugar de Portugal llamado Castro, que es la que se sigue.

26 *lib.* 7. *cap.* 52.

L. CORN. LEGATVS SVB FA
BIO COS. VIVIDAM. NATV
RAM ET VIRILEM ANIMVM
SERVAVI QVOAD ANIMAM
EFFL. ET TANDEM DESER
TVS OPE MEDICORVM ET
AESCVLAPII CVI ME VO
VERAM SODALEM PERPE
TVO FVTVRVM L. FABIVS
HIC ME COND.

Y la traduze diziendo: *Yo Lucio Cornelio, siẽdo Legado del Consul Fabio, hasta que se me salio el alma, conservê mi vigor natural, y mi esfuerço varonil, al fin, desamparado de los Medicos, y de Esculapio Dios de la Medicina, a quien yo me avia ofrecido para ser su perpetuo Sacerdote, Lucio Fabio me dio aqui sepultura.*

Nombrandose en ambas piedras a Lucio Cornelio por devoto de Esculapio, alguna armonia se puede cõjeturar que entre si tienen: y pues en la de Castro no se explica su sobrenombre (quando es cierto le tẽdria) no ay razon para assegurar que fuessen diferentes; en ella haze memo-

ria del voto que a Eſculapio hizo, la de Valencia ſe halla al miſmo dirigida, con que crecen las conjeturas para poder dezir que eſte Lucio Cornelio Hygino ſeria vn hombre que vivia con poca ſalud, y no obſtante que conſagrò a Eſculapio eſta memoria en Valencia, finalmente deſauciado de los Medicos, y de Eſculapio murio en Portugal. Y no parece que era neceſſario que en eſta piedra de Valencia explicaſſe el voto de ſer perpetuo Sacerdote, pues pudo averla erigido por teſtimonio de la promeſa que tenia hecha.

Otra objeciõ mayor ſe puede hazer a eſte diſcurſo, y es, que Morales pone eſta piedra de Caſtro, y muerte de Lucio Cornelio en el año ciento treinta y nueve antes del nacimiento de Chriſto, en que fue Conſul Q. Fabio Serviliano, ô tres años deſpues en que lo fue Q. Fabio Emiliano, que en duda, dize fue Embaxador de vno de los dos Fabios, ſin afirmar de qual dellos. Y conſtando por la piedra de Lucio Cornelio

Hygi-

Hygino que fue Sevir Auguſtal, y que eſte titulo no pudo tenerle ciento treinta y nueve años antes de Chriſto, porque tuvo principio del Emperador Auguſto, fueſſe de los Seviros militares, ò fueſſe de los del regimiento de la Ciudad, y Chriſto nacio a los quarenta y dos años del Imperio de Auguſto, mal ſe puede ajuſtar la vna piedra con la otra, afirmando que fue primero la de Valencia que la de Caſtro. Y a eſto ſe ſatisfaze, con que en tiempo del Emperador Auguſto ſe hallan otros dos Conſules Fabios a los ſiete, y a los ocho años antes de Chriſto, que fueron Paulo Fabio Maximo, y Q. Fabio Maximo, como conſta de las tablas de los Faſtos [27], de quien pudo ſer Embaxador Lucio Cornelio, ſupueſto que no ay certeza de qual de los Conſules Fabios lo avia ſido, y no ay mayor razon para que lo ſea de los primeros que de los ſegundos. Y quãdo el cargo de Sevir Auguſtal implique con el ſer Embaxador, dirè que paſſò del vno no tã autorizado,

27 *Steph. Vinand. in faſtis Magiſtr. ann. ab vrbe 742. & 43.*

do; al otro mas preeminente: ni se me ofrece razon q̃ convença para q̃ repugne el aver sido Lucio Cornelio Embaxador en tiempo de Augusto, aunque en la piedra diga que lo fue *sub Fabio Cos*. pues siendo tanta la autoridad de los Consules, pudo hazer en ella mencion de Fabio, y no de Augusto, y ser tambien la embaxada por diferentes causas, que la guerra que en tiempo de los otros Fabios avia en España. Y assi segun estas conjeturas, se puede provablemente dezir, que esta piedra que se dedicò a Asclepio tiene de antiguedad mas de mil seiscientos y sesenta años: y con ella se le añade a Valencia vn nuevo, y calificado testimonio de su antiguedad, y grandeza.

(?)



DE

DE LA PIEDRA QVE Allio Maximo dedicò a Marco Aurelio.

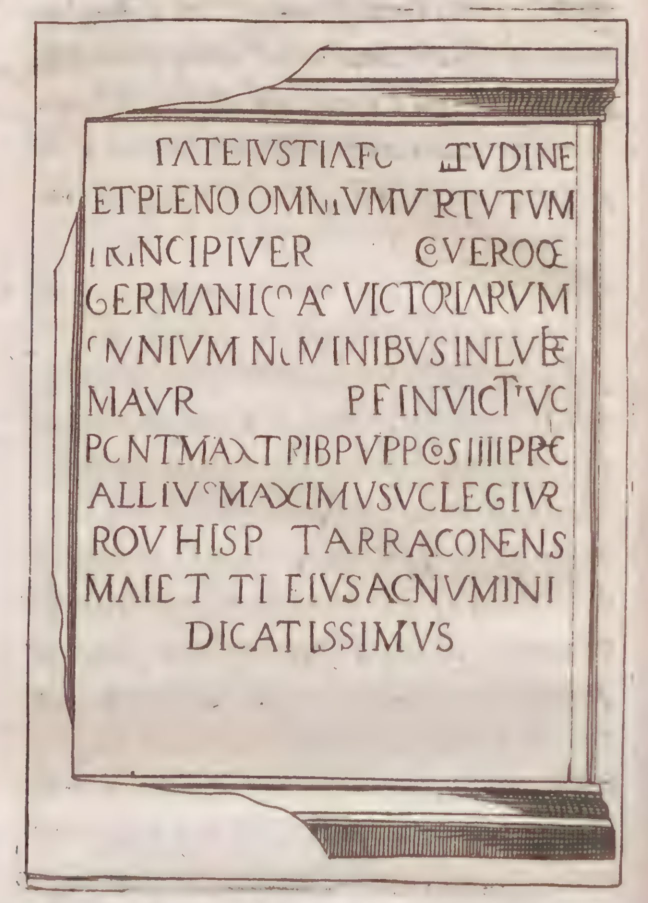
CAPITVLO XII.

SIno fuera, en opinion de Cāpanella, tan obtuso [1], y estupido el sentido natural que las piedras tienen, y pudiera passarle a sentimiento, no fuera poco el desta piedra, por hallarse tan maltratada de su primer artifice, y del tiempo: lo mal gravado de la letra, y yerros de la escritura denotan la corta abilidad del que la tuvo a su cargo; el tiempo tomò al suyo el acabar con ella, y le faltava poco, pues apenas se perciben mal formados algunos caracteres que resistieron a su porfia, y con mayor distincion los explica el buril en esta lamina por no aver podido imitar lo tosco, y mal escrito de su original.

1 Lapides quoque, ac metalla sensu non carere, licet obtusissimo inter omnes, ipsorum constitutio declarat.

Thom. Camp. de sens. rerum lib. 3. c. 13.

Avien-



Aviendo ſuplido quanto he podido ſus defetos, hallo que dezia deſta ſuerte: *Pietate, iuſtitia, fortitudine, & pleno omnium virtutum Principi *** verô Cæſari, Germanico Auguſto victoriarũ omnium nominibus inluſtrei Marco Aurelio ***Pio, Felici, Invictiſsimo, Victori clementiſ-*

mentiſ-

mentissimo, Pontifici Maximo, Tribunitia potestate quintum, Patri patriæ, Cōsuli quartum, Proconsuli Allius Maximus vir clarissimus legionis primæ Vrsaniensis (vel) vir Consularius, Legatus primus Vrbiū Provinciæ Hispaniæ Tarraconensis, Maiestati eius, ac numini dicatissimus. Y traduzida quiere dezir: *Allio Maximo varon esclarecido de la Legion Primera Vrsaniense, ò, varon Consular, Legado, ó Presidente primero de las Ciudades de la Provincia de España Tarraconense, obligado, y aficionadissimo a la Magestad, y deidad de Marco Aurelio Piadoso, Dichoso, Invictissimo, Vencedor Clementissimo, Pontifice Maximo, que tuvo la potestad Tribunicia cinco vezes, Padre de la patria, Consul quatro vezes, Proconsul, Principe lleno de todas las virtudes, verdadero Cesar Germanico Augusto, Ilustre con los nombres de todas las vitorias por su piedad, justicia, y fortaleza, se la dedica.*

Lo que maltrató el tiēpo, de manera que no es posible que humana especulacion lo penetre, bien pudiera suplirse añadiendole epitetos, pe-

ro quien podrá aſſegurar ſer los miſmos que la inſcripcion tenia? Y quãdo fuera dificultoſo el añadirles, no ſeria yo el primero que dixo: [2] *Abraſas literas ſupplere non potuimus.* Demas que no todas las cifras que en las piedras, y monedas ſe hallan, explicarõ ſus interpretes, y alguno ſin embaraço dixo: [3] *Quid ſibi velint non capio. Mihi adhuc non lucent.*

2 *Iacob. Menœt de Ebor. municip.*

3 *Ioan. Hemelar. in aur. numiſm. tab. 58. & 59.*

Diferentes Emperadores fueron los que tuvieron el nombre de M. Aurelio, con que no ſerà muy facil averiguar de qual dellos era la eſtatua que ſobre eſta baſa eſtava, y aquien era dedicada: pero conſideradas ſus circunſtancias, y elogios, a ninguno le competé como a M. Aurelio Probo, que imperò en el año de nueſtra ſalud, docientos ſetenta y nueve, cuya vida eſcrivio Flavio Vopiſco, y pondera que igualmẽte fueron veneradas [4] ſus coſtumbres ſiẽdo perſona particular, y privada, como ſiendo Emperador, y que no pudiera aver llegado [5] en la mayor edad al mas alto grado de las virtudes,

4 Tam privatus, quàm Imperator, nobiliſsimis virtutibus claruit.

Flav. Voſpiſc. in vita Probi.

5 Ex quo apparet, neminem vnquam perveniſſe ad virtutũ ſummam iam maturum, niſi qui puer ſeminario virtutum generoſiore cõcretus, aliquid inclytum deſignaſſet.

Idem ibid.

des (que en las morales se aventajaron mucho algunos de los Gentiles) si en los pocos años no huviera dado algunas luzes, de que en tan tierna edad estavan depositadas altas, y heroicas prendas: y fue en tanto grado, que Valeriano Augusto escrivio a su hijo Galieno vna carta [6] exortandole honrasse a Probo como merecian sus honestas costumbres, dignas de que las imitassen todos los mancebos de su tiempo.

En otra que el mismo Valeriano escrivio en su recomendacion a Mulvio Gallicano Prefecto Pretorio, en q̄ le dio cuenta como le avia hecho Tribuno siendo de tan pocos años, contra los estatutos de Adriano, señalandole vn pingue salario, le previno [7] no admirasse aquella novedad, y que tratandole conoceria quã digno era de su estimacion, y de mayores honores, pues quando su nõbre no fuera Probo, su bondad se le huviera grangeado por sobrenombre. Assi lo escrive tambien Bautista Egnacio [8].

6 Te quæso fili carissime, vt eum juvenem, quem imitari pueris omnibus volo, in tanto honore habeas, quantum virtutes eius, & merita pro debito mentis splendore desiderant.

Idem ibid.

7 Miraris fortassis quòd ego imberbem Tribunum fecerim contra constitutum divi Adriani; sed nõ multum miraberis, si Probum cogitas adolescẽtem verè probũ; nunquã enim aliud mihi, quum eũ cogito, nomen occurrit, quod nisi nomen haberet, potuit habere cognomen.

Idem ibid.

8 Non fefellit omen nominis, cùm hoc illi cognomen esse potuerit, vt si non illi fuisset Probi nomen, cognomẽto hoc appellari potuerit.

Ioan. Bapt. Egn. Rom. Princ. l. 2.

Marian. de rebus Hisp. l. 4. cap. 11.

Despues de varios progressos militares, saliendo vencedor en quantas empressas corrierõ por su mano, muerto el Emperador Tacito [9], y Valeriano q̃ pretendio sucederle por derecho hereditario, fue aclamado Probo Emperador por los soldados, y el Senado. En el sobre su eleccion tuvo el primer voto Manlio Staciano, y entre otras cosas dixo: q̃ ya no tenian para q̃ echar menos a Aureliano, Alexandro, ni a los Antoninos, a Trajano, ni a Claudio, pues todas sus excelẽcias se hallavan cifradas en aquel Principe, la diciplina militar, la clemencia de animo, la inculpable vida, lo politico en el govierno de la Republica, encareciendo mucho lo singular de sus buenas, y loables costumbres, y prosiguio refiriendo sus grandes, y celebradas vitorias: y concluyò, en que era de parecer se le diessen los nombres, y titulos de Cesar, y Augusto, el reverente de Padre de la patria, el govierno Proconsular, el de Pontifice Maximo, la Tribunicia potestad, y otros

9 Ita ei sine vlla molestia totius orbis Imperium, & militum, & Senatus iudicio delatum est.

Vopisc. vbi sup.

otros a que asintio todo el Senado. Y en esta aclamacion se incluyen casi todos los epitetos, y titulos q̃ en hõra deste Emperador se hallã en esta piedra gravados. Lucas de Tui, y Eutropio hazẽ menciõ de algunos dellos, y dizen q̃ fue vn varõ [10] esclarecido, fuerte, y justo. Y añade [11] Eutropio, que no solo igualò a Aureliano en la gloria militar, pero q̃ se aventajó a el en las costumbres politicas, y civiles. Imperò [12] seis años y quatro meses, y disponiendo la guerra [13] cõtra los Persas, le matarõ sus soldados passãdo por el Ilirico, porque no les dexava vn punto estar ociosos: y solia dezir [14], q̃ esperava en breve tiẽpo no ser necessarios los soldados, y q̃ todo el orbe, sujeto al Imperio, gozaria de vna paz quieta, y segura. Hizieronle vn suntuoso sepulcro cõ esta inscripcion en marmol esculpida.

HIC PROBVS IMPERATOR ET VE
RE PROBVS SITVS EST. VICTOR
OMNIVM GENTIVM BARBARARVM
VICTOR ETIAM TYRANNORVM.

Y pa-

10 Iste miles strenuus, & civilitate præclarus.

Luc. Tudens. in Chron.

11 Vir acer, ac strenuus, iustus, & qui Aurelianum æquaret gloria militari, morum tamen civilitate superaret.

Eutrop. Hist. Rom. l. 9.

12 *Eutrop. ibid.*
Iornand. lib. 1. de Regn. ac temp. succes.
Sext. Aur. Vict. de Cæsarib.
Aurel. Cassiod. Chron.
Pomp. Lat. Rom. Hist. comp.
Estev. Garib. comp. Hist. l. 7. c. 40.
Idacij Chron. l. 1.
Francisc Taraph. de Regib. Hispan. an. 280.

13 Bellum Persicum parans, quum per Illyricum iter faceret, à militibus suis per insidias interẽptus est.

Idem Vospic. ibid.

14 Quia totum mundum fecerat Romanum, brevi, inquit, milites necessarios non habebimus.

Idem Vopisc. ibid.

Y parece copia de la piedra que voy explicando.

Los titulos de Germanico, Piadoso, y Dichoso, fueron muy proprios de los Emperadores: el de varon Consular no es de los mas vsados, pero se podrian explicar assi, la V. y C. que estàn antes de PONT. MAX. porque llamandose Consulares [15] los que solian ser elegidos Consules, a cuyo cargo estava el govierno de los exercitos, ninguna implicacion hallo en que se le diesse este titulo a Marco Aurelio Probo: pero tengo por mas cierto que quiere dezir, *Victori Clementissimo*, por ser titulos [16] que se dieron a muchos Emperadores; aunque no les he visto abreviados.

Solian tener tambien los Consulados siendo [17] Proconsules el año siguiente: por esta inscripcion parece que fue quatro vezes Consul, y que tuvo la potestad Tribunicia cinco vezes; y en ningun Emperador que se llamasse Marco Aurelio, he podido ajustarlas al quarto Consulado

15 Olim Cõsulares dicti, qui Cõsulatum gessissent, quibus exercitus cõmissi. *Bülenger. de imp. Rom. l. 4. cap. 36.*

16 *Goltz. thes. rei antiq. cap. 5. de epith. Imperat. & Cæsar.*

17 Vt quo quique anno Consules fuissent, sequẽti Proconsules remanerent. *Andr. Domin. Floc. de potest. Rom. lib. 2. cap. 11.*

lado

lado, ſino en Probo: refiere ſus dignidades, y titulos Goltzio [18] deſta manera.

18 *Catal. Conſul. anno* 1032.

Imp. Cæſ. M. Aurelius
Probus P. F. Auguſtus Francicus Gothicus Germanicus Sarmaticus Pont. Max.
Trib. Poteſt. V. Cos. IIII
P. P. Imp.

Con que evidentemente ſe infiere, y prueva, q̃ fue dedicada a Probo la eſtatua q̃ ſobre eſta inſcripciõ eſtava.

Raras ſon las memorias que deſte Emperador ſe hallã en Eſpaña, vna ſola piedra he viſto en Ambroſio de Morales, y dize q̃ eſtà en el cimiento de la torre de Comares en Granada, y dize aſsi [19].

19 *lib. 9. cap. 49.*

IMP. CAES. M. AVRELIO PRO
BO. PIO. FELICI. INVICTO
AVG. NVM. MAGEST. QVE.
DEVOTVS. ORDO. ILIBER.
DEDICAT. D. P.

Auſſ-

Ninguno de los hiſtoriadores citados en eſte capitulo refiere coſa, ni ſuceſſo particular de Valencia, ni aun de Eſpaña en eſte tiempo: lo mas ſingular que en ellos hallo es, que en el deſte Emperador [20] tuvo principio la heregia de los Maniqueos, y que concedio Probo [21] a los Eſpañoles, Ingleſes, y Franceſes, que pudieſſen plantar de nuevo viñas, y hazer vino, lo qual ſe les avia quitado por el Emperador Domiciano.

20 Huius tẽporibus Manichæorũ hæreſis orta eſt.

Luc. Tudenſ. in Chron.

21 Gallis omnibus, & Hiſpanis, ac Britãnis permiſit, vt vites haberent, vinumque conficerent.

Vopiſc. ibid.

I. Vaſ. Chron. Hiſpan.

Franc. Taraph. de Regib. Hiſp. an. 280.

Eſta piedra deſde ſu principio eſtuvo muy mal gravada, y eſcrita, diziendo *onnium*, por *omnium*, *invicti*, por *invicto*; ſi ya no quiſo dezir *invictiſsimo* (como tengo explicado) *inluſtrei*, por *illuſtri*; ſi bien el poner *ei*, por *i*, fue muy vſado de los Romanos, y en particular en tiẽpo de Ciceron (como lo advirtio [22] Antonio Aguſtin) diziendo: *Leibertas*, *preimus*, *puerei*, por *libertas*, *primus*, y *pueri*: pero advierte con Nigidio, y Lucilio, que no ſe ha de dezir *puerei* en el genitivo del ſingular, ſino en el nominativo del plural. Y el poner *in* por

22 *Dialog.* 10.

por *il* en *inluſtrei*, tengolo por yerro del que lo eſcrivio, por preſumirſe de quien cometio otros, aunque algunos lo platicaron aſsi, pero fuerõ raros, y no me acuerdo averlo viſto ſino en los Fragmentos de Pacuvio dõde dize [23], *ab luce inluſtre*, y Laurencio en ſu Amaltea trae, *inluſter*, con la autoridad de Nonio Marcelo, y Goltzio nota, como en inſcripciones antiguas ſolia eſcrivirſe, [24] *inluſtris*, por *illuſtris*.

Allio Maximo fue varon de mucha cuenta en Eſpaña: y por lo menos denotan las dos letras V. y C. q̃ era hombre eſclarecido. Las que ſe ſiguen LEGIVR pueden explicarſe, y entenderſe de la legion primera Vrſanienſe, por ſer coſtumbre en ſemejantes inſcripciones ſignificar el LEGI. de la legion primera, y luego ſe ſeguia el nombre de la legion. Y aunque en Lipſio Panvinio [25], Dion, y otros que tratan de las legiones, ninguna traen que ſu nombre empiece deſta ſuerte, entre las treinta y dos legiones Co-

23 *Pacuv. in Tarentil.*

24 *Goltz. in theſaur rei antiq. cap. 23. de var. ſcrib. form.*

25 *Lipſ. de milit. Rom. lib. 2. dial. 5.*
Panvin. in Imp. Rom.
Dio lib. 55.

mitarenses de la noticia del Imperio Occidental, la vigesima prima se llamò Vrsaniense: y Pancirolo en su comento dize [26], que tomò el nombre de Vrsa Ciudad de España; quiẽ fuesse esta Ciudad no lo he podido averiguar a mi satisfacion, porque la mas parecida es [27] Vrso, ò Vrsao, segun Ortelio, y esta quiere Morales que sea Ossuna, de quiẽ dize Aulo Hircio [28], que era vna poblacion muy fortificada; y estando Ossuna en la Hispania Betica, no parece que vendria bien legion Vrsaniense de la Provincia de España Tarraconense: pero no implicava, que las legiones de la Betica militassen en la España Tarraconense, en Italia, en las Galias, y en la Germania; demas, que siendo esta Comitatense, que quiere dezir [29], que asistia, y acõpañava al Principe, siendo ellas treinta y dos, era cierto que avian de estar fuera de sus Provincias.

26 Ab Vrso civitate Hispaniæ, Vrsanienses sunt dicti.
Guid. Pancir. cap. 23. in notit. Imp. occid.

27 Vrso Colonia, quæ & Genua Vrbanorum Hispaniæ Beticæ vrbs apud Plinium, Ossuna hodie putatur.
Ortel. in thesaur.

28 Ac deinde Vrsaonem proficiscuntur, quod oppidum magna munitione continebatur.
Hirt. de bel. Hisp.

29 Comitatenses legiones, aut vexillationes in comitatu sunt Principis.
Bulenger. de Imperat. Rom. lib. 2. cap. 17.

Esto no obstante, y q̃ podia passar esta explicacion, mas me inclinarè a que Allio Maximo era vn varon

de los Consulares que estava en Valencia por Legado primero del Proconsul, a quien tocava el govierno de las Ciudades desta Provincia Tarraconense, y que tenia sus vezes. Y estos Legados, segun Fenestella, ò por mejor dezir Dominico Flocco Florentin [30], les substituyeron los Proconsules por la mucha variedad de negocios que ocurrian en las Provincias.

De que fuesse Legado primero se colige, que quando las Provincias eran muy dilatadas como esta, que comprehēdia ella sola la mayor parte de España, no podia bastar vn Legado para governarlas: verificase q̃ avia Legados primeros, en q̃ Goltzio pone [31] segũdos en el Catalogo de los Magistrados mayores, y menores, y confirma Rosino este sentir diziendo [32], que por lo menos eran tres los Legados de los Presidentes, y Governadores de las Provincias: y es cierto que los avia entōces en España, porque Iulio Capitolino, y los que le citan [33] escriven

30 Solent Proconsules ob rerum gerendarum in Provincia multitudinem Legatos statuere.

De potest. Rom. lib. 2. cap. 12.

31 *Goltz. in thesaur. rei antiq. cap. 9. de Magistr. maior. & minor.*

32 Numerus Legatorum Provinciarum Rectoribus assignatorum, qui minimus fuit trium.

Io. Rosin. antiquit. Rom. lib. 7. cap. 44.

33 Quum Mauri Hispa-

que en tiempo de Marco Aurelio Antonino Pio el Filosofo, a ocasiõ de q̃ los Alarabes la invadian, ya se governavan por Legados las materias de la guerra. Demas que Mariana dize [34], q̃ a los Governadores se les dio el titulo de Condes, ô Comites en España, y otras Provincias, y acabado el tiempo del govierno, les llamavan Legados Cesareos en el interim que llegava el sucessor.

Y asi se podrà tambien dezir, que estos Legados no eran de los Proconsules, sino del Cesar, por serlo en España [35], y en la Syria los que presidian, y la governavan. Era este empleo el mas autorizado del govierno Consular, y casi siempre los Legados se elegian de los varones Consulares: y asi tuvo este titulo Allio Maximo, y estando en esta ocupaciõ, agradecido a Probo porque le avia puesto en ella, le hizo tan devido obsequio como eregirle vna estatua. Y el vivir entonces en Valẽcia, siendo el primero de los Legados, es cierto que seria porque Valencia

niam propè omnem vastarent, res per Legatos benè gestæ sunt.

Iul. Capitol. vbi sup.

Vasæus Hispan. Chron. an 163.

Franc. Taraph. de Regib. Hisp. an. 164.

34 Præterea quòd in reliquis Provincijs ab Antonini Philosophi Imperio vsitatum erat, vt Romani Gubernatores Comites vocarentur, idem deinceps invectum, observatumque in Hispania. Tametsi exacto magistratus tempore, dum successorum adventus expectabatur, Legati Cæsarei, vtroque tempore Præsides vt dicerentur, in more positum observamus.

Marian. de reb. Hispan. lib. 4. *cap.* 12.

35 Hispania, & Syria inter Cæsaris Provincias erant, quibus qui præerant, Cæsaris Legati dicti. Qui Cõsulares ideo vocati, quòd consulario Imperio præerant, & è Consularibus plerumque sumebantur.

Bulenger. de Imp. Rom. lib. 4. *cap.* 36.

lencia era el mas principal lugar de la España Tarraconēse, y assi era razon, y conveniente que en ella estuviera de assiento quien tenia a su cargo el govierno de tan dilatada Provincia.

DEL PAVIMENTO DE piedras azules, y ruinas que sobre el avia.

CAPITVLO XIII.

SI cotejamos [1] las mas insignes fabricas de nuestros tiempos con algunos vestigios que dexaron las antiguas, siempre nos parecē humildes quanto sobervias, y suntuosas aquellas, cuyas ruinas solo quedaron por testimonio del estrago q̃ dellas hizo el tiempo. Los jaspes, y marmoles labrados, inscripciones, y otras antiguedades que en el discurso desta obra se han hallado, asseguran sin duda, que en el sitio donde esta-

1 Eòque admirabiliores; quòd si nostris comparamus, & quæ à nostris principibus, & Rebuspublicis etiam magnificentiora nobis videntur cum antiquorum constructionibus, videantur penitus nulla, & tam illis inferiora, vt vix etiam ea, quę referuntur facta, vel extitisse incredibilia videātur.

Petr. Gregor. de Repub. lib. 2. cap. 9.

eſtavan avia algun edificio grande; y quanto mayor antiguedad ſe averigua que tienen, tanto mas crece el concepto que hazemos de ſu grandeza.

El ſuelo deſta fabrica a la parte donde ſe han abierto las çanjas, era vn pavimento de piedras azules inclinado àzia la plaça, con vna canal tan dilatada como lo que ſe ha deſcubierto por aquella parte, que era mas de veinte palmos, y diſtava del plano, y ſuperficie de la tierra diez y ſeis. Avia tres gradas que por ellas ſe baxava al pavimento por la parte de la Igleſia mayor, tã deſviadas della, quanto lo eſtâ la Igleſia de la mitad de la plaça.

Cõ mucha variedad ſe ha diſcurrido ſobre los veſtigios deſtas ruinas, los mas han creido que eſtas loſas, marmoles, y pavimento ſerian de algunos baños, fundados en la pendiente que tenia, y en la canal, q̃ era como lo ancho de vna teja, cavada en las miſmas loſas: y podia corroborarſe aqueſta conjetura, con lo

que Vitrubio escrive de la fabrica antigua de los baños, pues dize, que en el suelo, ò pavimento avia [2] vnas tejas, ò canales de pie y medio, y estava inclinado àzia donde el agua se calentava. Y Guillelmo Filandro en sus comentarios dize: que habla alli Vitruvio [3] del lugar donde tenian el asiento los vasos, y se calentava el agua. Y assi mal se puede colegir deste texto, q̃ todo el suelo, ò pavimẽto de la pieza principal donde el hypocausto estaua, tenia la inclinacion q̃ se hallò en tan dilatado espacio. Y Daniel Barbaro, sobre el mismo lugar de Vitruvio, en su comento parece que insinua, q̃ el suelo del hypocausto [4] era el que avia de estar inclinado al prefurnio, ò boca del hornillo, para que cerrandola los globos que se echavan dentro se encaminasse todo el calor, y la llama ázia los vasos. Bien que Guillermo Choùl [5] parece que lo entiende de diferente manera, porque dize: *Yo creo que el agua salia de aquellos baños q̃ dize Vitruvio, y se repartia por los canales*

2 Sesquipedalibus tegulis solum sternatur inclinatum ad hypocausim.
Vitr. lib. 5. cap. 10.

3 Paulò post hypocausim vocat, id est fornaculam, caminatamve structuram, sive concamerationes, in quibus ignis succenditur, vnde aqua calefit.
Et infra.
De inclinatione soli hypocausti loquitur, cui vasaria impo sita sunt.
Philand. in Vitr. ibid.

4 Hypocausti planum ex tegulis sesquipedalib⁹ insternendum, inclinatum ad os furni, quod præfurnium dicitur, vt flamma sub loco, in quo suspenduntur, faciliùs vagare possit.
Barb. ibid.

5 *Discurs. de los baños.*

les a los lugares ya dichos en pilas de bron-ze. Eſtas pilas, ſegun Daniel Barbaro, eran de piedra [6], y eſtavan encaxadas en el pavimento, demanera que todo el ſuelo de aquella eſtancia era como margen, y orilla de la pila.

Muy ajuſtado al ſentir de que eſtas ruinas ſon de baños, era lo q̃ ponderava Seneca, de los que hizo Scipion Africano para ſi [7], y para ſus libertos, tan enriquezidos, y hermoſeados de eſtatuas, con tanta variedad de colunas que no ſuſtentavan coſa alguna, ſolo ſervian para el ornato, y oſtentacion de ſu grandeza, y con tanta variedad de fuentes que corrian, y ſe deſpeñavan por ſus gradas; pues en eſtas ruinas ſe ha hallado vna eſtatua, pedaços de colunas, capiteles, y otros marmoles coſtoſos, junto a la canal eſtavan las gradas ſuperiores a ella por donde podia deſpeñarſe el agua, y continuar ſu expediente por el llano del pavimento inclinado.

Pudiera eſte diſcurſo apoyarſe

6 Labrum, ſeu alveus, lapidea, vel ſtructilis foſſa erat balnearum, ſchola autem labri, vel alvei erat anquam margo labri.
Barb. vbi ſup.

7 Quid cùm ad balnea libertinorum pervenero? Quantum ſtatuarũ, quantum colũnarum nihil ſuſtinentium, ſed in ornamentum poſitarum impẽſæ cauſâ? Quantum aquarum per gradus cum fragore labentium?
Senec. epiſt. 86. lib. 13. prima.

ſe con otro, de que aquella canal, y pavimento tenian vertiente para recoger agua para los baños de la que llovia: porque ſegun eſcrive Geronymo Mercurial, de mas de las dulces, y medicinales [8] de que vſavan, ſolian recoger la del cielo encaminada en caños, ò tomada de los rios, ò por otras vertientes conduzida.

8 Materiam, qua lavabãtur, plerũque aquam dulcem, vel pluvia collectá, vel ab aquæ ductibus, aut fluminibus, aut aliunde corrivatam omnes ſciunt.

Mercur. de arte gymnaſt. cap. 10.

Y quando hallâra mas ciertos veſtigios, y ſeñales para creer que eran baños, no me embaraçâra el reparo que han hecho algunos, de que no pareceria decente en el culto que obſervavan los antiguos, tenerles tan cerca del Tẽplo, dãdo por aſſentado q̃ en aquel cõtorno eſtava el de Eſculapio, por que era muy ordinario en Roma fabricar los baños junto a los Tẽplos, y Agripa les edificò [9] cerca del Panteon, que era dedicado a todos los dioſes. Y no ha muchos dias que ſe ha advertido por indecẽte en eſta Ciudad, y de grande inconveniente el baño que eſtá junto a las paredes de la Vniverſidad, y enfrente del mayor ſantuario del orbe,

9 Fuere in campo, aut finibus campi vtriuſque Thermæ Agrippæ, quas excitavit prope Pãtheon.

Alexan Donat. in Rom. vet. & recent. lib. 3. cap. 19.

el Colegio de Corpus Christi.

Otros han reparado en que solia ser en los baños el cōcurso muy grande, y continuo, y se colige de lo que Artemidoro dize [10] *Censuerunt sanê balneum significare quidem turbationem propter tumultum, qui in illo fieri solet.* Y mas adelante: *Et quæ quis sperat non perficiet, præsertim si in turba, aut ex turba speret.* Y estando estos baños, si a caso lo eran, en puesto tan publico, lo serian de alguna persona de grande autoridad, y hallandose las losas del pavimento del mucho vso comidas, y limadas, sin perder por lo gastado, y consumido su primer luzimiento, se colegia que era muy frequentado aquel lugar, y asi que no seria baño, sino algun Tribunal, ò Magistrado forense, donde el concurso era grāde, y la asistencia muy cōtinua. Y pudiera desvanecerse este reparo, en que los grandes Principes, como dize Donato, no solo tenian para si baños [11], sino para todos los que querian, sin que les costasse cosa alguna. Del Emperador Anto-

10 *De interpret. somn. lib. 1. cap. 66.*

11 Itaque præter lavacra Principum, quæ gratuita populo præbebant, & alia, quæ conducebantur, suas quisque balineas domi ferè habebat, præsertim nobiles Cives, ad privatos vsus.

Alex. Donat. vbi sup.

Antonino eſcrive Alexandro, que les mandò hazer [12] para conſervarſe en gracia de ſu pueblo, donde ſe bañavan debalde. Y Tiraquelo en las notas a Alexandro, confirma eſta coſtumbre, refiriendo la ley q̃ diſponia [13], que para agaſajar, y tener grato al pueblo ſe haziã eſtos baños para todos los que querian entrar ſin pagar en ellos.

12 Antoninus ob popularem gratiam balneum ſine mercede exhibuit.

Alex. ab Alex. lib. 4. cap. 20.

13 Interdum ad conciliandum populi favorem balnea conducebant, vt his gratis lavarentur, l. qui inſulam, §. ædilis in municip. ff. locati.

Tiraquel. in Alex. ibid

Noten de paſſo los curioſos, que Alexandro Tiraquelo, ni otros que tratan de los baños, ſuelen vſar de las vozes latinas, que en lo ſignificativo [14] diferencian los baños publicos de los privados, porque eſtos erã del genero neutro *balneum*, y aquellos del femenino, *balneæ*, como lo notò Beroaldo.

14 Propriè, & ſignificanter fœminino genere balneas publicas appellamus, cùm privata neutro genere balnea appellitentur.

Beroald. in Apul. aſ aur. lib. 1.

Y parece que ſe opone a eſto lo q̃ Iulio Capitolino eſcrive diziendo, que Gordiano [15] hizo vnos baños para ſu perſona ſolamente, donde vſò de la voz, *balneæ* femenina. Y eſto no obſtante, ſeguiria el parecer de Beroaldo, aſsi por ſu grande, y ſingular erudicion, como por hallarle

15 Sed balneę privati hominis fuerunt, & ab eo in vſum privatum exornatæ ſunt.

Iul. Capit. in vit. Gord. Tertij.

apoyado con la Amaltea de Iosef Laurencio [16].

16 *Amalth. in verb. balneum.*

Ambrosio Calepino [17] solo diferencia los publicos de los privados en que aquellos se explicã por el numero plural, y estos por el singular: y la razon que dà es, porque en los publicos avia diferentes lugares donde a vn tiempo se podiã bañar muchos, lo qual no era necessario en los privados: y diferencia tambien la significaciõ de los terminos *balnea*, y *thermæ*, en que estos eran solamente los lugares caliẽtes, y abrigados, dichos *æstuaria vaporatoria*, y vulgarmente estufas, donde sudavan, ò se lavavã con agua caliente, y los otros significavan qualesquier baños donde se lavavan.

17 *Calep. in verb. balneum.*

Laurembergio en su antiquario dize [18], que *balineæ*, y *balneæ*, eran dos edificios contiguos, vno donde se lavavan los hombres, y otro para las mugeres. Y segun el lugar que cita de Plauto: *Ille in balneas iturus est*, estos eran para los hombres, y el *balineæ* para las mugeres. Y sobre este

18 Balineæ, seu balneæ, bina erant ædificia coniũcta, alterum vbi viri, alterum vbi mulieres publicè lavabantur.

Lauremb. in antiquar.

punto

punto se hallan tābien Autores encontrados, como lo que dize Donato ya citado [19]: *Suas quisque balineas domi ferè habebat, præsertim nobiles Cives ad privatos vsus*. Y Suetonio, que refiriendo las grandezas de Neron, entre otras cosas haze mencion de sus baños de diferentes aguas marinas, y aluminosas [20], *Balineæ marinis, & albulis fluentes aquis*. De que evidentemente se colige estar vsurpada la propriedad en lo significativo de vnas dicciones para otras.

19 *Alexand. Donat. vbi supr.*

20 *Suet. in Neron.*

Finalmente son estas las conjeturas, y circunstancias para dezir seriā de baños publicos, ó privados estos vestigios, y ruinas.

Los que han dicho que serian de algun Magistrado, ò Tribunal donde se actitavan, y seguian los pleitos, parece que solo pueden afirmarlo, por hallar en la plaça estos vestigios: porque en ellas (como oy en la misma se platica) solian tener los Romanos algunos de sus Tribunales, y Audiencias; assi se colige de Marcial,[21] quādo dixo a Sexto grā causidico.

21 *Epigram. 38. lib. 5.*

Quæ

Quæ te caussa trahit, vel quæ fiducia Romam
Sexte? Quid aut speras, aut petis inde? Refer.
Caussas, inquis, agam Cicerone disertius ipso,
Atque erit in triplici par mihi nemo foro.

Y Radero en sus Comentarios explicando estos tres foros dize [22], q̃ eran el Romano, el de Cesar, y el de Augusto, donde se actuavan, y sentenciavan los pleitos.

Y aunque es verdad, que *forum* se dize tambien dõde se juzgan las causas, sin que en este sentido pueda entenderse que este juizio se aya de hazer en la plaça, ò cerca della, y que *forum* se dize *à ferendo*; [23] etimologia que tambien conviene al judicial, porque a el se llevan los pleitos, como lo advirtio Fungero; es cierto que aun las leyes municipales, que dezimos *fueros*, como lo explica Covarruvias [24] se llamavan assi del nõbre latino *forum*, que significa plaça: porque los juizios, y audiencias en la observancia de dichos fueros se hazian en los lugares mas publicos de la Ciudad, y adonde avia mas cõcurso.

Otros

22 Triplex forum, in quo causæ agebãtur; erat hoc vetus, seu Romanum, alterum C. Iulij Cæsaris, tertium Augusti.
Rader. in Martial. ibid.

23 In forum iudiciale deferuntur controversiæ.
Funger. in verb. forum.

24 *Thes. de la leng. Esp. verb. fuero.*

Otros adelgaçando mas el pensamiento, han dicho, que estas losas, ruinas, y pavimento erã alguna parte del Templo que en aquel sitio tenian los Gentiles a sus dioses dedicado, y que lo inclinado del suelo servia para el expediente de la sangre de las victimas que les ofrecian: pero no entiendo que la sangre de las reses se derramava por el suelo, antes en las ceremonias antiguas hallo lo contrario, porque dize Luciano [25], que en la falsa creencia que los antiguos tenian de sus mentidos dioses, afirmavan que aquellas deidades fabulosas no se alimẽtavan de pan, ni vino, y que se les ministrava la regalada ambrosia, y con el precioso nectar se embriagavan, y sobre todo era su mayor regalo el fragante, y oloroso humo de los sacrificios, y la sangre de las victimas que por las aras derramavan los ministros, cõ que no se echava la sangre por tierra; pues fuera indecente ceremonia en sus observancias, que se derramâra por el suelo la que era parte tã principal

25 Dij verò neque frumentum edunt, neque potant nigrãtia vina, verùm ambrosiam apponunt, & nectare inebriantur; præcipuè verò gaudent vescĩ sacrificiorum fumo vnà cum ipso nidore subvolante: ad hæc sanguine victimarum, quem sacrificantes aris infundunt.

Lucian. samosat. in Icaromenip.

cipal del ſacrificio. Y ſe cõfirma con lo que dize Roſino [26], que en eſtas funciones, vnos ſe ocupavan en recoger la ſangre en vaſos, otros deſollavan la res, y la lavavan.

26 Reliqui partim admotis vaſculis emanantem cruorem excipiebãt, partim victimam excoriabãt, & abluebant.

Roſin. lib. 3. cap. 23.

Deſte lugar ſe podia colegir, que el agua con que lavavan las victimas avia de tener algun expediente, y aſsi ſeria muy al caſo la inclinacion del pavimento, y la canal que en el avia; pero no lavavan las reſes derramando el agua por el ſuelo, como ſe infiere de lo que Boiſardo dize [27], ſino que en vnos calderos de agua caliente lavavan todo el menudo, y los inteſtinos, y lo ponian aſsi lavado de todas las inmundicias en la meſa. Y aunque no dize claro que lo lavavan dentro de los calderos, es mas veroſimil que ſe ſirvieſſen dellos para eſta diligencia, teniendoles tan a mano, que no que lo hizieſſen con menos limpieça derramãdolo todo por el ſuelo.

27 Inteſtina, & omnia viſcera tepidis aquis probè lota, & expurgata ab omnibus ſordibus pelvibus imponebant, & collocabant in enclabri menſa ſacra.

Iacob. Boiſſard. in Aſilam pag. 314. mihi.

Vna circuſtancia añade el miſmo Boiſardo bien particular, y es, [28] que en algunos Templos el pueſto, y lugar

28 Quin & flammas ſacrificij ſumma cura obſervabant, ſi placidæ, lucidæ, neque obſcura caligine eſſent perfuſæ, ſi ſine vlla favillarum eiaculatione, nullo turbine, nullo vento interrumperentur, vel pluvia deorſum cogerentur.

Boiſſard. ibid.

gar donde se hazian estos sacrificios estava sujeto a las inclemencias del tiempo, porque dize que en ellos, demas de las observaciones q̃ se haziã para sus agueros, y supersticiosas vanidades, atendiendo al calor de la llama, si era muy clara, ò caliginosa, y escura, ò si despedia algunas centellas, tenian a mal anuncio que algun torvellino, ò viento la interrumpiesse, ó alguna lluvia la ofuscasse; de q̃ se infiere, que el lugar de los sacrificios solia estar expuesto a las lluvias, y otras inclemencias: y assi era preciso que tuviera pendiente su pavimento para que las aguas pudiessen correr, y se cõservasse limpio, lo qual haze en favor deste sentir, porque dize tambien, que los [29] Romanos guardavan con gran cuidado todas estas observancias, de que tenian libros enteros los Pontifices, y Sacerdotes para no faltar a tan importantes ceremonias.

29 Hæc omnia tanti æstimabantur apud Romanos, vt de his libros integros conscriptos servarent Pōtifices, & Sacerdotes, ad quorum normam, & doctrinam oportebat omnia agi.

Boissard. ibid.

A tanta variedad de pareceres añadire el mio, por entender que tiene alguna provabilidad, y quando

con el no realce el pensamiento, por lo menos lo que tiene de singular le harà plausible.

Bien saben los que professan buenas letras, que tenian los antiguos para la veneracion de sus Dioses muchos templos, que por la variedad de ceremonias que en ellos se hazian, para su explicacion vsavan destas vozes, *Templum, fanum, delubrum, basilica, ædes sacra, sacellum*, y otros, y q̃ sobre la propria significacion de cada vna dellas se hallarán en muchos Autores raras curiosidades; tratarè solo de lo que era *delubrum*, por si se pueden aplicar sus circunstancias a las que se hallan en los vestigios destas antiguedades.

Servio, sobre aquel verso de Virgilio [30]

30 *Aeneid.* 2.

At gemini lapsu delubra ad summa dracones
Effugiunt.

dize [31], que algunos entienden por *delubrum* aquel lugar que està antes de entrar en el Templo donde corre el agua *á diluendo*, y que suele tomarse la parte por el todo. Esta agua que corria

31 Alij dicunt delubrum esse locum ante templum, vbi aqua currit, à diluendo; est autem Sinecdoche, id est, à parte totum.

Serv. in Virg. ibid.

corria dize Dempstero [32], que era para lavarse los que hazian los sacrificios : y este pavimento con la vertiente, y inclinacion tan cerca del Templo que los Gentiles dedicaron a Esculapio, es muy provable que fuesse parte de la entrada que tenian los templos llamada *delubrum*.

Y no solo se lavavan los que haziã los sacrificios, sino q̃ en algunas regiones, y en particular en las Septentrionales, como escrive Olao Magno [33], el que avia hecho el sacrificio se sumergia todo en vna fuente que estava junto a el, creyendo barbaramente, que si moria con brevedad era dichoso, y bien afortunado aquel voto, y de alli le trasladavã a vn bosque vezino que tenian por sagrado, creyendo que avia merecido el consorcio de sus falsos dioses; cõ que seria muy propio de los Templos de los Gentiles aver en ellos fuentes para sus vanas ceremonias.

Bulengero en sentencia de Luciano dize [34], que en las plaças, y a las puer-

32 Inter partes templi & delubrum recensent, quòd ibi sacrificaturi se abluerent.

Dempst. in Paralip. ad cap. 2. lib. 2. Rosini.

33 Homo autem, quem sors ad immolandum obtulerat, in fontem, qui ad locum sacrificiorum scaturiebat, vivus immergebatur, qui si facilè efflaret animam, faustum renuntiabãt Sacerdotes votum, moxque inde ereptum in vicinum nemus, quod sacrum credebant, suspendentes inter Deos translatum affirmabant.

Olaus Mag. de gent. Septentr. lib. c. 6.

34 In foris vrbium,

puertas de los tẽplos avia vnos grãdes vaſos, vrnas, hidrias, ò tinajas de agua, que todo eſto ſignifica la voz *Perirranteria*, donde los que entravan a rezar ſe lavavan, ó eran roziados por los Sacerdotes. En las plaças (dize) y entradas de los Templos, ambas circunſtancias le convienen a eſte pavimento, la pendiente denota, que eſtando deſcubierto con ella tenia el agua de las lluvias expediente, ò que ſi eſtava cubierto, y guardado de las inclemencias del cielo, corria por ella el agua de algunas fuentes con arte alli encaminadas, ſirviendo aquella canal para conduzirla a los ſumideros. Y no ſolo dize Bulẽgero [35], que avia aquellos vaſos, cãtaros, y pilas, ſino fuẽtes, pozos, y ciſternas donde ſe lavavan las manos los que ivan al templo: y añade [36], que en lugar deſtas fuentes ſucedio en nueſtras Igleſias el vſo del Agua bendita que tomamos al entrar en ellas. Y Euſebio deſcriviendo el Templo que reedificò Paulino Obiſpo de Tyro dize [37], q̃ puſo

& in aditu Templorũ erant περιῤῥαντήρια vbi manus abluebãt, vel à Sacerdote aſpergebantur precaturi.

Buleng. adverſ. magos lib. 3. cap. 7.

35 Tum ante fores erant cantari, & ſalientes aquæ, labra, conchæ, putei, ciſternæ, quibus Templum inituri manus abluebant.

Buleng. de Templ. lib. 3. cap. 8.

36 In locũ ſalientis aquæ ſucceſsit Aqua benedicta, quæ in conchis, & labris hodie in atrio Baſilicæ ſervatur.

Buleng. ibid.

37 Deinceps fontes ex

puso delante del vnas fuentes muy abundantes donde primero se lavavan los que avian de entrar, y que eran figura, y symbolo de las sagradas aguas del Bautismo; y de aqui se originò llamarse fuentes las pilas donde se reservan.

Filon Iudio escrive [38], que en la antigua Ley, el que en el Tẽplo ofrecia victimas avia de purificarse primero lavandose, y roziandole con agua, y que no solo avia de hazer esta diligencia vna vez para entrar en el, sino que le obligavan a esperar fuera siete dias, y siendo roziado dos vezes, el tercero, y septimo dia, y despues lavado, entrava en el Tẽplo a hazer el sacrificio, para lo qual era cierto, que en sus delubros, entradas, y porticos avia fuentes, y pilas de agua donde se hazian estas ceremonias, las quales imitaron los Gentiles para los sacrificios de sus fingidos dioses.

Y no es dificultoso conjeturar que origen tendria el agua, ò las fuentes que estavan a la entrada deste Templo

adversa frõte Templi profluenti aqua redundantes positi, quibus omnes qui in sacros Templi ambitus introëunt, sordes corporũ abluant, qui fontes sacrosancta Baptismatis lavacra repręsentant.

Euseb. lib. 10. cap. 4.

38 De cætero corpus lavacris, & aspersionibus purificat, nec tamẽ aspersum semel, aut ablutum mox intra fanum admittit lex, sed iubet foris spectare per septem dies, & interim aspergi bis, tertia septimaque die, ac tum demum post ablutionem ad sacrificandum ingredi.

Phil. lib. de vict. offerent.

plo, quando oy permanece muy vezino al pavimento vn pozo, q̃ vulgarmẽte le llaman *la Cenia*, por ſer ſu manantial muy abundante, y llevar el agua en calidad muchas ventajas à todas las de aquel barrio, el qual aũque oy no eſtà muy alto, pudo eſtarlo menos en otro tiempo, y nivelado a la proporcion que tenia la profundidad del pavimento, vendria deſde aquella fuẽte encañada el agua haſta la plaça por diferẽtes aqueductos, de los quales ſe han hallado muchos, y en particular vno de piedra, cuya cavidad tenia mas de medio palmo de diametro, y eſtava en la diſtancia que ay entre dicho pavimẽto, y el pozo de la Cenia.

Eſtos ſon todos los diſcurſos que ſe han hecho ſobre eſtas antiguedades, y ruinas: y no me he contentado con iluſtrar mi ſentir con los Autores que cito, ſino que de los agenos he procurado hazer lo miſmo; para que cada vno ſiga el que mejor le pareciere.

(?)

DE

DE LA MEDALLA DE *Faustina.*

CAPITVLO XIV.


L principio q̃ tuvierõ las medallas, y monedas, y en que se diferenciavan, trata Antonio Agustin tã [1] claramente, y en Romãce, que fuera el explicarlo, copiar a la letra lo q̃ dize en sus Dialogos: y assi sin detenerme en lo que està tan repetido passaré a la explicacion de las q̃ nuevamente se han hallado.

1 *Dialog.* 1.

Vna dellas salio tã mal tratada q̃ apenas se conocia, pero por lo q̃ aora en confusas sombras se percibe, con evidencia se colige fue de Faustina la muger de Marco Aurelio Antonino, aquien llamaron el Filosofo, leese en ella del titulo de DIVA que le dio el Senado las tres vltimas letras, y la mayor parte del nombre de Faustina.

Pudie-



Pudiera dudarſe ſi fue eſta Fauſtina la mayor, ò la menor, pero nos ſaca de la duda la propriedad cõ que ſe explicavan en las medallas, no ſolo las efigies de ſus dueños, ſino que haſta los menores aliños imitavã. El que en las trenças vſava Fauſtina la menor es el miſmo que ſe expreſſa en la medalla, como ſe infiere de otras, y fue la primera que platicò el prenderſe el cabello con vna cinta de perlas que le ceñia, y coronava todo, ſegun lo nota Hemelario [2] en algunas medallas de Fauſtina. Della declara otra Gabriel Simeon [3] con la miſma diſpoſicion de letras, y tocado que la nueſtra; bien que el reverſo es diferente.

2 Caput habet baccato velut diademate, ſeu linea ex margaritis concinnata cinctum, quod antea non vſitatum.

Hemelar. tab. 30.

3 *Illuſtr. de gl.e epitaf. & medagl. antich.*

En el deſta medalla ſe percibe vn bulto

bulto q̃ ſin duda repreſenta a Fauſtina en el traje de Venus , por tener vna mançana en la mano, aludiẽdo a la q̃ en el juizio de Paris merecio por mas hermoſa, como lo fue Fauſtina. Y quãdo no haga aluſion el globo q̃ en la mano tiene a la mançana , ſino que denote vna esfera , con mucha propriedad eſtá en ſu mano, quando la vemos aſsi en otras medallas , y lo notò Pierio [4] por ſimbolo de la eternidad , y duraciõ de ſu Imperio. Eſtriva en vna coluna el braço izquierdo , y juzgo que ſignifica ſu mucho valor , conſtancia , y fortaleza , porque ſiẽpre aſsiſtio [5] al Emperador ſiguiendole en la campaña , y en las guerras que tenia , por lo qual le dio el titulo de Madre de los Reales. Eſta moneda ſe fabricó en honra ſuya por decreto del Senado, como lo denotan la S. y C. del *Senatus Conſulto*: y ſemejãtes decretos [6] eran irrevocables ſi aviã precedido en lo ritual las circunſtancias que pedian eſtas reſoluciones.

De ſus coſtumbres , y vicioſas liberta-

X

4 Itaque rectè cùm per hieroglyphicum ſphæræ Deum intelligerent, æternitatem quoque eadem figura deſcripſerunt.

Hieroglyph. lib. 39. cap. 16.

5 Quam [Fauſtinam] ſecum , & in æſtivis habuerat , vt matrem caſtrorum appellaret.

Iul. Capit. in M. Ant. Philoſ.

6 Quod Conſultum Senatus ita demum firmum, ſtabile , & ratum eſſe conſuevit, ſi lex , aut interceſſio impedimentum non attuliſſet.

Georg. Vauchop. de Magiſtr. vet. pop. Rom. ſect. 21.

bertades ay tanto eſcrito, que ſeria culpable yerro el tratar dellas; en breves palabras las refiere Iulio Capitolino [7], con los honores que el Emperador ſu marido le hizo deſpues de muerta. Y aviendo referido en el Senado ſus virtudes, no obſtãte que avia dexado tal fama de deſhoneſta, que pudo ſer ignoraſſe, ò quiſo diſsimularlo, pidio que ſe le hizieſſen las miſmas honras que ſolian hazerſe a ſemejantes matronas. Inſtituyòle nuevamente las muchachas Fauſtinianas, hizo las gracias al Senado porque le dio el titulo de divina, hizo Colonia Romana donde murio Fauſtina, y alli le dedicò vn tẽplo. Su muerte [8] fue de repente en vn aldea llamada Halale, que eſtava a la falda del monte Tauro, y ſe llamò deſpues Fauſtinianopolis ſegun Ortelio [9].

La antiguedad deſta medalla ſerà de mil quatrocientos y ſetenta años, porque ſe fabricò deſpues de muerta Fauſtina, y antes que murieſſe Marco Aurelio; que vivio quatro años

7 Petijt à Senatu vt honores Fauſtinæ, ædemque decernerent, laudata eadem, quum tamen impudicitiæ fama graviter laboraſſet, quæ Antoninus, vel neſcivit, vel diſsimulavit, novas puellas Fauſtinianas inſtituit in honorem vxoris mortuæ, divam etiam Fauſtinam à Senatu appellatam gratulatus eſt. *Iul. Capit. ibid.*

8 Fauſtinam vxorem ſuam in radicibus montis Tauri in vico Halalæ exanimatã ſubito morbo amiſit. *Iul. Capit. ibid.*

9 *Ortel. in ver. Fauſtinianopolis.*

años mas q̃ su muger, y murio segun el cõputo que Pedro Mexia [10] refiere de Eusebio, a los ciento ochenta y dos años de Christo nuestro Señor: y antes desto dize, que despues de la muerte de Faüstina estuvo tres años ocupado en las guerras de Alemania donde acabò sus dias.

10 *En la vida de Marco Aurelio.*

Esta medalla por lo tosco, y mal gravada, se conoce que es de las que se fabricavan en España, como lo tenia observado Antonio [11] Agustin, y sin duda se conservò en Valencia, hasta que el descuido de quiẽ la manejava la sepultò entre las ruinas deste edificio.

11 *Dialog. 7.*

DE LA MEDALLA DE *Constantino, y por ella, y la de Faustina se discurre sobre la antiguedad destas ruinas.*

CAPITVLO XV.



AVnque fue esta medalla de Constantino la primera que se hallò en estas ruinas, en la declaracion es la segunda, por guardar el or-

den de la antiguedad que tienen. Ella mifma dize, q̃ fue moneda mã-dada fabricar por el gran Conftantino: y fe infiere fer fuya, y no de los otros Conftantinos, de todas las circũftancias q̃ cõtiene, afsi del reverfo, como de fu efigie, y cabeça coronada de laurel; con mucha mas razon que otros merecio los titulos de Pio, Dichofo, y Agufto. IMPERATOR CONSTANTINVS PIVS FELIX AVGVSTVS dize la infcripcion. En el reverfo ay vn fimulacro del Sol, coronado de fus rayos, en la mano izquierda tiene vn globo, y la derecha levãtada, con eftas dos letras T y F a los lados, y al pie eftas; PTR, y el mote que dize, SOLI INVICTO COMITI.



Y de

Y de la miſma manera ſe halla otra moneda de bronze en Guillelmo Choùl [1], excepto que las letras del pie ſon diferentes, y dize: *Los otros Emperadores, como Conſtantino, Aurelio, y Creſpo, hizieron pintar la figura del Sol deſnuda en ſus monedas con coronas de ſus rayos; en la mano derecha, y las mas vezes en la izquierda vn açote, con eſta inſcripcion, SOLI INVICTO COMITI, moſtrando aver vencido, y ganado muchas Provincias con la ayuda del Sol,* y no paſſa a la explicaciõ de las otras letras. Pero Iuan Hemelario declarando vna medalla de oro del Emperador Caio Fulvio Quieto, que tiene por titulo SOLI INVICTO dize [2], que todos los que alcançaron vitorias en la Aſia, y en ella dilataron ſu Imperio, veneraron al Sol como el mas principal de los dioſes, que engañados adoravan las naciones Orientales, y aſsi con varios titulos le puſieron en ſus medallas.

Que ſea del Sol aqueſta imagen; de mas que la inſcripcion lo aſſegura, ſe colige de los rayos de que eſtà corona-

1 *Choùl relig y caſtram. pag. 210. mihi.*

2 Omnes qui in Aſia res feliciter geſſerũt, aut imperium obtinuerunt, Solem, orientalium nationum peculiarem deum coluiſſe notantur.

Hemelar. tab. 46.

rona;

ronada: y aunque verdaderamente eſtos rayos no imitã con mucha propriedad a los del Sol, porque los que produze aquel golfo de luzes no eſtàn entre ſi diſtintos como los deſte ſimulacro, ſino juntos, y continuos, pero la flaqueza de nueſtra viſta los percibe ſeparados, y aſsi ſe explican en forma de piramides agudas. El miſmo reparo hizo Aleandro en el diſcurſo de vn marmol que ay en Roma con la efigie del Sol [3]: No es otra coſa (dize) el rayo, ſino imagen de la luz, ò vna eſpecie producida por el cuerpo lucìdo, la qual no emana dèl ſeparadamente, ſino indiviſa, y continua, pero lo delicado, y flaco de nueſtra viſta nos haze parecer que deſpide agudos los rayos. Deſcrive Iob vna ballena formidable, con tan raras, y prodigioſas circunſtancias, que es vna dellas, que tendria debajo de ſi a los rayos del Sol [4]: *Sub ipſo erunt radij Solis.* Villalpando dize, que Rabbi David entendio lo miſmo, que vnas margaritas brillantes, y luziẽtes como el Sol: pero q̃ Rabbi Le-

3 **Nihil porrò aliud radius eſt, quàm imago lucis, ſeu ſpecies producta à corpore lucido, quæ quidem non diſcriminatim, ſed continuato tenore effluit, & noſtrorum imbecillitati oculorũ diſtinctis inter ſe ſpiculis, acuminatiſq; apicibus exilire videtur.**

Hieron. Aleand. in explic. antiq. tab. marmorea.

4 *Iob cap. 41. verſ. 21.*

bi Levi interpretò [5], que seriã vnas agudas, y cortantes piedras parecidas en lo sutil, y penetrante a la viveza de algunas puntas de conchas, sobre las quales sin lastimarse pudiesse dormir, y descansar la fiera. Y cõcluye en que la Vulgata quiso significar, que eran agudissimas como si fueran azeradas, y que con elegante translacion las llamò rayos del Sol: donde los Setenta con mucha propriedad pusieron, *obeliscos*; y assi con la misma se descriven en esta figura los rayos del Sol en formas piramidales.

5 Petrę acutæ similes testis acutis ob suam ariditatem, super quas tota sua mole dormiet, & non lędetur. Tenet etiam Vulgata nostra lectio, non qualescunque acutas significans, sed acutissimas, verubusque simillimas, pluresque seriatim dispositas, quas eleganti translatione vocavit radios Solis. Septuaginta Interpretes propriè obeliscos posuerunt.

Villalp. in appar. vrb. tom. 3. par. 1. lib. 3. cap. 23.

Quien ignora [6] que el globo que tiene en la mano significa la tierra, en quien el Sol tiene por sus influencias tan superior dominio?

6 Quo pacto autem terrarum orbẽ pila descripta significet, rudi etiam innotuit plebeculæ.

Pier. hierogl. lib. 39. cap. 19.

La mano derecha levantada, teniendo en la izquierda el globo, significa, que siendo Constantino Emperador del Occidente, prosiguio sus empresas, y vitorias àzia las partes Orientales, assi lo discurre Hemelario sobre vna medalla de Gordiano, q̃ tiene la misma figura del Sol; y di-

y dize que el tener la esfera, ò globo en la mano izquierda, que denota el Occidente [7], y la derecha levantada, ſignifica que aſpira a dilatár el Imperio Romano deſde el Occidente haſta las regiones Orientales.

7 Seu quod Imperiũ Romanum in Occidẽte ſitum iam potentię ſuę dextram in Orientis oras hoc duce protendat.

Hemelar. tab. 41.

La T, y F, quieren dezir ſin duda alguna, *tempora felicia*, y coligeſe de otra medalla de oro de Conſtantino que la trae Hemelario, en la qual pinta quatro niños, que ſignificã los quatro tiempos del año. El primero, la Primavera con las manos ſobre la cabeça, denotando la eſperança de las mieſes. El ſegundo, el Verano con la hoz, que ſignifica el tiempo de la mies. El tercero, el Otoño, con la poſſeſsion de los frutos, y la caça. Y el quarto, el Invierno, bien veſtido, y abrigado, y con alguna ſeñal de cetreria, propria caça de aquel tiempo, con la letra que dize: FELICIA TEMPORA, queriendo con eſta moneda explicar la felicidad, y opulẽcia [8] que en aquel tiẽpo avia aſſegurado al Imperio Cõſtanti-

8 Deſignat numus partam Conſtantini victoria omnis temporis felicem opulentiam, & ſecuritatem.

Hemel. tab. 51.

tanti-

tantino con sus vitorias. Y es cierto que a lo mismo alude la T, y F, desta medalla, la qual segun las letras que estàn al pie del simulacro del Sol PTR fue fabricada, y hecha en Treveris. Infierese de otra moneda de oro de la santa Emperatriz Elena, q̃ tiene estas letras STR, que significan [9], *Signata Treveris*, que aquella moneda se avia hecho en Treveris: porque el Emperador su marido, y despues su hijo Constantino gozarõ del Imperio de Francia mucho tiempo con gran quietud, y sossiego: y assi con alguna evidencia se puede colegir por la misma razon, que las letras PTR, significan, *Pecunia Trevirensis*, moneda de Treveris.

Es Treveris [10] vna de las mas antiguas Ciudades del orbe, cabeça de la Galia Belgica, empeçola a edificar Trebeto hermano de Nino Rey de los Assirios, siendo expulso de su tierra por Semiramis, a los confines de Alemania, en tiẽpo de Abrahan, y mil noveciẽtos quarenta y siete años antes de Christo Señor nues-

9 Designare videntur numisma istud Treveris signatum, quia maritus, & postea filius Constantinus Galliæ Imperium diu tenuit securum, & pacatum.

Hemel. tab. 50.

10 Treveris Galliæ Belgicæ caput, civitas antiquissima ante Christi adventum 1947. temporibus Abrahæ à Trebeta Nini Assyriorum Regis germano, à Semiramide Regina ex Assyria pulso, in Germaniæ confinibus construi cœpta fuit.

Harthm. Schedel in chron.

tro. Eſtuvo ſugeta al Imperio Romano, y en particular en tiempo de Conſtantino, que triunfò en las Galias [11] muy amado, y querido de los ſoldados, y de los naturales de aquellos paiſes.

11 In Galliis, & militũ, & provincialium ingenti iam favore regnabat. *Eutrop. biſt. Rom. lib. 10.*

Hallãdoſe el Emperador en eſtas Provincias, es cierto que en la Ciudad mas inſigne, y populoſa avia de eſtar de aſsiento, y que en ella fabricò eſta moneda, explicando la poſſeſsion que tenia del Occidental Imperio, y de los progreſſos que eſperava continuar en las partes Orientales.

Embiò a Eſpaña [12] Conſtantino deſde Francia a Conſtãte ſu hijo, ſacandole de la quietud religioſa que gozava, y le dio titulo de Ceſar, con vn exercito de gẽtes barbaras a quiẽ llamavan Honoriacos, porq̃ ſe avian dado al Emperador Honorio, para que ſugetâra el orgullo de los dos hermanos Didimo, y Verianiano, q̃ no quiſieron preſtarle la obediencia, como lo eſcrive Oroſio.

12 Adverſus hos Conſtantinus Conſtanté filium ſuum, proh dolor! ex Monacho Cæſarem factum, barbaris quibuſdam, qui quondam in fœdus recepti, atque in militiam allecti, Honoriaci vocabantur, in Hiſpanias miſit. *Oroſ. lib. 7. cap. 28.*

En eſta jornada pudo ſer que vinieſſe

niesse à Valencia esta moneda de Constantino, porque Cōstante vencio a Didimo [13], y Verianiano, y despues deste sucesso, abierto el portillo [14], y passo de los Pirineos que tenian guarnecido, entraron los Honoriacos en España todas las naciones que campeavā por las Galias. Y aun Nizeforo dize [15], que Constante passó hasta Portugal, donde prendio, y matò a los dos hermanos, a sus mugeres, y aliados; y aviendo cruzado toda España, es cierto que dexarian muchas de aquestas monedas. Y aunque Morales dize [16] que Constantino no vino a España, ay algunos Autores que lo [17] afirman, y que juntó en Colibre el Concilio Iliberitano en el año de treciētos treinta y seis, y en esta ocasion pudo tambien passar a Valencia esta moneda con otras, que siendo entonces muy corriētes quedò a caso sepultada entre tantas ruinas con la de Faustina, para testigos de la antiguedad deste sitio: y no siendo de plata, ni oro, no creo que devian correr en España, ni

13 Interfectis illis fratribus, qui tutari privato præsidio Pyrenei Alpes moliebantur.

Oros. ibid.

14 Igitur Honoriaci imbuti præda, & allecti abūdantia, quo magis scelus impunitum foret, atque ipsis sceleris plus liceret, perdita Pyrenei custodia, claustrisq; patefactis cunctas gentes, quæ per Gallias vagabantur, Hispaniarū provinciis immittunt.

Oros. ibid.

15 Is [Cōstans] ibi quos in Rerumpublicarum administratione invenit Honorio genere coniunctos, Dydimum, & Veronianum, prælioque secum in Lusitania congressos, & vivos captos vna cum cōiugibus interemit.

Niceph. Calix. hist. eccles. lib. 14. cap. 5.

16 *Lib.* 10. *cap.* 32.

17 *Ycart. grand. de Tarrag. cap.* 4.

Pujad. coron. de Catal. lib. 5 cap. 1.

tener eſtimacion alguna deſpues que entraron en ella los Godos tan enemigos de los Romanos: y no vſando della ſino en el tiempo que aun duravan las reliquias del Imperio, q̃ ha mas de mil y docientos años, es cierto que devieron perderſe en el tiempo que corrian, y no quando erã tan aborrecidas las memorias de los Romanos: y no ſiẽdo de hechura muy pequeña, no ſe ha de creer q̃ ſe fueſſe equivocando, y corriendo con otras monedas que ſe fabricaron deſpues en Eſpaña, como oy ſe experimenta, que entre los menudillos nuevos de Valencia ſe hallan otros muy antiguos deſte, y diferentes Reinos. Y quando deſpues de largo tranſcurſo de tiempo ſe hallan algunas monedas antiguas, aunque ſean de metales muy baxos, es muy ordinario tenerlas guardadas, ſin peligro de que el tiempo las ſepulte tan profundas como eſtavan eſtas. Y aſſi ſi las ruinas, y veſtigios del edificio donde fueron halladas tienẽ por ſer de vn miſmo tiempo la antiguedad

dad de mil y docientos años, sin duda alguna que el principio que tuvo aquesta fabrica seria mucho mas antiguo, quanto era menester para que el tiempo [18] por si solo acabasse con edificio tan grande.

18 Quid non solvas; ò senectus, quæ tam robusta quassasti? *Cassiodor. var. lib. 4. Epist. 51.*

DE LA MEDALLA DE Valentiniano.

CAPITVLO XVI.

ESta medalla, segun se colije de las pocas letras q̃ contiene, era de Flavio Placidio Valentiniano, hijo del Emperador Constácio, y de Placidia: y aunque del titulo que tenia no se descubren otras letras que D. N. PL. que quieren dezir; *Dominus noster Placidius*, dellas solas, y de la semejança que tiene con otras medallas antiguas, se infiere que no pudo ser otro que Placidio Valentiniano.

En



En el reverſo tiene dos ſoldados legionarios con ſus armas, y en medio dellos vna aſta con el Labaro, y en el por diviſa vn globo, ò circulo, y la letra, aunque no ſe percibe entera, dezia: *Gloria exercitus*. Semejante reverſo a eſte tiene vna medalla de oro del Emperador Conſtante, hijo ſegundo del Grande Conſtantino, y ſolo ſe diferencia en que en el Labaro tiene por diviſa vna M. y dize Hemeliario [1], que por el Labaro ſe explica la gloria del exercito en los proſperos ſuceſſos militares.

1 Exercitus gloriam Labari ſigno acceptam ferũt. *Hemelar. tab. 55.*

Dos maneras de inſignias avia en la milicia Romana, vnas de infanteria, y otras de cavalleria: las de infanteria ſe dividian en otras dos; vnas de toda la legion, y otras de los manipulos: las de la legion era el Aguila, y por ellas ſe contavan las legiones; vſa-

vsavan tambien de otros animales, segun los varios despojos de la guerra. De los manipulos su mismo nõbre dize su divisa, eran vnos manojos, ò hazecitos de heno, ò paja que llevavan a la punta de vna lança, y a estas insignias de la infanteria llamavan, *signa*.

La cavalleria vsava otras que llamaron *vexilla*, y dize Lipsio [2], que eran vnos velos quadrados, no muy grandes, que estendidos los llevavã arrimados a la asta, como algunos q̃ se llevan delãte de las procesiones, y q̃ desta insignia llamaron los Latinos *vexillationes* a las tropas, ò a las de la cavalleria.

Llamólas Cedreno *flamulas*, y dize que fueron vnas de paño, y otras de vnos velos recamados de oro, y purpura. Dion añade, que estavan en ellas los nombres de los Emperadores escritos con letras de oro, y q̃ algunos eran blancos, y con las letras coloradas. Y Lipsio [3], despues de aver discurrido por estas, y otras autoridades, dize, que no pertenecian estas

2 Erant hæc vela quædam quadra expansa ad hastam: sed vela modica, vt in monumentis compârent; nostra ætas retinet in Equitum bãdis, etsi forma paulùm diversa. Propiùs accedunt Templorum vexilla, quæ in lustratione, & processibus anteferuntur.

Lips. de milit. Rom. lib. 4. Dial. 5.

3 Hoc ad equestres flamulas commodè non referas, sed fuit potius Imperatorium quoddam signum, quod posterior ætas Labarum dixit.

Lip. ibid.

estas insignias tan ricas a la cavalleria, sino que erã la mas principal divisa de los Emperadores, que despues se llamò *Labaro*.

Con mucha propriedad se incluye el Labaro debaxo de la voz generica *vexillum*, porque segun [4] Festo, es diminutivo de *velum*, como si dixera, *parvum velum*. San Isidoro lo declara mas diziendo [5], *à veli diminutione, quasi velillum*. Era este velo quadrado (como queda dicho) entretexido de oro, y purpura, y segũ Pancirolo [6], pendiente de vna asta solia llevarse junto al Principe, y era entre los antiguos Romanos lo mismo que aora dezimos guion.

Los dos Covarruvias [7] dizen, q̃ se llamò Labaro del verbo latino *labor, eris*, q̃ significa deslizar: porque como pẽdia de la parte superior de los cordones con que estava atado a los estremos, facilmente se meneava al vno, y otro lado. Pero S. Gregorio Nazianzeno dize [8], que se llamò Labaro por la virtud, y fuerça que tenia para vencer con el los traba-

4 *Fest. de verb. signif. seu potius in epitom. Paul. Diacon. verb. Vexillum.*

5 *Etymolog. lib. 18. c. 3.*

6 Id erat quadratum, auro, & purpura contextum, quod longo conto suspensum circa Principem ferebatur. *In not Imp. Orient. c. 32.*

7 *Sebast. Covar. thesor. de la leng. Cast. verb. Labaro.* *Iuan Covar. embl. lib. 1. cap. 10.*

8 In altum elatum exercitum ducit, ærumnatum solvendarum vim habens, hincque apud Latinos nomen trahens. *S. Greg. Nazian. orat. 3. ad Iulianum 1.*

trabajos; casi lo mismo siente Bulẽgero,[9] y dize que era el mas principal estãdarte, y que se llamò *Láborum*, por ser fin, y remate de los trabajos. Y Turnebo tambien[10] afirma, que en diccionarios antiguos hallò *Láboro*, y que asi le escrivia Hermias *λάβωρον*.

Estas insignias que los Romanos llamarõ Labaro, le vsaron primero en España por los Cantabros, y segun dize el doctissimo[11] Maluẽda, vencidos por Augusto despues de muchas guerras, y grã copia de sangre que en ellas derramaron los Romanos, tomandoles sus insignias militares, que era este estandarte, le trasladaron a sus legiones, y de alli adelante vsaron del en la guerra, y por despojo de la Cantabria le llamaron Cántabro, y a los que le llevavan Cantabrarios, como constava del Cod. Teodosiano.

La Cantabria tan celebrada de los antiguos segũ Gerardo[12] Mercator, cõprehendia a Vizcaya, Guipuzcoa, y Navarra; quien quisiere

9 Lábarum, seu Láborũ maius erat vexillum, quod *καμάτων λυτήριον* laborũ solutio dictum.

Bulenger. de Imp. Rom. lib. 5. cap. 5

10 *Turneb. lib. 15. advers. cap. 16.*

11 Cantabris, Hispanica gente validissima, ab Augusto multis prælíis, multoque Romano sanguine fuso subiugatis, vt omnes produnt Auctores; reportata inde fuisse insignia, quædam signa militaria, quibus Cantabri vti solerent, eaque in Romanas legiones translata, ac deinceps in bello proferri consuevisse, quæ à devicta gente Cantabra sint deinceps appellata.

Malvend. de Antichrist. lib. 8. c. 18.

12 Quam Viscaiam hodie dicimus, habitarunt olim Cantabri; latiùs tamen quàm ipsa Viscaia patet, occupatis etiam locis his, vbi nunc Guipuscoa, & Navarra populi celeberrimi, multorũque scriptis decantati.

Atl. novus tom. 2. tabul. cccvv.

enterarse mejor de sus antiguos limites, los hallarâ en el tratado q̃ de la antigua lẽgua, y poblaciones de España escrivio Andres de Poza [13].

Tratando Turnebo [14] del Cantabro, duda el origen desta voz, y dize, que a su parecer se devia llamar asi, porque de la misma manera que de *candela* se dezia *candelabrũ*, de *contus*, que es asta, ó pica, se diria *Contabrum*.

Y añade Maluenda [15], q̃ Constantino Magno, aviendo visto aquel tã repetido prodigio en el cielo, trocò en la figura, y sagrada Imagen de la Cruz que avia visto, el estandarte, ò insignia militar que se dezia Cantabro, mudandole tambien el nombre, y llamãdole Labaro de alli adelante. Y afirma con la vniversal autoridad de todos los hõbres doctos, que no se llamò Labaro antes de Constantino; si bien Nizeforo Calixto [16] dize, que quando Constantino mandò llevar delante la Cruz por insignia en el Labaro, ya se llamava asi por los Romanos. Y aun Paulo

13 *Poza cap. 14.*

14 *Turneb. vbi sup.*

15 Vexillum illud militare, quod Cantabrum dicebatur, in omnimodam, & absolutam crucis figuram, quam iam antea vtcunque delineabat, penitus trásformasse, atque commutasse, expunctaque veteri appellatione, non ampliùs Cantabrum, sed Labarum vocantem instituisse, est eruditorum assertio. *Maluen. vbi sup.*

16 Iusserat autem Constátinus Magnus crucis signũ præferri, quod à Romanis anteaLabarum dicebatur, signis militaribus aliis longè præstantius. *Niceph. lib. 7. cap. 37.*

Paulo Aringho dize [17], que los Babilonios, en los estandartes militares, y en los Labaros, solian llevar como cosa sagrada, por insignia vna paloma: pero no se sigue desta autoridad que el Labaro se derivasse en el nombre del que tenia en tiempo de los Babilonios, sino que era en la hechura lo mismo que ellos vsavā en los estandartes militares.

Baronio dize [18], que aunque era verdad, que el Cantabro, y Labaro era casi vna misma cosa, pero que se diferenciavan en que en aquella antigua, y primera forma que se llamò Cantabro, estava el velo que pendiente del palo atravessava la asta, demanera, que por alguna parte se doblava, y encogia, pero que en el Labaro estava igualmente llano, y estendido, y se veian en el enteras, y sin estar en parte alguna dobladas las efigies de los Emperadores, y Cruz de Christo, y que en los exercitos avia muchos Cantabros, y solamente vn Labaro.

Explicando Maluenda varias cō-

17 Fictis igitur deliramētis rem adumbrantes, cōponentesque errandi ansam temerè aucupati sunt: quamobrem anile Babylonii ad religionem cōmentum derivantes in militaribus vexillis, ac Labaris quid veluti sacrum colūbam præferebant.

Paul. Aring in Rom. sub terran. T. 2. l. 6. cap. 50. n 56.

18 Sed licet Cantabra, & Labara eadem fuisse signa videri possent; fuisse tamen differētiam aliquam, corū figuræ lapidibus exculptæ, vel nummis impressę declarant. Siquidem in veteri illa forma, sic velum illud transversæ hastulæ alligatum erat, vt rugas aliquas sui contractione admitteret: at in Labaro sic erat expansum, vt integras in se depictas Imperatorum, vel crucis apponi solitas imagines demonstraret. Præterea in exercitu plura fuisse Cātabra loca citata docent; Labarum autem, ex quo eius introductus est vsus, & nomen, non nisi vnum.

Annal. ann. 312.

geturas de algunos Padres antiguos, ſobre el caracter del Antichriſto, dize [19], que fingiendoſe verdadero Chriſto, vſarà de la miſma cifra de ſu ſagrado nombre que vſò Conſtãtino, añadiendole vna linea atraveſada a la X, como queriendo borrar y eſcurecer la verdadera ſeñal de ſu Cruz ſantiſſima, y que pondrá en el principal de ſus eſtãdartes enforma de Labaro, eſte ſacrilego caracter, y diviſa.

19 Veriſimile enim eſſe putarunt, Antichriſtum ſe verum Chriſtum iactãtem, vſurpaturum quoque characterem, in quo nomen Chriſti compendio decurtatum exprimeretur, atque in præcipuo ſuorum vexillorum inſtar Labari prælaturum.

Et infra.

Tranſverſo per literam X veluti quodã veru crucem ipſam, quam ea litera mirificè exprimit, expungere, obſcurare, & abolere videatur.

Malven. vbi ſup.

La que tiene la medalla deſte aſſunto en medio del Labaro, es vn circulo, ò globo, ſimbolo, y hieroglifico de que vſaron los Romanos para explicar la eſtabilidad, y firmeza de ſu Imperio, y la vnion, y concordia entre el de Oriente, y Occidente, y ſu dilatada providencia por todo el orbe. Y principalmente la bola, ò globo ſignificò el Imperio Romano; empreſſa que invẽtò Auguſto Ceſar: y quando no ſe refiera a la bola, ò globo el circulo que eſtà en el Labaro deſta medalla, baſtale

tale el ſer circulo [20] para denotar cō mucha propriedad la perpetuidad, y ynion de todo el Imperio.

20 Pier. hierogl. lib. 99. cap. 7.

DE LA PVIESA DE *Leida.*

CAPITVLO XVII.



Sta moneda llamada Pujeſa, ella miſma dize que era de Lerida: no ſe hallò tā lejos de la ſuperficie de la plaça como las otras, porque ſolo diſtava poco mas de vna vara, y no ſiendo muy antigua, aun parece que eſtava muy profunda.

Aviendo fabricado Lerida eſta moneda, ſiguiendo el eſtilo de lo q̄ ſe ha diſcurrido en las paſſadas ſerà preciſo tocar algunos puntos de las mas celebres antiguedades deſta Ciudad inſigne. Su principio le tuvo, ſegun

el Obispo de Girona [1], de los Ilíricos, Aqueos, ò Eslavones que la fundaron en la ribera hermosa del caudaloso Segre, tomando el nombre de *Ilerda* de los mismos Iliricos. Al rio llamaron otros Ilerda [2], y a los pobladores Ilergetas, y del dizē que tomò la Ciudad su nombre.

La antiguedad que tiene, siguiēdo la opinion de los que dizen [3] que la fundò Brigo quarto Rey de España, es de tres mil quiniētos y cincuēta años: en ella tuvieron sangrientas guerras [4] con Iulio Cesar Afranio, y Petreyo, y fueron del vencidos.

Fue Lerida funesto teatro del castigo q̄ merecio la saltatriz hija de Herodias, por quien fue degollado el Precursor Bautista, segun Nizeforo Calixto, aunque Dextro dize que fue la misma Herodias, a que se inclina Bivar [5] en sus Comentarios, assi porque florecio Dextro muchos años antes que Calixto, como por hablar de sucesso que acontecio tan cerca de Barcelona su patria.

1 Vrbem itidem construxerunt Illirici, qui Achei sunt, & apud nos hodierno idiomate Sclavones dicuntur, quæ apud amnem Sicorium sita, instar eorū propriç regionis agrū valde fertilem sortita est, hāc à propriç gentis cognomine nominaverunt Ilerdam.

Ioann. Gerund paralip. Hisp. lib. 2.

2 Ilerda, Ilergetarum fluvius, à quo Ilerda vrbs vetustissima appellata esse legitur.

Hieronym. Paul, de flumin. Hisp.

3 *Beut. lib. 1. cap. 9.*

Pujad. Coronic. de Catal. lib. 1. cap. 14.

4 Petreius, & Afranius Pompeianarum partiū duces, auspicijs Cæsaris ibi expugnati fuere.

Hieron. Paul. de flum. Hisp.

5 Atq; in re dubia Dextrum libentius amplector, sive de mortis genere, sive de persona mortem perpessa sermo sit: tum quia multis seculis Nizephoro fuit anterior, tum quoniā ipse Hispanus erat, & Barcinonensis, & ea retulit, quæ Ilerdæ in Provincia

Dize pues Dextro, que desterrado Herodes Antipas cõ su incestuosa manceba Herodias de toda Iudea, aportò a Francia, y que de alli passò a Lerida donde murio, y que Herodias [6] bailando sobre el Segre estando elado, se sumergio, y ahogò en èl miserablemente.

Nizeforo hablando de su [7] hija, refiere casi de la misma manera su muerte, y añade, que no se sumergio del todo, sino hasta el cuello, quedando la cabeça sobre el yelo, y teniendo lo restante del cuerpo entre las corrientes, donde haziendo fuerça, y meneos parecia que bailava entre las ondas, y assi fue degollada, y del todo separada del cuerpo su cabeça al rigor de lo agudo de los elados cristales, dio sobre ellos saltando el vltimo, y desdichado vale; castigo que tuvo las mismas circunstãcias de la culpa que avia cometido.

Tuvo Lerida las mismas mutaciones de goviernos que lo restante de España, segun dixe en el capitulo primero.

Te

sua non longè à Barcinone contigerant.

Franc. Biv in Flav. Lut.

Dext ad an. 34. comment. 5.

6 Herodias verò saltans super Sicorim, flumẽ Ilerdæ, glacie cõcretum, submersa miserabiliter periit.

Dext. an. 34.

7 Filiæ autem eius (dignum enim est qui memoriæ commendetur) talis fuit obitus. Eundum ei quòpiam brumali tempore erat, & fluvius traiiciẽdus: qui cùm glacie constrictus, coagmentatusque esset, pedes eum transibat. Glacie autem rupta (idque non sine Dei numine) demergitur illa statim capite tenus: & inferioribus corporis partibus lasciviens, molliusque se movens saltat, non in terra, sed in vndis: caput verò frigore, & glacie concretum, deinde etiam convulneratum, & à reliquo corpore, non ferro, sed glaciei crustis resectum, in glaciem ipsa saltationem lethalem exhibet.

Niceph. hist. lib. 1. c. 20.

Teniendo el dominio della los Mōros [8], la conquistò el Cōde de Barcelona Ramon Berenguer el Quarto, a veinte y quatro de Otubre del año mil ciento quarenta y nueve. Siguiose de alli a ochenta y nueue años la conquista de Valencia, y adelantandose en sus progressos con valerosas hazañas algunos soldados de Lerida naturales [9], se determinò, q̄ diesse Lerida el peso, y la medida de que avia de vsar Valencia, y donzellas con quien casar a los nuevos pobladores: y assi vinieron con ellas de la misma Ciudad diferentes familias, y personas ya casadas, que aumentarō el numero de los que la poblaron.

Tenia entonces Lerida por armas sobre las barras de Cataluña, vn ramo con quatro flores de Lis, y aviēdo dado a Valencia vna dellas para sellar su moneda (que es el ramillete que oy en los menudillos vsamos) no puso de alli adelante mas que tres Lises, por memoria de aver dado vna dellas a Valencia; acreditando esta

8 *Beut. lib. 2. cap. 18. Diago hist. de los Cond. de Barc. lib. 2. c. 156.*

9 Cùm igitur Ilerdæ Cives acriter oppugnantes primùm Valentiæ muros diruissent, expugnata civitatem, Mauris fugatis, & occisis, ingressi, summa lætitia gestientes, ei, prout Rex Imperaverat cultores adolescentes numero mille, totidemque puellas virgines tradiderunt, & cum mensuris, & ponderibus florem Lilij vnum, quo monetam insignirent. Nam prius Ilerda quatuor in suis armis, & insignibus Lilij floribus vtebatur, nūc verò tribus dumtaxat.

Luc. Marin. Sic. de reb. Hisp. lib. 10.

Idem de primis Arag. Regib. lib. 3

Beut. lib. 2. cap. 40.

Lud. Non. Hisp. c. 84.

Pedro de Medina grā dez. de Esp. c. 145.

Escol. lib. 4. cap. 21. num. 6.

esta verdad la moneda que se halló entre estas ruinas dicha Pujesa, y otras de diferente hechura, y algunas mas pequeñas que tengo en mi poder, de que vsó Lerida en diferētes tiempos despues de la conquista de Valencia con las tres Lises solamente.

DEL VSO Y DIFERENcias de estatuas que tuvieron los Gentiles, y de la que se hallò entre estas antiguedades.

CAPITVLO XVIII.

VArios fueron entre los antiguos los nombres que dieron a los simulacros, imagines, y estatuas a quiē prestaron culto, y reverencia, pues por su hechura, y diferencias les llamaron, *signa, sigilla, sigillaria, simulacra, statuæ, imagines, forma, species, icon, idolū.* La estatuaria cuyos preceptos observaron en tantas for-

maciones, la dividieron en cinco efpecies: *Tomice* llamaron a la que labra el marfil, y la madera; *Plaſtice*, a la que maneja el barro, y la arzilla; *Paradigmatice*, la que el yeſo; *Colaptice*, la q̃ eſculpe el marmol, y otras piedras; *Glyphice*, la que entiende en los metales, y es en dos maneras: la primera dicha *Chymice*, que trata en las fundiciones; y la ſegunda *Agogice*, que eſculpiendo forma las imagines, y ſe divide tambien en dos eſpecies: *per anaglyphicen* la vna, quãdo ſon de ambos relieves; y la otra, *per encolapticen*, ò *diaglyphice* quando ſon gravadas en laminas, ò en cera impreſſas.

Quatro diferencias vſaron tambien de eſtatuas: *Iconicæ* llamavan a las que eran iguales en la eſtatura a la perſona que al natural repreſentavan; *Auguſtæ*, las que eran mayores; y *Coloſeæ*, las que por grandes eran admirables. De todas eſtas en abito militar, vnas eſtavan en pie, dichas *Pedeſtres*; y otras acavallo, dichas *Equeſtres*; y algunas con ropaje talar,

lar, y civico tenian ſentadas. A las de medio cuerpo como eſta que ſe hallò entre las demas antiguedades de la plaça, con mucha propriedad llamaron *Protome*, por eſtar truncadas.



No puede imitar eſta figura el verdadero original ſegun todas ſus delineaciones, aunque en lo eſſencial es la miſma, porque ſe deſaparecio ſin aver jamas hallado raſtro alguno della para poder copiarla.

Antes que en las eſtatuas ſe repreſentáran las imagines de lo que en ellas veneravan, preſtaron eſte culto

a vnas colunas, sin que en ellas huviera otra forma de simulacro. Coluna dixo Ciceron [1] que era la que dedicada a Iulio Cesar cõ la inscripcion, *Parenti patriæ*, mandó derribar Dolabella.

Prisciano [2] tuvo por estatuas a las dos colunas que Ercules puso en el Estrecho sobre los montes Calpe, y Abila. A las que eran de vna piedra llamarõ *monolithas*. Y *acrolitha* (q̃ quiere dezir, de vna piedra muy grãde) por *Argolica* leyó Salmasio en Trebelio Poliõ, tratãdo de vna estatua [3] que de Calfurnia muger de Tito el tirano avia en el Templo de Venus.

Con mucha propriedad vsavan deste hieroglifico, segun lo que en ellas querian significar por su estabilidad, y fortaleza, simbolo de la magestad del sugeto a quien eran dirigidas.

En el Tẽplo del Sol [4], del qual eran Sacerdotes Basiano, y Alexiano, no tenian (segun Herodiano dize) imagen alguna suya, sino vna pira-

1 Talis eversio illius execratæ columnæ.

Cicer. orat. 43. Philip. 1.

2 Calpem qua summam sustinet vnam Herculis è statuis.

Priscian. in periegesi.

Ort. l. thes. Geogr. verb. Alybe.

3 Cuius statuam in templo Veneris adhuc videmus Argolicam, sed auratam.

Treb. Pol. de triginta tyran.

4 Simulacrum verò nullum Græco, aut Romano more manufactum ad eius similitudinem: sed lapis est maximus ab imo rotūdus, & sensim fastigatus, propemodum ad coni figuram, niger lapidi color, quem etiam iactant cælitus decidisse.

Herodian. lib. 5.

piramide de piedra negra redonda, y muy grande, que creìan avia baxado del cielo.

Deſcrive Claudiano [5] el Templo de Cibeles en el monte Ida, diziendo:

Hic ades anguſta dea, templique colendi
Relligioſa ſilex, denſis quam pinus obumbrat
Frondibus.

Y Iano Parraſio en ſus Comentarios explica la forma de ſu eſtatua, y dize [6], que algunos entendieron ſeria de vn pedernal que en el monte Sypilo de la Frigia ſe cria en forma de cylindro, ò pequeña coluna.

Coluna llamò Iacob (ſegun la verſion Griega) a la piedra [7] q̃ elevó, y dixo que era caſa, y habitaciõ de Dios. y la miſma verſion leyó, colunas, donde la Vulgata dize, q̃ mandó Dios a ſu pueblo que derribaſſe las eſtatuas [8] de los idolos, vſando de la palabra *σύλος ſtylos*, que ſignifica coluna.

No ſolo colunas, y piramides labradas vſaron los antiguos por eſtatuas,

5 *De rap. Proſerp. lib. 1.*

6 Quid? ſi quis lapidem eum accipiat, qui ac cylindri forma, in Phrygiæ monte Sypilo naſci traditur?

Ian. Parrhaſ. in Claudian. ibid.

7 *Geneſ. 28. num. 18.*

8 *Exod. 23. num. 24.*

tuas, ſino piedras informes, por labrar, y toſcas. Coligeſe de lo que Arnobio [9] arguye a los Gentiles de ſu tiempo, que venerando en eſtatuas, y figurillas humanas a ſus dioſes, ſe reîan de los que preſtavā culto a las fuentes, rios, y cuchillos, ò lanças de los Perſas, a vn leño, y a vna piedra ſin eſtar labrada.

Fueron algunos tan [10] barbaros, que a los troncos de los arboles inutiles, y ſecos, y a los montes tuvierõ por deidades, y llamaron *delubro* ſegun Feſto [11] a vn madero que quitandole la corteza veneravan por dios.

Las piedras, y mojones que ſe ponian en los terminos, a que aludian las fieſtas dichas *Terminalia*, fueron por ſimulacros reputadas; claramẽte lo dixo Ouidio [12]:

Nox vbi tranſierit ſolito celebretur honore,
Separat indicio qui deus arva ſuo,
Termine, ſive lapis, ſive es defoſſus in agro
Stipes, ab antiquis, tu quoque nomen habes.
Te duo diverſa domini de parte coronant,
Binaque ſerta tibi, binaque dona ferunt.

9 Ridetis tẽporibus priſcis Perſas fluvios coluiſſe, memoralia vt indicant ſcripta, informem Arabas lapidem, acinacem Scitiæ nationes, ramum Prognes Theſpios, lignum Carios pro Diana indolatum, Peſinuntios ſilicẽ pro deûm matre, pro Marte Romanos haſtam, atq; ante vſum diſciplinamque fictorum, puteum Samios pro Iunone: & abſtinetis à riſu, cũ pro dijs immortalibus ſigillioſis hominum, & formis ſupplicatis humanis.

Arnob. contr. gent. lib. 6.

10 Multi barbarorũ inopia, & artis inſcitia mõtes deos nominant, & arbores inutiles, & lapides informes.

Dio Chriſoſt. ſerm. 12.

11 *Delubrum* dicebant fuſtem delibratum, hoc eſt, decorticatum, quem venerabantur pro deo.

Feſt. in voce Delubrum.

12 *Faſt. lib. 2.*

Y Feſ-

Y Feſto, a quien Dionyſio Gotofredo [13] cita, dize q̃ llamaron Termino [14] al dios tutelar de los campos, derivando ſu nombre de las piedras, y mojones, con que ſe conociã ſus limites, y dividian ſus terminos.

[13] *Dioniſ. Gothofr. in not. ad l. 2. ff. de termino moto.*

[14] Termino ſacrificabant, quòd in eius tutela fines agrorum eſſe putabant.

Feſt. in voce Termino.

Las eſtatuas que ſe dedicavan a Mercurio ſoliã ponerſe en los caminos [15], donde le ofrecian por primicias varios manjares, aſsi lo eſcrive Suidas, y el miſmo dize, que eſtas eran vnas piedras amontonadas, y que por encontrar en ellas impenſadamente los caminantes las dezian, *inexpectatum lucrum*, y alli comian de los regalos que jũto al ſimulacro hallavan.

[15] In expectatum lucrum, quæſtus inſperatus, hoc autem deductum ab illis primitijs, quæ Mercurio dicabantur, & ad Mercurij ſtatuas afferebantur, ac in vijs ponebantur, quas ipſi viatores comedebant, quum in eas præter expectationem incidebant, vel ab acerbis lapidum, qui Mercurio dicati erant.

Suid. in ver. Ἑρμαῖον

Eſtrabon [16] dize, que ſe vſarõ en Eſpaña junto al Promontorio ſacro, oy dicho Cabo de ſan Vicente, eſtos cumulos de piedras, juntando tres, ò quatro dellas, las quales ſolian rebolver, y mudar de vna parte a otra los vezinos de aq̃l cõtorno, y q̃ no era licito llegar alli ſino de dia, ni hazer ſacrificios, por dezir q̃ los dioſes teniã en aq̃l lugar de noche ſu retiro, y al-

[16] Artemidorus ait, ibi lapides multis in locis ternos, aut quaternos eſſe cõpoſitos, qui ab eò venientibus, ex more à maioribus tradito convertantur, translatique fingantur; fas ibi non eſſe ſacrificare, neque noctu eum locum adire, quòd ferant eum nocturno tempore à dijs teneri: qui ſpectatum veniãt, eos in vicino pago pernoctare.

Strab. lib. 3. Geograph.

y alvergue, y los que ivan a visitarle la passavan en la aldea mas vezina.

La idolatria, y supersticiones de los Gentiles, tuvo principio, segun san Epifanio citado por Saliano, en tiempo [17] de Sarug hijo de Faleg ciento y noveta años despues del diluvio: y aunque no se avia estendido aquel profano culto a los simulacros y estatuas entalladas de madera, ò piedra, ni a la escultura de plata, y oro, ni estava aun en uso, adoraron algunas imagines pintadas q̄ inventaron, creyendo disculpar con ellas los errores que seguian.

La dificultad que tiene el averiguar quien fue el primero que erigio estatuas, de lo que escrive [18] Plinio, y recogio Polidoro Virgilio [19] se co lige, donde apura la variedad con q̄ los antiguos discurrieron, y en el con erudicion grande se hallará mucho de lo que se puede dezir sobre este assunto, passaré a lo mas singular q̄ he visto, y observado tocante al uso, y variedad de las estatuas, escusando quanto pudiere el rozarme con lo que

17 Hoc verò tēpore idololatriæ inter homines, ac gentiliū superstitionis initium est factum, quemadmodum à maioribus accepimus; tamecsi nondum ad simulacra, cęlatosque lapides, aut signa, aut argenteas, aureasque statuas, alteriusve materiæ superstitiosus ille cultus adhæserat, nec aliud præter colores, atque effigies erat, in quo hominum mentes novum per sese nequitiæ genus excogitarent, ac sponte sua, proprioque animi, ac rationis impetu pro honestate sibi sceleris turpitudinem adsciscerēt.

Epiphan. apud Salian. an. mundi 1850.

18 *Plin. hist. nat. lib.* 34. *cap.* 4. & 7.

19 *Polid. Virg. de rer. invent. lib.* 2. *cap.* 23.

que Polidoro, y Tomas [20] Garzon escriven.

20 *Tom. Garz. Plaça universal.*

El principio que en mi sentir tuvieron las estatuas fue sin duda (dexando las fabulosas opiniones de la que Prometeo hizo de Pandora reputada por la primera del mundo) de la que Nino Rey de los Assirios, como dixe en el capitulo decimo, erigio a su padre Belo: porque demas que en la significacion de su nombre se cifra la antiguedad que tiene, por dezir san Isidoro, [21] que *Bel*, era lo mismo q̃ *vetus*, despues de aver provado Tornielio, que el primer año del Reino de Nino fue a los trecientos quarenta y vno del diluvio, dize: que [22] llevado del piadoso afecto de hijo, le dedicò vna estatua, la qual era sagrado, refugio, y asilo para los delinquentes que se acogian a ella; y que hizo esta demonstracion, para obligar a sus subditos a que venerassen las memorias de su padre, q̃ poco tiempo avia q̃ era muerto: y desde entonces se empeçò poco a poco a introduzir el vso de las estatuas, y simu-

21 Bel idolum Babylonicum est, quod interpretatur vetus.

Isidor. etymol. lib. 8. c. 11.

22 Hic circa regni sui initia, inordinato quodam actus pietatis affectu erga patrem suum nuper defunctũ, primus ei imaginem erexit, eáque reis veluti asylum esse voluit, vt sic populos ad honorandum patrẽ suum etiam post mortem incitaret. Ex quo errore sensim introductus est cultus simulacrorum, & imaginum.

Torniel. ann. sacr. M. A. 1997. num. 2.

ſimulacros. Y ſi tuvo ſu principio de la idolatria, aun ſe pudiera dezir, q̃ antes del diluvio, y a los docientos treinta y ſeis años del mundo, en tiẽpo de Enos hijo de Seth, y nieto de Adan avria eſtatuas, pues los deſcẽdientes de Cain, [23] y otros hijos de Adan, excepto los de la familia de Seth, dexãdoſe llevar de diferẽtes errores, y desliçãdo de vnos en otros, dierõ finalmẽte en la idolatria, adorando algunas criaturas, y en particular al Sol, Luna, y Eſtrellas, invocandolas como ſi fueran dioſes.

Introduzido ya en el mũdo el vſo de las eſtatuas, dize Diodoro Siculo, que los Egypcios [24] las imitarõ de los Etiopes quando dellos admitieron leyes, y a ſu exemplo veneraron por dioſes a ſus Reyes, y empeçaron a cuidar del ornato, y decencia de los ſepulcros.

Las de barro fueron las primeras que ſe hizieron, deſpues las entallaron, y eſculpierõ en la madera, marfil, marmoles, y otras piedras, hizieronlas tambien de cobre, plata, y oro,

23 Cùm Enos ad virilem pervenisset ætatem, contigit, vt filii hominum, hoc est, qui erant de ſtirpe Caini, & aliorum filiorum Adæ (excepta dumtaxat familia Seth) per diverſos paulatim traducti errores, & de malis in mala quotidie prolabentes, tandem, vt fit, ad idololatriã declinare cœperint, attribuentes nomen Dei quibuſdam creaturis, preſertim ſublimioribus, putà Soli, Lunæ, & ſtellis, eaſque diuino cultu colentes, atque invocantes.

Torniel. M. A. 236. num. 3.

24 Plurimæ etiam leges ab Æthiopibus ſunt ad Ægyptum translatæ, colonis maiorum ſervantibus inſtituta; nam Reges deos exiſtimare, ſepulchrorumque præcipuum ſtudium habere, aliaque huiuſmodi plura ex Æthiopum diſciplina profecta ſunt: ſtatuarũ igitur magnarum vſum ab illis acceperunt.

Dioder. Sicul. rerum antiq. lib. 4. cap. 2.

õrõ, de que ay innumerables testimonios en los historiadores. Las de metal solià ser vaziadas, [25] no maciças, y entre las de madera se reputaron por eternas las que hazian de las vides. En Populonia [26] avia vna de Iupiter que permanecio muchos años. Y dize Plinio, [27] que en Efeso se criavan vides de extraordinaria grandeza, y que era muy durable su madera.

A Roma llevaron el vso de las estatuas los Pelagios, como lo dize Macrobio, quando passaron a Italia, y en ella introduxeron las fiestas Saturnales. Numa segundo Rey de los Romanos, [28] erigio vna estatua a Iano con dos caras, la qual en tiempo de paz, y guerra era venerada, y tenia los dedos figurados de manera, que con ellos denotava el numero de trecientos sesenta y cinco, que son los dias del año, para que le tuviessen por dios de la edad, y el tiempo.

Despues que fueron expulsos de Roma sus Reyes, [29] se estendio, y dilatò mas por el orbe con la ambi-

25 Cùm ergo aliquis ad hoc stupet, quod æs vnius statuæ, non solidum quidem, sed concavum, ac tenue diruptum est, cùm fortasse in illud spiritus, quærens fugam, inclusierit.

Sen. nat. quæst. lib. 6. c. 30.

26 Vites iure apud priscos magnitudine quoque inter arbores numerabantur, Iovis simulachrum in vrbe Populonia ex vna conspicimus tot ævis incorruptum.

Plin. lib. 14. cap. 1.

27 Nec est ligno vlli æternior natura.

Idem ibid.

28 Præterea Ianus geminus à Numa Rege dicatus, qui pacis, bellique argumẽto colitur, digitis igitur ita figuratis, vt trecentorum sexaginta quinque dierum nota per significationem anni, temporis, & ævi se Deum indicaret.

Plin. hist. nat. lib. 34. cap. 7.

29 Excepta deinde res est à toto orbe terrarum humanissima ambitione, & iam omnium municipiorum foris statuæ ornamentum esse cœpere.

Plin. lib. 34. cap. 4.

cion de los hombres el vſo de las eſtatuas, iluſtrando con ellas las plaças y lugares publicos : y aunque eran digno [30] premio de las virtudes, y la mayor honra q̃ merecian los hombres, y Ciceron dize, q̃ Publio Servilio era de parecer, [31] que no ſe devian conceder ſino a los que morian en la guerra peleando, ſe platicò ponerlas, no ſolo a todos los Principes, y varones excelentes en letras, y armas, ſino a las mugeres. [32] Y en Roma aũ a los plebeyos ſe permitio poner en publico eſtatuas de piedras, y de metales, y lo prohibio el Emperador Claudio [33], por eſtar caſi llena la Ciudad de imagenes, y ſimulacros: algunos ſolian ponerlas por conſtituirles herederos [34] con eſta condicion en los teſtamentos.

Bien q̃ Pedro Bungo dize [35], que las Auguſtales de eſtatura mayor q̃ la que tenia la perſona a quien eran dedicadas, ſolamente ſe permitian en honra de los que alcançaron grandes, y celebradas vitorias, ò merecieron eſte onor por otros eſclarecidos

30 Honor conſiſtit, & habetur in præmium virtutis ex erectione ſtatuæ in publicum.

Caſſan. catal. gl. mundi part. 1. conſid. 35.

31 Hunc honorem ſtatuæ nemini tribuendum cenſuit, niſi qui ferro eſſet in legione interemptus.

Cic. orat. 51. philip. 9.

32 Extant Catonis in cẽſura vociferationes, mulieribus Romanis in provincias ſtatuas poni.

Plin. lib. 34. cap. 6.

33 Quia vrbs multis imaginibus implebatur, licebat enim palam volentibus in pictura, & ære, & lapide publicari.

Dio lib. 58.

34 Titius ſi ſtatuas in municipio poſuerit, hæres eſto.

l. 14. ff. de condit. & demonſtr.

35 Neque tamen inficiabor, proceriores ſtatuas illis erigi ſolitas, qui vel victoria aliqua, vel præclaris aliis facinoribus ſupra reliquorũ mortalium

dos

dos hechos, con que se aventajaron a los demas hombres: y assi Selostres Rey de Egypto, reconociendo lo que excedio en valor a todos, quiso explicarlo con vna estatua q̃ mandò fabricar de quatro codos en honra de si mismo: pero a ninguno era licito poner las del Principe sin su cõsentimiento.

gloriam evecti sunt; veluti quam sibi Ægypti Rex Sesostres erigi curavit, statua supra quatuor cubitorum magnitudinem, vt ita mortales reliquos superasse gestarum rerum gloria testaretur.

Petr. Bung. de num. myster. in append. ad num. 96.

En los pedestales, y basas de las estatuas solian ponerse los titulos, y elogios del dios, ò la persona que representavan, a que aludio Tibulo quando le dixo a Messala, que en tã poco lugar no podian explicarse sus hazañas: [36]

At tua non titulus capiet sub nomine facta.

Suetonio dize, que Galba [37] puso siempre en las inscripciones de sus estatuas como era biznieto de Q. Catulo Capitolino.

36 *Tibul. lib. 5. panegyr. ad Messal.*

37 Vt qui statuarum titulis pronepotem Q. Catuli Capitolini sẽper adscripserit.

Suet. in vita Galbæ.

Alexandro Severo mandò poner las de los Emperadores [38] en el Foro de Nerva, con inscripciones gravadas en colunas de metal, de la misma manera que Augusto lo avia hecho

38 Statuas Colossas, vel pedestres nudas, vel equestres divis Imperatoribus in foro divi Nervæ, quod transitorium dicitur, locavit omnibus cum titulis, & columnis æreis, quæ gestorũ ordinem cõtinerent, exemplo Augusti, qui summorum virorum statuas in foro suo è marmore collocavit, additis gestis.

Æl. Lampr. in vita Alexand. Severi.

cho en ſu Foro de los varones inſignes de ſu tiempo, con los titulos que explicavan ſus celebradas vitorias.

Plinio finalmente dize, que no ſe contentavan [39] cõ que ſe leyeſſen en los epitafios de los ſepulcros, ſino que en las baſas de las eſtatuas poniã ſus honroſos titulos.

Dion Criſoſtomo dize, que los Rodios ſoliã borrar algunas inſcripciones, y quando ſucedia aver de hõrar a alguno, permitiendole [40] que en ſu nombre puſieſſe eſtatuas, le dava el Pretor a eſcoger de las borradas para que eligieſſe la que mejor le parecieſſe.

El lugar deſtinado para las eſtatuas era el mas publico, [41] mageſtuoſo, y onorifico de las Ciudades, donde con mas decencia fueſſen veneradas. Solian tambien ponerſe en la parte ſuperior de las caſas, y edificios, como la que Peſcenino [42] puſo ſobre vna piramide triangular en lo mas eminente de ſu palacio. Y en tiempo de Floriano veneraron vna eſtatua de Apolo [43] que eſtava en lo

mas

39 **Foris ſtatuę ornamentum eſſe cœpere, prorogarique memoria hominum, & honores legendi ævo baſibus inſcribi, ne in ſepulchris tantùm legerentur.**

Plin. lib. 34. cap. 4.

40 Rhodi cùm viro de Republica benemerito decreta eſſet ſtatua, ei Prætor vnam, quam voluiſſet, ex antiquis ſtatuis oſtendit.

Dio Chryſoſt. in Rhodiaco.

41 Nam vt comperior, nudiuſtertius libello miſſo, per quem poſtulabat locum celebrẽ ſtatuę meæ.

L. Apul. florid. lib. 3.

42 Domus eius hodie Romæ viſitur in campo Iovis, quæ appellatur Peſcenniana, in qua ſimulachrum eius in trichoro conſtituit.

Ael. Spart. in Peſcen. Nigr.

43 Imago Apollinis, quæ ab his colebatur ex ſum.

mas encũbrado de vn ſuntuoſo edificio.

Los Romanos hizieron plaças dedicadas [44] ſolamente para las eſtatuas, y tãbien ſolian ponerlas en los patios de algunas caſas particulares. Y aunque pudiera alguno colegir que el lugar donde ſe hallò entre las demas ruinas, y antiguedades la eſtatua, y el pavimento de piedras azules, era de los que tenian deſtinados para la colocaciõ de las eſtatuas; ſentiré ſiempre que era delubro, ò vna parte de la entrada del Templo de Eſculapio, añadiendo a lo que ſobre eſto tengo ponderado, que para aſſegurar el culto, y veneracion que pretendian tuvieſſen las eſtatuas de perſonas particulares, las ponian en los Templos, y ſolian juntamente dedicarlas en honra de alguno de ſus falſos dioſes, a cuya proteccion con todo reſpeto, y decencia ſiẽpre fueſſen veneradas: y ſin duda lo imitaron los Romanos de los Griegos. Teofraſtro [45] puſo la de Ariſtoteles en el Templo, y Ariſtoteles dedi-

cò

mo faſtigio in lectulo poſita ſine hominis cuiuſpiã manu deprehenſa eſt.

Flav. Voſpiſ. in Florian.

44 Mox forum, & in domibus privatis factum, atque in atriis.

Plin. lib. 34. cap. 4.

45 Deinc Ariſtotelis imaginem eo in tẽplo collocari, ac donaria reliqua quæque antea in templo erant.

Diog. Laert. in Theophraſt.

có [46] la de su madre a la diosa Ceres. La de Scipion Africano estava junto al simulacro de Iupiter, [47] y de su Templo no salia sino para los entierros de la familia Cornelia. Y assi la estatua que se halló entre estas ruinas, y las demas que estavan sobre las referidas basas, y pedestales fueron dedicadas a Sertoria Maxima, a Antonia Lepida, a M. Aurelio Probo, y a Iulia Mammea debaxo de la proteccion de Esculapio, de quien era el Templo en cuyo portico, ó delubro estavan.

46 Matris quoque nostræ Cererem in Nemea locet, aut vbicunque videbitur.

Laert. in Aristot.

47 Imaginem in cella Iovis opt. max. positam habet, quæ quotiescunque funus aliquod Corneliæ genti celebrandum est, inde petitur.

Val. Max. lib. 8. c. 15. num. 1.

El culto que los Gentiles prestaron a las estatuas, y simulacros se estẽdio a hazerles sacrilegas subfumigaciones [48] con inciẽso, y otros aromas, tanto que se tomavan del humo, y ennegrecian, y solian coronarlas, como Iuvenal escrive de los Lares: [49]

O nostri, parvique Lares, quos thure minuto,
Et farre, ac tenui soleo exornare corona.

Y sin duda eran de flores las coronas, y de entretexidas guirnaldas, segun lo q̃ Marcial dize de la imagẽ de M. Antonio: [50] *Hæc*

48 Vt nidoribus, atque fumo suffita, ac decolorata nigrescant.

Arnob. advers. gent. lib. 6.

49 *Iuven. sat. 9.*

50 *Martial. libr. 10. epigram. 32.*

Hæc mihi, quæ colitur violis pictura, rosisque,
Quos referat vultus Cæciliane Rogas,
Talis erat Marcus medijs Antonius annis.

Beroaldo claramente dize,[51] que a los Lares solian coronarles cõ guirnaldas de flores.

Y si por estar muy altas las estatuas no se podia llegar a las cabeças, dexavan las coronas a sus pies. Propercio:[52]

Vt caput in magnis, vbi non est tangere, signis
Ponitur his imos ante corona pedes.

Este obsequio solia tambien hazerse a los troncos, y a las piedras que estavan en los caminos, y desiertos cõsagradas a los dioses. Tibulo:[53]

Nam veneror, seu stipes habet desertus in agris,
Seu vetus in trivio florida serta lapis.

No les faltó a las estatuas el aliño de ricas, y preciosas[54] margaritas, como se infiere de lo que Macrobio escrive de aquella rara, y singular perla de Cleopatra, q̃ aviendola llevado a Roma, la partierõ, y adornaron con ella el simulacro de Venus.

51 Plauti senex testatur, se coronas floreas emisse ad coronandos Lares.

Beroald. in lib. 4. asini aur. Apul.

52 *Propert. lib. 2. eleg. 8.*

53 *Tibul. lib. 1. eleg. 1*

54 Ipse autem vnio cuius magnitudinis fuerit, inde colligi poterit, quòd qui superfuit, postea victa Regina, & capta Ægypto Romam delatus, dissectusque est, & facta ex vna margarita duæ, positæque simulacro Veneris.

Macrob. Saturnal. lib. 3. cap. 18.

Quando les passavan por delante solian saludarlas tocandoles las manos, y era tan frequente esta manera de salutacion, que algunas las tenian adelgaçadas, y disminuidas, por ser tan continuo este respeto, y reverencia, como ponderó Lucrecio: [55]

55 *Lucret. de rer. nat. lib. 1.*

tum portas propter ahena
Signa manus dextras ostendunt attenuari
Sapè salutantum tactu, præterque meantum.

Con rigurosas penas dize Sparciano, [56] que en tiempo de Antonino Caracalla castigavan a quien con indecencia llegava delante de las estatuas de los Principes, ó se atrevia a quitarles las coronas que teniã, ó les queria poner otras.

56 Damnati sunt eo tempore, qui vrinam in eo loco fecerant, in quo statuæ, aut imagines erant Principis, & qui coronas imaginibus eius detraxerant, aut alias poneret. *Ael. Spart. in Anton. Caracal.*

Estos obsequios vanos; este supersticioso culto que los Gentiles prestaron a sus estatuas, fue atropellado muchas vezes de la invidia, y del odio, derribando de su mayor altura con estallido ruidoso las que se vieron en los encumbrados solios de la fortuna, y fueron colocadas en la eminencia mas sublime de

sus

ſus mentidos favores. Que agudamente lo dixo Aſſenſio en eſtos verſos: 57

Multos pracipitat ſubiecta potentia magna
Invidia: mergit longa atque inſignis honorum
Pagina: deſcendunt ſtatua, reſtemque ſequuntur.

57 *Iodoc. Badius Aſcenſius in navi ſtultif. Sebaſt. Brant.*

Son tantas, y tan particulares circunſtancias las que pudieran añadirſe a las que ſe han tocado en quanto al vſo, diferencia, y culto de las eſtatuas, que podia hazerſe dellas vn gran volumen, y aſsi las dexo, pues las mas principales quedan declaradas. La que dio motivo a eſte diſcurſo ſe hallò con tan pocas ſeñas de quien era, que es impoſsible averiguarlo, ni aun aſſentar dello las menores conjeturas: y aunque eſtava ſin manos ni cabeça, ſe conocia que no ſe labró aſsi de ſu principio, ſino que le faltarõ partes tan principales aviẽdoſe rompido: y pudo ſer, que por lo primoroſo, y delicado de la eſcultura las apeteciesse, quien tuvo por mas facil hazerla pedaços, que llevarſe toda la eſtatua.

Valencia en todas edades tuvo varones excelentes que merecieron eternizar ſu nõbre en laminas, marmoles, y bronces, cuyos elogios tiene a ſu cargo otra pluma bien digna de tan alto aſſunto, que por lo grande no podrá hallar otro deſempeño el acierto ſino en las vniverſales noticias que con incanſable, y bien lograda fatiga de ſu continuo eſtudio tiene adquiridas el Licenciado Geronymo Martinez de la Vega Vicario perpetuo del Hoſpital deſta Ciudad de Valencia, cuya inſigne, y copioſa bibliotheca es vna de las mas celebradas maravillas que la iluſtran, y engrandecen; ſiendo ella lo menos que ſu caudal ateſora en lo luzido de ſus buenas letras: quando en ſus doctos eſcritos vea el mundo los Heroes que, fecunda Valencia en procrearles, le ha dado, podran con razon culpar las demas naciones tanta modeſtia en la nueſtra, pues no ſalpica de eſtatuas, y repetidos monumentos ſus plaças, y lugares publicos; ſi ya no ſe diſculpa en

que

que lo escusa porque no riñan por el lugar vnas con otras.

DE QVAN A PROPOSITO sea el sitio que se ha elegido para la Capilla de Nuestra Señora.

CAPITVLO XIX.

LAs casas que para esta obra se derribaron erã de la Dignidad de Arcediano de Valencia, y vivia en ellas por serlo en el [1] año mil quatrocientos cincuenta y seis el Dotor Matias Mercader, y las reparó entõces, como se colige de aver hallado sus armas en la puerta principal. Avia sobre ella relevado vn escudo de piedra, llano, y ordinario, y en el tres marcos; y assi como la ilustre familia de los Mercaders tiene por mote en sus armas *Res no li fall*, en estas dezia vna letra dentro del campo del escudo, *Renovabitur*, en esta forma.

[1] *Orig. de las Pavordrias de Valen. pag. 24.*



No ſolamēte ſe hallo en eſtas armas el *Renovabitur*, ſino en los azulejos de que eſtavan enſadrillados los ſuelos, y en las paredes, y techos: y es a mi ver vna de las mas raras, y ſingulares circunſtancias que ſe han obſervado en eſta obra, pues eſtuvieron docientos años las paredes, piedras, y ladrillos deſtas caſas dando vozes repitiendo, *Renovabitur*, ſin hallarſe noticias de que pudieſſe tener el Arcediano otro motivo que algun ſuperior impulſo, para que tan anticipadamente eſtuvieſſe pronoſticada en la ereccion deſta Capilla la renovacion de aquellas caſas, denotando tan miſterioſo preſagio, que el mas atento deſvelo, y el cuidado mas afectuoſo no pudiera aver elegido otro lugar, ni ſitio mas apropoſi-

to para la translacion de tan milagrosa Imagen, que el que ocuparon antiguedades tan celebres, y memorias tan antiguas. Triunfó dellas el tiempo en sus ruinas, y quedaron tãtos siglos depositadas para mas dignos trofeos, y para triunfos mas gloriosos. Nueva vida cobrã estos marmoles [2] como ponderò Escaligero, refiriendo la agudeza cõ que los antiguos dezian, que las piedras de las ruinas que mucho tiempo estuvieron sepultadas, renaciã haziendolas servir en nuevas fabricas. Lo suntuoso deste edificio que por su grãdeza seria admirado en aquel tiempo, oy en varios fragmentos dividido renace, y sirve de basis, y de fundamento para el santuario que se erige en hõra de la Reina de los Angeles; siendo muy proprio sitio para su Capilla donde quedan para siempre sepultados vestigios de la antigua idolatria, y barbaro gentilismo.

[2] Perfacetus profectò cũ priscis ipsis, qui redidivos lapides dirutorũ ædificiorum appellabant, idoneos iterum operi novo faciundo.

Iul. Cæs. Scal. de subtil. ad Card. exercit. 111.

Mandole Dios a Iacob que hiziera vn Altar en Bethel [3], y para executarlo recogio primero todos los idolos

[3] Dederunt ergo ei omnes deos alienos quos habebant, & inaures, quæ erant in auribus eorum, at ille infodit ea subter terebinthum, quæ est post vrbem Sichem.

Genes. 35. *num.* 4.

idolos y ſimulacros de los falſos dio
ſes que ſu familia adorava, y enterroles debaxo de vn terebinto que eſtava a la otra parte de la Ciudad de Sichem. Bien claro hieroglifico de q̃ la depravada idolatria, y vanidades gentilicas avian de rendirſe, y humillarſe al pie de aq̃l divino, y ſoberano terebinto Maria ſacratiſsima: 4 *Ego quaſi terebintus extendi ramos meos*, dixo en ſu nombre por el Ecleſiaſtico el Eſpiritu ſanto. Y en eſta fabrica quedã a los pies deſte hermoſo terebinto, por inſignes trofeos, y deſpojos de ſus eternos vencimientos, las ruinas de las Romanas, y antiguas ſuperſticiones, donde fueron venerados los ſimulacros de ſus falſos dioſes.

4 *Eccleſiaſt. c.24. n. 22.*

A qui enarbola ſus invencibles eſtandartes el Tribunal ſagrado de la Fé en la celebraciõ de ſus mageſtuoſos actos, como ſi eſtuviera procediendo contra la memoria, y fama del ſacrilego, y vano culto que en eſte miſmo lugar ſe preſtò al demonio. Quede pues por Preſidente deſ-

te

te ſacro Conſiſtorio eſta Reina ſoberana, y a ſu cuenta quede el cargo de tener ſiempre ſujetas, y rendidas a ſus plantas eſtas memorias gentilicas, pues baſtó ella ſola a deſtruir todas las heregias del orbe. Demas, q̃ el ſer eſtos veſtigios, y ruinas de la antigua idolatria, era como indicio, y preſagio de que Maria ſantiſsima avia de ocupar en mas decente, rica, y ſuntuoſa fabrica el ſitio que ellas tuvieron.

Edificaron los Argonautas, ſegũ eſcrive Cedreno, vn Tẽplo en Atenas, y cõſultando al oraculo de Apolo para que les declaraſſe a quien devian dedicarle, les reſpondio, [5] que adoraſſen, y temieſſen a vn ſolo Dios verdadero, que governava todo lo criado, cuyo Verbo eterno ſe avia de manifeſtar al mundo por medio de vna Virgen que ſeria ſu Madre, y ſe avia de llamar Maria, a quien ſeria aquel Templo dedicado. Admirarõ tanto eſta reſpueſta, y fue tan venerada, que la puſieron en vn marmol con letras de bronze a la puerta del

5 *Huius, cui Maria nomen ſanctiſsima Mater Agnoſcet Templum proprium ſibi rite dicatum.*

Hoc oraculum tanti fecerunt antiquæ gentes, vt illud æreis literis in marmore impreſsis conſignatum æternæ memoriæ cõmendarunt, ac ſupra ianuę frontem cunctis legendum propoſuerunt, ſed populi ſinceræ veritatis ignari à dæmone ſeducti fabuloſæ deorum matri Rheæ illud dicarunt Templum, quod deinde imperãte Zenone ad cultum Mariæ eſt traductum.

Cedren. apud Boſium de ſig. Eccleſ. lib. 9. cap. 6.

Bened. Gonon. Chron. SS. Deip. ann. 308.

Templo: pero aquellos ſenzillos, y ignorantes pueblos, engañados deſpues del demonio no entendieron la verdad del oraculo, y le dedicaron a la fabuloſa madre de los dioſes Rhea. Deſpues de muchos años imperando Zenon, fue conſagrado a la Virgen Maria; con que ſe cumplio el oraculo, y el Templo que fue primero teatro ſacrilego de tantas apoſtaſias (como lo fueron ſin duda en aquel tiempo eſtas ruinas) deſpues fue ſagrario de la ſoberana Reina de los cielos.

Vno de los montes q̃ por ſu eminencia, delicioſo, y fertil hermoſea eſte Reyno de Valencia, produciendo innumerable variedad de yervas medicinales, adornado de regaladas fuentes, deſentrañado en la antiguedad por ſus ricos minerales, Mariola digo, yace catorze leguas de Valencia a la parte meridional, a cuya falda eſtá la Metropoli de la antigua Conteſtania, que oy dezimos Cocẽtaina. Hablado deſte excelſo mõte Diago [6] dize, que entre las muchas

6 *Anal. lib. 4. cap. 3.*

chas poblaciones que en el avia, vna dellas se llamava Mariola como el monte, y que estava cerca de Agres, y tratando del origen de su nombre dize: *Pienso que de Sexto Mario, por quien pudo ser fundado aquel pueblo, y levãtado su castillo, se vino por esso a llamar Mariola, y q̃ de aquel pueblo tomò aquel alto, y apacible monte el mismo nõbre de Mariola de q̃ goza.* El motivo que tuvo Diago para este discurso fue, porque en este monte avia minerales de oro, y era Mario el hombre mas rico de España, como lo prueva con Diõ. Pero cõ mas calificado, y justo titulo digo, que tomò este monte el nombre de Mariola, porque su amenidad apacible avia de ser alvergue y santuario de Maria, y de su Imagen milagrosa que en el devoto, y religiosissimo Convento del Serafico Francisco en Agres se venera. De Maria sacratissima en anticipados siglos tomò el nombre de Mariola; presagio cierto de tan rico hallazgo en esta devota Imagen. Y quando traiga su primer origen de las anti-

guas memorias de los Romanos, haze mas en favor desta consideracion el reparo, pues con el se prueva estar vinculadas estas antiguedades para triunfos, y glorias de Maria.

Estando el Apostol san Pablo en medio del Areopago, ò calle de Marte en Atenas reprehendiendo las supersticiones de sus vezinos les dixo, [7] como avia reparado en aquel altar q̃ estava dedicado IGNOTO DEO, al Dios no conocido, y les declaró quien era el Dios que adoravan sin conocerlo. Y Tomas Vvaldense refiriendo este hecho dize, [8] q̃ el santo Apostol solamente alteró en aquella ocasion lo malo, y pernicioso q̃ avia en los altares de los idolos, assi en lo significativo dellos, como en el culto que prestavan al demonio, hallò aquella ara dedicada al Dios no conocido, no la destruyò, ni las otras del Templo, el titulo dexòle como lo avia hallado, pero les abrio los ojos, y les alumbrò en sus ceguedades, explicandoles quiẽ era el Dios verdadero que no conocian ellos.

7 *Act. Apost.* 17. *n.* 22.

8 Paulus quod rectũ invenit inter aras dæmonũ, minimè violavit, sed quod perversum erat correxit; invenit aram ignoto deo, non violavit, quia erant aræ & dęmonum, inventum titulum non destruit, sed confirmavit.

Thom. Vvaldens. de sacramental. tit. 19. *cap.* 152.

ellos. Dexò el Templo [9] como estava, y consagrole a la Magestad divina. Lo mismo parece que con iguales circunstancias sucede en el sitio desta fabrica: en el con ceremoniosas obsevãcias los Gentiles, y con sacrilegas adoraciones veneraron a sus vanos simulacros; en el ostẽtó el poder con viciosas superfluidades las grandezas de aquel siglo deshechas ya en pavesas. Sirvan pues las mismas aras, y tan costosos pavimentos de bruñidas losas, por basis, y fundamento de tan religioso assunto. Erijanse sobre estos antiguos marmoles nuevos Altares para consagrar en ellos divinos olocaustos, y preciosas victimas en honra de Maria soberana; pues no es nuevo hallar estos vestigios de grandezas gẽtilicas donde ha de ser venerada su sagrada Imagen.

No es digno de menor consideracion el edificarse este nuevo Templo en medio de tres plaças, de la Seo, de la Almoyna, y de la Yerva, quando el primer Templo en que los sagrados

[9] Sicũt nẽc Templũ abstulit, sed correxit.

Idem ibid.

dos Apostoles san Pedro, y san Pablo, como escrive Bozio, celebrarõ el sacrosanto sacrificio de la Missa eñ Roma [10] fue dedicado a la Virgẽ santissima, el qual dize estava *in lata via*, esto es en la plaça. Y bastantemẽmente confirma la autoridad de Iansenio, que *in via lata*, quiere dezir en la plaça: porque sobre aquel lugar del Eclesiastico: [11] *Quasi platanus exaltata sum iuxta aquam in plateis*, id est, dize, *in latis vijs*. Este mismo lugar del sagrado Texto es desempeño para la prueva de quan proprias son las plaças para la exaltacion deste celestial Platano, y lo serà *iuxta aquam*; siendo en lugar donde queda ponderado que no faltava el agua, como se conoce por los vestigios de las fuentes que en el avia, permaneciendo tan vezino el origen de sus antiguos manantiales, que tan anticipadamente fueron symbolo de sus gracias soberanas.

10 Cum certum sit Romæ illam domum, in qua Petrus, & Paulus primùm sacratissimam Missam dixère, consecratã Virgini sanctissimæ in lata via.

Bozius de sig. Eccles. lib. 9. cap. 9.

11 *Ecclesiast. cap. 24. Iansen. ibid.*

Muy parecidas son tambiẽ algunas circunstancias desta obra a loq̃ el Profeta Elias executó en la renova-

cion

cion de aquel Altar,[12] quãdo a viſta de los que adoravan los idolos de Baal le reparó con doze piedras, haziẽdole vn aqueducto con dos arroyuelos, ò ſulcos que le rodeavan, y ſe llenaron de agua de la q̃ mandó derramar ſobre el olocauſto Entiendeſe por eſte Altar [13] la Virgen ſantiſſima Señora nueſtra, a quien oy ſe le conſagra en ſitio mas capaz, y decẽte eſta Capilla, fundada ſobre antiguos marmoles, y celebradas ruinas, ſiendo hieroglifico de los manantiales de ſus gracias los aqueductos, canales, y vertientes que en el azul pavimento ſe hã hallado. Y ſi en aquel tiẽpo redundava por ſus loſas el agua de que vſavan los Gentiles en ſus profanas ceremonias; aora eſperamos ver en el ſitio miſmo, donde cõ religioſo zelo ſe conſagran nuevas aras, colocado vn pielago dilatado, y profundo mar de gracias participando dellas con repetidos beneficios.

12 Et ædificavit de lapidibus altare in nomine Domini, fecitque aquæductum quaſi per duas aratiunculas in circuitu altaris.

3. *Reg*. c. 18. n. 32.

13 *Fr. Franciſc. de S. Maria en ſu hiſtoria profet. del Carmẽ, lib. 1. cap. 17. num. 5.*

INDICE DE LAS COSAS MAS NOTABLES.

A

¶ Ar-

B

C

Clau-

Fla-

G

H

I

L

Me-

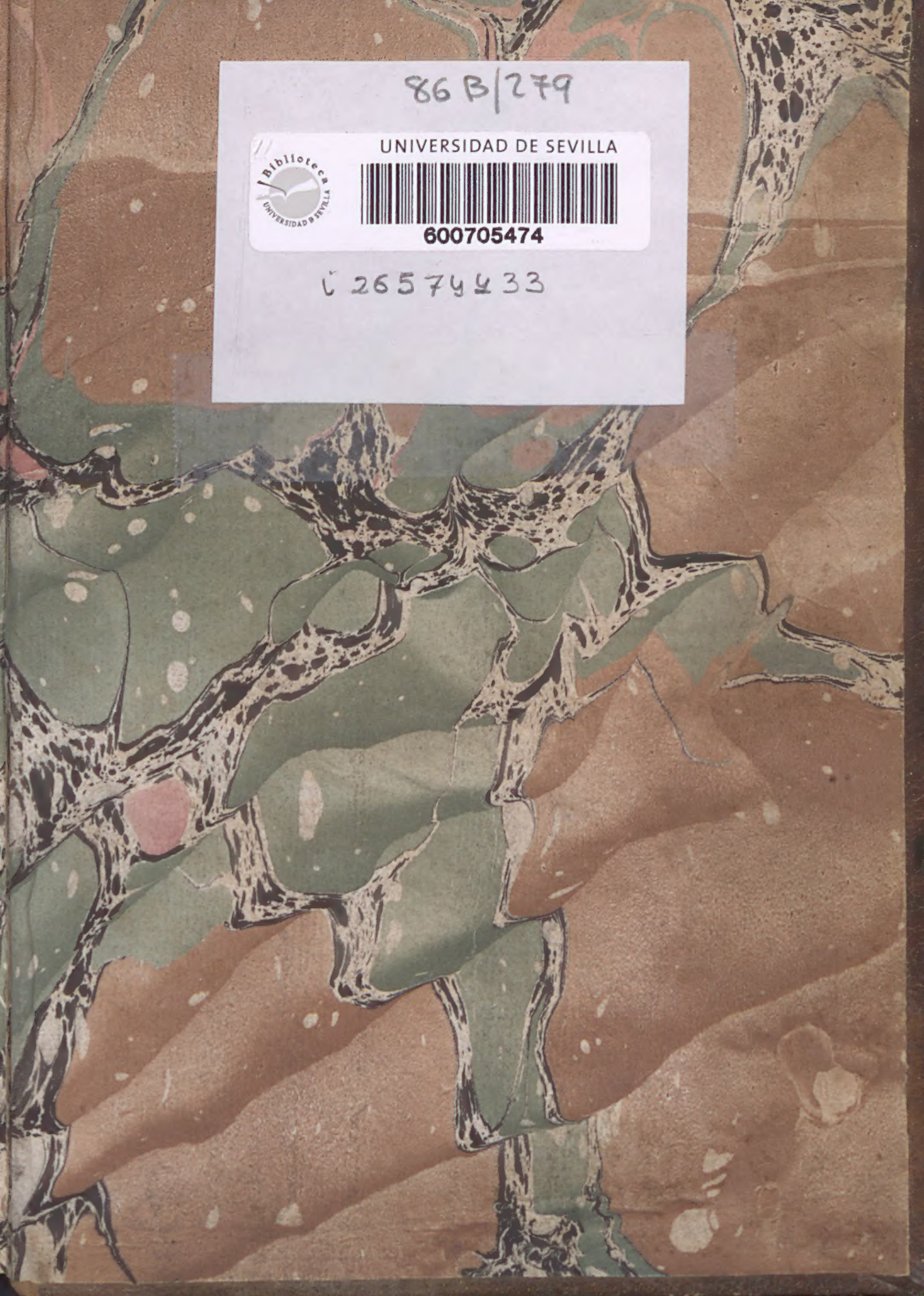
Pavi-

Re-

FIN.

En Valencia, por Bernardo Noguès, junto al molino de Rovella. Año 1653.




86 B/279
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Biblioteca
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
600705474
i 26574433


86
OLMO
LITHOLOG
279

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm